

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

JUAN ANTONIO RIOS Y LAS RELACIONES CON SU PARTIDO

Memoria de prueba para optar al
grado de Licenciado en Ciencias
Jurídicas y Sociales

PROFESOR GUIA ; Juan Eduardo Vargas Cariola

ALUMNOS : María Isabel González Rodríguez
Ricardo Baltierra O'Kuinghtons

UNIVERSIDAD DE CHILE

3560 1006837680

Santiago, 1988

A NUESTROS PADRES

I N D I C E

	PAG.
JUAN ANTONIO RIOS Y LAS RELACIONES CON SU PARTIDO	
INTRODUCCION	1
CAPITULO I : ANTECEDENTES BIOGRAFICOS	
(I.1) Inicio en su Pueblo Natal	4
(I.2) Vida Profesional y Pública	5
(I.3) Ríos y el Partido Radical	6
(I.4) Primer Intento por llegar a la Primera Ma- gistratura del País	13
(I.5) 1942; Una Nueva Oportunidad. Circunstan- cias en que surge como Candidato de su Partido.....	14
(I.6) Ríos, Candidato a la Presidencia de la Re- pública como símbolo de las Fuerzas Demo- cráticas de la Nación	23
a) El Nacimiento del Frente Democrático Anti- Facista	23
b) Parte de la Derecha también apoya a Ríos..	33
(I.7) Comicios Electorales de 1942	38
CAPITULO II : EL GOBIERNO DE JUAN ANTONIO RIOS	
(II.1) Programa y Postulado del Presidente Ríos....	47
(II.2) Ríos Inicia su Mandato con un Gabinete pre- sido por Raúl Morales Beltramí	55
a) Política Internacional. Primera Causa de "roces" con su Partido	61

- Renuncia del Presidente del Partido Radical	62
- Se sustituye el Canciller Barros Jarpa	65
- Ruptura de relaciones con el Eje.....	74
b) La caída del Ministro Raúl Morales Beltramí	77
- La figura política del Ministro del Interior	77
- Movimiento de los "Jovenes Tuecos" ...	78
- Ataques de su propio partido. Se retira del gobierno el "hombre de confianza" del Presidente de la República	87
(II.3) Primer Gabinete de Administración	91
a) Caos en partidos que deben formar la base del Gobierno	93
b) Rumores de Sable en el Parlamento	99
c) Conversaciones para un Gabinete de base política	104
d) Nace Gabinete Radical-Liberal pendiendo de un hilo	113
 CAPITULO III : LA CONVENCION RADICAL DE CONCEPCION	
(III.1) Situación en la que se encontraba el Radicalismo	123
(III.2) Desarrollo de la Convención Penquista	127
(III.3) Su Voto Político	133
(III.4) Consecuencias del Voto Aprobado: El Partido Radical se encuentra en la oposición...	140

(III.5) Surge Grupo Radical contra lo que llaman
la Dictadura del Comité Ejecutivo Central.. 161

CAPITULO IV : LOS ULTIMOS MESES DEL GOBIERNO DE RIOS
(1945-1946)

(IV.1) Segundo Gabinete de Administración. Libera-
les salen del Gabinete 176

(IV.2) Tregua Política

 a) La enfermedad de Juan Antonio Ríos 182

 b) La elecciones parlamentarias de 1945.... 187

 c) El discurso de Peñuelas 191

(IV.3) Viaje a Estados Unidos 206

(IV.4) Convención Radical de Valdivia

 a) Situación interna del Partido Radical... 222

 b) Desarrollo de la Convención 225

(IV.5) Ultimos meses de Vida de don Juan Antonio
Ríos.

 a) Los sucesos de la Plaza Bulnes 233

 b) Gabinete Socialista en la Moneda 240

 c) El problema de la sucesión presidencial.. 243

 d) La muerte de don Juan Antonio Ríos 253

BIBLIOGRAFIA 262

INTRODUCCION

El presente trabajo, que trata sobre la situación política en el período comprendido entre los años 1942-1946, toma como punto de partida los conceptos señalados por el historiador Bernardino Bravo Lira en su libro "Régimen de Gobierno y Partidos Políticos en Chile 1924-1973".

En dicho libro su autor afirma que la reforma constitucional de 1925, que comúnmente marca el paso del parlamentarismo al presidencialismo y que es señalada, por la mayoría de los historiadores, como un hito dentro de nuestra historia institucional, no fue tal ya que el régimen parlamentario chileno y el presidencialismo que se instauró posteriormente fueron sólo dos formas de gobierno de partido.

La intención de los redactores de esta Constitución fue, sin duda alguna, fortalecer la figura del Presidente de la República y reducir la del Congreso. Sin embargo, los partidos no perdieron su dominio; de acuerdo a lo afirmado por el profesor Bravo, se revisó la relación Presidente-Congreso pero no la existente entre el Presidente de la República y los partidos políticos.

Es así como sólo existió un reajuste institucional por el que, en el hecho, el Jefe de Estado se vio obligado a negociar con los partidos y que hizo posible el restablecimiento del gobierno de partidos bajo una nueva forma.

La puesta en marcha del nuevo régimen de gobierno es inseparable del surgimiento de un nuevo tipo de Pr

sidente: Un Presidente capaz de "negociar" con las colectividades políticas.

Esta fue la situación que vivió Juan Antonio Ríos. Durante el período que la presidencia de la República vió obligado a negociar con su propio partido, que en algunos períodos de su gobierno se colocó en la oposición, y también con las demás fuerzas de Izquierda que lo llevaron al poder.

A lo largo de esta memoria se pondrán de manifiesto las dificultades con las que se tropezó que, en la mayoría de los casos, provenían de sus propios correlegionarios; los numerosos llamados que hizo el Jefe de Estado solicitando la cooperación con su gobierno.

El Presidente Ríos trató de llevar a cabo lo que la Constitución establecía: el Presidencialismo. Sin embargo, se convirtió en una figura que tuvo que negociar con la directiva de su propio partido, el Radical, el cual pretendía imponer sus puntos de vista en todo orden de materias.

Tal vez llamará la atención la circunstancia de haber hecho uso, principalmente, de los datos que aportó la prensa de la época para fundamentar nuestras afirmaciones. Esto se debió al hecho de que este tema; las relaciones entre el Presidente Ríos y su partido, no ha sido estudiado hasta ahora.

También queremos hacer notar que nuestro trabajo se centró únicamente en el aspecto netamente político de este período, y en especial en las relaciones del Primer Man-

tario con su partido. Ciertamente quedaron fuera de esta investigación muchos hechos de gran trascendencia que no consideramos por no relacionarse directamente con el tema. Ejemplos de ello es la situación originada en nuestro país por el conflicto mundial que se vivía entonces, y los problemas sociales y económicos que vivía el país durante esta administración.

CAPITULO I

ANTECEDENTES BIOGRAFICOS

(I.1) Inicios en su Pueblo Natal.

Este hombre, que llegaría a ser Presidente de la República, nace en la ciudad de Cañete el 10 de Noviembre de 1888.

Su padre, don Anselmo Ríos, quien era conocido como el "Manso Ríos" por su bondad, agricultor, dueño de los fundos "Quelén Quelén" y "Quechencura", falleció cuando Juan Antonio Ríos tenía solo seis meses de edad.

Su madre, doña Lucila Morales, tuvo que afrontar la viudez y asumió la dirección del hogar y de las tierras a la muerte de su marido, siendo muy joven. (1)

Juan Antonio Ríos aprendió sus primeras letras en la Escuela Pública de Cañete, junto a los hijos de los iracundos de su fundo. Luego pasó al Liceo de Lebu donde hizo "preparatoria" y posteriormente en el Liceo de Concepción terminó las Humanidades. Es en este establecimiento donde es apodado como el "largo Ríos", sobrenombre que hacía alusión a su alta estatura y que lo seguirá hasta la Universidad, las Asambleas Radicales y el Parlamento. (2)

Durante su permanencia en el plantel educacional penquista practicaba deportes, especialmente esgrima. También integró los "Boy-Scout".

Las vacaciones las pasaba en su fundo de Cañete. Allí ayudaba a su madre en la administración de estas tierras.

Continuó, más tarde, estudios de Derecho en la Universidad de Concepción. Después de cinco años de brillantes notas, en 1914, obtuvo el título de abogado. Su memoria versó sobre el "Origen y Desarrollo de la Policía en Chile", tema que motivó una serie de felicitaciones de parte de las autoridades de la época por tan acabado estudio sobre dicha institución.

Perteneció a una familia de clase media y para proseguir sus estudios universitarios trabajó en forma simultánea. (3)

(I.2) Su Vida Profesional. (4)

A los veintiseis años recibe su título de abogado.

Casi inmediatamente es designado Secretario Juzgado de Letras de Lebu, cargo al que renuncia, posteriormente para trasladarse a la ciudad de Concepción donde se desempeña como Juez de Policía Local.

Posteriormente, ejerció libremente la profesión en el bufete de Carlos Roberto Elgueta primero y, más tarde, en el de Enrique Oyarzún.

En el año 1922, se desempeñó como Cónsul de Chile en Panamá y como Encargado de Negocios, poco después, en el mismo país.

En 1930 ocupará el cargo de Fiscal de la Caja de Crédito Minero, funciones que desempeñará por varios años. (5)

(I.3) Ríos y el Partido Radical.

Juan Antonio Ríos era estudiante en Concepción cuando surgió su interés por la cosa pública, por la vida de su nación. Es en esta época cuando ingresa a las filas del radicalismo.

En 1919 fue designado como Presidente del Centro de Propaganda Radical "Juan Castellón". Se puede decir que ese fue el primer paso en el ascenso político que más tarde tendría Ríos, ya que en esa Presidencia se reveló en él una cualidad que habría de tener particular importancia: su don de mando. (6)

Juan Antonio Ríos dió a la institución de la juventud radical de Concepción caracteres propios. No sólo hicieron propaganda, sino que cooperaron vigorosamente al éxito de los trabajos del partido en aquella región.

Designado, en 1922, Cónsul de Chile en Panamá en parte como indemnización por haber perdido la diputación Lebu para dar paso a Juan Pradenas Muñoz, se traslada a esa

pública, donde, al poco tiempo, es nombrado Encargado de Negocios en la misma nación; ahí reside con su familia hasta el año 1923. (7)

En 1924 fue elegido diputado por las agrupaciones que encabezaba la provincia de Arauco.

El político y el parlamentario sucedieron a organizador de la Juventud Radical sureña. Con esto comenzó su etapa de parlamentario.

No fue, ciertamente, un orador brillante. No obstante, hay que expresar que siempre intervino en los debates de efectiva importancia para el país y que la firmeza y el entusiasmo con que defendía los intereses públicos fueron siempre rasgos sobresalientes en sus discursos.

Es así como en Septiembre de 1924, cuando la República, bajo el Gobierno de Arturo Alessandri Palma, se encontraba en crisis, en que los partidos políticos parecían, sin vida casi, como reconociendo sus culpas por haber llevado al país al desgobierno por la aplicación de un "parlamentarismo desvocado", surge Juan Antonio Ríos como un colaborador decidido en el movimiento para hacer renacer al Partido Radical.

Su primera incursión parlamentaria había durado sólo cien días, ya que el Congreso del cual formaba parte fue disuelto por la Junta Militar que presidía el General Altamirano.

Ríos se volcó, entonces, a la vida interna de su partido. Fue un elemento muy valioso para organizar la Convención celebrada en Santiago a fines de 1924, que decidió llamar a los chilenos a organizarse para el restablecimiento de la República.

Poco tiempo después, Ríos era llevado a la presidencia del Partido Radical tras haber contribuido eficazmente al éxito de las Convenciones de Chillán y de Temuco. Esta presidencia era una distinción que nadie quería aceptar en esos momentos. (8)

El gobierno de don Carlos Ibañez del Campo no emanaba de la libre decisión de los ciudadanos pero se habían llenado las fórmulas constitucionales y legales. Las Naciones extranjeras lo reconocían y el Poder Judicial carecía de facultades para desconocer al General Carlos Ibañez del Campo como Presidente de la República.

Más aún; la Junta Central Radical, el 13 de Mayo de 1927, había acordado, con sólo tres votos en contra, apoyar a la persona que la fuerza había colocado en la Moneda tras el Gobierno de Emiliano Figueroa. (10)

El Partido Radical, presidido por el señor Ríos, fue, no obstante ese antecedente, el primer partido que hizo pública protesta contra aquel estado de cosas y defendió la independencia del Poder Judicial y las garantías constitucionales.

El Presidente del Partido, obligado a tomar en cuenta la decisión referida de la Junta Central, debía también atender, en el Parlamento y fuera de éste, a la opinión radical, que en gran parte de la representación parlamentaria y de los elementos de provincia, repudiaban el régimen y pugaban por ponerle término. (11)

El Gobierno de la época oponía el poderoso argumento de la inexistencia de una organización que sustituyera, sin daños mayores para Chile, la situación que sostenía dicho régimen.

Entre esos vaivenes de la opinión de los dirigentes radicales y del Gobierno, se aproximó la fecha en que debía renovarse el Congreso Nacional.

El Parlamento que entraba al término de sus funciones estudió y aprobó una reforma electoral en la que se establecía que bastaba que las "Directivas Centrales" de los partidos inscribiesen tantos candidatos como escaños parlamentarios debían ser llenados y si ésto ocurría la representación parlamentaria quedaba hecha, directa, legal e irrevocablemente por los Directorios Políticos de Santiago. (12)

Ríos fue enemigo de este procedimiento y por incidencias derivadas, en gran parte, de este criterio, abandonó la presidencia del Partido. (13)

La acción política se concretó al reparto directo entre los partidos, al establecimiento de una "pro-

porcionalidad" que causara el menor daño posible al país.

Esta "proporcionalidad" fue el escollo con que tropezó la Mesa Directiva que sucedió a la presidida por Ríos, y ante la posibilidad de que se viera dañado el Partido reduciendo las expectativas radicales en el Parlamento, se llamó nuevamente.

Su acción fue fructífera: la representación radical en el Senado y en la Cámara elevó su cuota a la proporción que pensaban les correspondía. (14)

Es así como, en 1931, también Ríos forma parte de lo que se ha llamado el "Congreso Termal", como Senador en representación de las provincias de Arauco, Ñuble y Concepción.

Su labor, que tuvo importancia para que el Partido Radical lograra la representación que consideraba adecuada a sus fuerzas políticas, fue para Ríos causa de ataques que culminaron con su expulsión del radicalismo. (15)

En efecto, reducir el número a la proporción exacta y calificar a las personas era obra ingrata. Dentro del Partido Radical los "olvidados" fueron, desde entonces, los adversarios de Ríos.

Cuando se discutió en el "Congreso Termal" la proporción aprobada por la Cámara de Diputados de destituir al Presidente Ibáñez, después que el mandatario había enviado la renuncia de su cargo al Parlamento, Ríos, en unión de otros

Senadores, asumió la defensa del Presidente de la República renunciado. Esto provocó que las odiosidades que existían contra él entre sus propios correligionarios salieran a la luz. Ríos es llevado al "banquillo de los acusados" junto con otros que habían participado en la formación del mencionado Congreso. (17)

En la Convención Extraordinaria del Partido Radical, celebrada durante el mes de diciembre de 1931, en Santiago, Ríos no consigue ser escuchado por sus acusadores. El asunto constituyó el tema principal de esta Convención. (18)

La acusación fue de "Ibañismo", bajo el cargo de haber sido usufructuario del régimen caído por desempeñar como Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero desde Enero de 1930. Pierde la batalla y en esta Convención, presidida por el Doctor Leonardo Guzmán, se acordó, por escasa mayoría, excluirlo del Partido Radical y al mismo tiempo se presentó un voto que fue aprobado, para que los parlamentarios pertenecientes a esta colectividad dejaran sus cargos en el Congreso Termal. (19)

Juan Antonio Ríos volvió a la Cámara como independiente y desde entonces se convierte en el líder de un numeroso sector del radicalismo que luchaba, dentro y fuera del partido, para conseguir su reivindicación y el reintegro a las filas de esa colectividad. (20)

Pese a su carácter de parlamentario independiente, siguió actuando en el Congreso como un Radical; el partido no tuvo que solicitar su apoyo para la aprobación de algún proyecto. (21)

En la Convención Ordinaria de Viña del Mar, efectuada en 1933, la agenda de los debates consultaba la revisión del programa y la postulación de nuevas ideas para la Declaración de Principios del Partido Radical. Pero los Partidarios de Ríos se oponen a considerar cualquier otra materia antes de haber dilucidado la reincorporación de líder. Esto hace temer, por momentos, el fracaso de la Asamblea. (22)

Finalmente, por amplia mayoría, se aprobó la amnistía que reincorporó nuevamente a Ríos y a sus amigos a las filas del radicalismo.

En el lapso que estuvo oficialmente fuera del radicalismo fue reelegido Senador, en 1932, por las provincias de Arauco, Ñuble y Concepción. También en ese año se desempeñó transitoriamente en el Ministerio del Interior, durante el Gobierno de Carlos Dávila. (23)

Desde el momento en que fue reincorporado al partido no pudo discutirse la situación sólida de Ríos como político y parlamentario. Su nombre pasó a tener una mayor figuración en las filas del radicalismo y en la política en general. (24)

En 1937 nuevamente fue elegido Presidente del Partido Radical.

(I.4) El primer intento por llegar a la primera Magistratura del País .

En Mayo de 1937 hizo crisis una nueva situación política. El Partido Radical, advertido de que existía una candidatura oficial a la Presidencia de la República, estimó que debía retirar a los tres Ministros que le representaban en la Moneda. No obstante, un importante grupo de radicales no apoyaba tal determinación. (25)

Este problema se vino a solucionar en la Convención Radical de carácter ordinario efectuada en Santiago, cuyo Presidente fue Juan Antonio Ríos. En ella, las conclusiones de la Comisión Política, que aconsejaba el retiro del Gobierno que presidía Arturo Alessandri Palma, fueron aprobadas con una gran aclamación, lo que trajo nuevamente la unidad al Partido. (26)

Estas actuaciones hicieron de Juan Antonio Ríos un ciudadano con opción a la candidatura que el Radicalismo debería oponer más tarde para combatir al candidato oficial don Gustavo Ross. (27)

Las gestiones políticas en el seno de la Izquierda determinaron, meses más tarde, que ese candidato sería el que designara el Partido Radical. Dos nombres se disputaban el favor de sus correligionarios: Pedro Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos. Un Tribunal de Honor resolvió que mejor derecho correspondía a Pedro Aguirre Cerda, ya que las elecciones internas del partido habían arrojado un resultado muy estrecho. (28)

Fue proclamado por la Convención de Izquierda y llegó a ocupar el sillón presidencial en el período comprendido entre 1938 y hasta su muerte, acaecida en el mes de Noviembre de 1941.

Al asumir don Pedro Aguirre Cerda sus funciones, designó a Ríos Presidente de la Caja de Crédito Hipotecaria, reemplazando en este cargo al que, posteriormente, sería su primer Canciller, Ernesto Barros Jarpa. (29)

(I.5) 1942; Una nueva oportunidad. Circunstancias en que surge como candidato de su Partido.

El Gobierno de Pedro Aguirre Cerda no nos corresponde tratarlo a nosotros y ya ha sido objeto de numerosos estudios. De este período solo diremos que ya se manifestó la falta de apoyo e incluso la oposición del Jefe de Estado, la falta de apoyo e incluso la oposición de que sería objeto el propio Juan Antonio Ríos, durante su administración, de parte del Partido Radical y de los otros partidos que lo llevaron al poder. (30)

La muerte de don Pedro Aguirre Cerda tomó sorpresa al país y a los distintos partidos políticos. El 10 de Noviembre de 1941 La Moneda anuncia que el Presidente de la República se alejará durante un determinado tiempo del país a fin de atender el restablecimiento de su salud y como un descanso para reponerse de las fatigas y desgaste que le habrían ocasionado las pesadas labores gubernativas. Además, se designa Vice-Presidente de la República al Presidente del Partido

Radical y ex-Senador, Doctor Jerónimo Méndez Arancibia. (31)

Don Pedro murió el 25 de Noviembre de 1941 solo quince días después de dejar temporalmente el mando.

Muchos estimaron que su muerte fue debido al entorpecimiento de su acción gubernativa por la oposición de su propio partido. (32)

Durante el Gobierno de Pedro Aguirre Cárdenas, Ríos gozaba de un gran prestigio y ascendiente en las filas de su partido. Por esta razón, no resultó extraño que la muerte del Presidente de la República surgiera como una figura que podía ocupar el sillón presidencial.

Se afirma que Ríos lanzó su candidatura presidencial realmente mucho antes, transcurrido poco más de un año desde que Pedro Aguirre había asumido el poder y cuando ya hacía suponer la enfermedad que lo llevaría a la muerte antes de terminar su período constitucional como Presidente de la República. Esto habría ocurrido cuando pronunció un discurso en la ciudad de Talca, en el que atacó duramente al Partido Comunista, aliado del Partido Radical y que, en unión del Partido Socialista y de la Confederación de Trabajadores de Chile formaba la base de sustentación del Gobierno. (33)

La gran mayoría de sus auditores en la reunión de Talca, compuesto por dirigentes políticos y productores de la zona, aprobó sus palabras. Muchos de sus correligionarios

país y de elementos independientes, recibieron con simpatía sus ideas.

Así fue como, tempranamente, Ríos alzó su plataforma como candidato a la Presidencia de la República. Ríos aparecía como líder de una facción del Partido Radical que buscaba anular vínculos con los grupos políticos de la extrema izquierda.

Ríos aspiraba ocupar el sillón presidencial. Con fecha 30 de Noviembre de 1941 envía una comunicación a las Asambleas Radicales del país, una vez que la Junta Central del partido ya había señalado fecha para la lucha presidencial.

Esta carta, que fue publicada en la prensa expresa: "Deseo y aspiro a la candidatura presidencial seguida de poder servir así a los intereses de mi partido, los del pueblo y las necesidades del país".

"No ha llegado el momento aún de esbozar programas ni de formular promesas. Aspiro a ser el abanderado del Partido Radical, primero. Debo, por lo tanto, aguardar su veredicto antes de dirigirme a la ciudadanía en demanda de sus votos". (34)

Apenas atenuadas las manifestaciones con que la ciudadanía exteriorizó su sentimiento por el fallecimiento del Presidente de la República, comenzó la agitación política para la renovación del Poder Ejecutivo. De inmediato se hicieron presentes las precandidaturas dentro del Radicalismo

que serían dirimidas en la lucha interna de las Asambleas, puesto que la urgencia manifiesta de la designación del candidato oficial del Partido Radical no permitía la organización de la Convención que hubiera sido de rigor en circunstancias normales. (35)

El Partido Radical consideraba que tenía el mejor derecho para presentar un candidato a la Presidencia de la República en nombre de las fuerzas de izquierda del país. Se barajaron varios nombres que representaban las distintas tendencias que existían dentro de esa colectividad política.

Dentro de estas "tendencias" se encontraban los catalogados de más "avanzados" y que mantenían una gran afinidad y estrecho contacto con el Partido Comunista y aquellos que se situaban en una posición más de centro y que era acusados de ser afines con la Derecha.

Esta división del Radicalismo ya se había hecho patente durante el Gobierno del Fallecido Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda. El Partido Radical se había visto envuelto en confrontaciones por las corrientes internas que existían en su seno. Esta lucha fue el factor preponderante que produjo la inestabilidad de las jefaturas políticas y la principal causa de la falta de acción constructiva en general, el Partido Radical evidenció en el plano parlamentario. (36)

Frente a las situaciones políticas de mayor significación se advirtió una ausencia de unidad de miras de

tro de la Junta Central del partido y falta de autoridad para imponer objetivos claros. Esta situación se tradujo en perturbaciones ministeriales que iban poco a poco amagando las prerrogativas constitucionales del Presidente Aguirre Cerda, y creó un conflicto político entre el Jefe de Estado y su partido cuya exteriorización fue el alejamiento del Partido Radical de las tareas de gobierno. También el radicalismo tuvo actitudes de franca oposición en el Congreso cuando fue rechazada una reforma constitucional que pretendía limitar la iniciativa parlamentaria en materia de gastos y que el Presidente de la República había reclamado como indispensable. (37) (38)

Con ésto se hicieron claras las confrontaciones internas, muchas veces debido a las influencias externas de sus aliados políticos, ya que el Partido Radical pretendió desarrollar una política junto a los partidos que habían formado el Frente Popular en 1938, y se empeñó en aplicar una "política frentista", durante este período. (39)

A la muerte del Presidente Aguirre Cerda los partidos tuvieron que actuar rápidamente para designar a su candidato. La Junta Ejecutiva Central Radical fijó el día 1 de Diciembre para que se efectuara la elección del candidato que llevaría el Partido Radical a la lucha presidencial.

Se perfilaron varios pre-candidatos dentro del Partido Radical. Cada uno de ellos representaba las distintas corrientes en que se encontraba dividido el radicalismo chileno. (40)

La extrema izquierda dentro del Partido, e estrecha concomitancia con el Partido Comunista, estaba representada por Rudecindo Ortega y un poco más al centro, dentro del ala izquierda, se encontraba Gabriel Gonzalez Videla que finalmente, sería el pre-candidato que se enfrentaría con Juan Antonio Ríos en la elección de las Asambleas Radicales.

En el centro se encontraba Hector Arancibia Laso; en el ala derecha y "extrama derecha" del Partido Radical se hablaba de Juvenal Hernández y Florencia Durán, respectivamente.

A Juan Antonio Ríos se le catalogaba como "centro con inclinaciones hacia la derecha", por su conocido anticomunismo especialmente.

Desde un primer momento resultó claro que la lucha definitiva dentro del partido estaría entre Ríos y Gonzalez Videla. Sin embargo, se estimaba que la mayoría radical se encontraba del centro a la izquierda, lo que aparentemente favorecía a Gabriel Gonzalez Videla. (41)

El 14 de Diciembre de 1941 se efectuó la votación, dentro de las Asambleas Radicales, para elegir a quienes llevarían a la lucha presidencial.

Tal era el calor de la lucha dentro del Partido Radical que la prensa había expresado sus dudas acerca si los derrotados acatarían la decisión de las Asambleas,

to que se hablaba de que debían ser "elecciones limpias" y d
"pedir garantías". (42)

De los pre-candidatos que representaban a l
distintas corrientes del radicalismo sólo obtuvieron votos d
las Asambleas tres de ellos. (49)

Florencia Durán, pese a haber renunciado co
anterioridad a su candidatura en aras de la unidad del radic
lismo, según expresó, obtuvo 1990 sufragios.

El resultado de la elección interna fue es-
trecho: Gabriel González Videla y Juan Antonio Ríos proclama
ron, cada uno, su propio triunfo, al día siguiente de los co
micios. (44)

Según computos oficiales, publicados con po
terioridad, Ríos había triunfado por un pequeño margen de 53
votos. Obtuvo 14.753 sufragios contra 14.222 de Gonzalez Vi
dela.

Esta situación debía ser definida. Gabriel
Gonzalez Videla, en sus memorias, afirma que esa lucha fue g
nada por él por un margen de 240 votos y que los incondicion
les de Juan Antonio Ríos desconocieron ese resultado, alegan
do que el triunfo les correspondía. (45)

En sus memorias relata que en la madrugada
16 de Diciembre Ríos le llamó por teléfono para concertar un
entrevista, urgente y con el máximo secreto, la que se llevó
a cabo a las 9 de la mañana, en la casa de González Videla. (

El propósito de esta entrevista era evitar división del partido, que Ríos veía inminentemente, porque el Tribunal Supremo del Partido, que debía dar el cómputo final de la votación interna, ambos contaban con igual número de representantes, con lo que se producían un empate a dos.

La proposición de Ríos fue la siguiente: (47)
El Tribunal Supremo del partido, compuesto por los señores Guillermo Labarca Hubertson, Hector Arancibia Laso, Pedro Castillo blanco y Luis Alamos Barros, que debía conocer de las reclamaciones de ambos candidatos, deberían reemplazarlo por un Tribunal de Honor, para fallar, sin ulterior recurso, y dentro de 24 horas, a quien correspondía postular a la Presidencia de República.

Además frente a lo que representaba la división inminente del Partido Radical, don Gabriel Gonzalez afirma que Ríos solicitó le cediera "el paso" ante el Tribunal de Honor del Partido ya que su gente no deseaba la candidatura del Sr. González porque estimaban que los comunistas se habían apoderado de ella. Por esta razón, en el evento de que no llegaran a un acuerdo, sus seguidores votarían por cualquier persona de la Derecha; incluso por el General Ibáñez.

Le dijo: "Al revés de Ud., yo no controlo a mi gente, y, además Gabriel, Ud. es un hombre joven, tiene por delante toda una vida, con un promisorio porvenir. En cambio para mí esta es la última oportunidad para alcanzar la Presidencia de la República". (48)

Al día siguiente, la prensa nacional, publicaba con grandes caracteres que los contendores radicales, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla, habían aceptado que un Tribunal de Honor fallara en conciencia, esa misma noche, a quien correspondía el mejor derecho para optar a la candidatura presidencial por el Partido Radical.⁽⁴⁴⁾

Este Tribunal de Honor estuvo integrado por Guillermo Labarca Hubertson, Luis Alamos Barros y Pedro Castelblanco. Fueron ellos los que conocieron los últimos escrutinios que llegaban de las Asambleas de provincia y las alegaciones de los Señores Osvaldo Fuenzalida Correa y Raúl Morales Beltramí; en favor de Juan Antonio Ríos, y de Humberto Alvarez Suárez y Rudecindo Ortega, en representación de Gabriel González Videla.

A Las 6:45 horas del día 17 de Diciembre de 1941 el mencionado Tribunal proclamó, en forma unánime, candidato oficial del Partido Radical a la Presidencia de la República a Juan Antonio Ríos. Gabriel González Videla sería el Presidente de la campaña política del que, hasta ese momento, había sido su contendor.⁽⁵⁰⁾

Posteriormente, la Junta Central del partido declaró oficialmente, en sesión especial, candidato por el Radicalismo a la Primera Magistratura del país y reafirmó su decisión de lucha por el triunfo de este candidato.

(I.6) Ríos, Candidato a la Presidencia de la República como símbolo de las Fuerzas Democráticas de la Nación.

a) El Nacimiento del Frente Democrático Anti-Facista.

En los momentos en que Juan Antonio Ríos fue proclamado candidato presidencial por el Partido Radical, los partidos que con el nombre de Frente Popular habían llevado al triunfo, en 1938, a Pedro Aguirre Cerda, no lograba ponerse de acuerdo en el apoyo a un solo hombre, aún antes de conocer el nombre que llevaría el Partido Radical para la sucesión presidencial.

Todo esto ocurría mientras la candidatura dependiente de Carlos Ibáñez Del Campo ya había sido lanzada con gran fuerza.

Mientras se llevaba a efecto el escrutinio de la votación que se había desarrollado dentro de las Asambleas Radicales para elegir al candidato que llevaría ese partido a la lucha presidencial, el 15 de Diciembre de 1941, otrora "dictador" era ovacionado por 15.000 personas en el Estadio Caupolicán, y el General en Retiro Arturo Oyarzún, uno de los oradores, expresaba: "Los presentes no levantamos la bandera de un determinado partido político, sino que anarbolamos la bandera de la patria". (51)

En la Izquierda, desde un primer momento se hizo patente que llegar a una candidatura única, con el apoyo de todos los partidos del Frente Popular, sería muy difícil.

--

El Partido Radical, que se sentía la fuerza mayoritaria de Izquierda, buscó el apoyo de las otras colectividades políticas afines, para el candidato que surgiera de elección interna en las Asambleas.

De inmediato, surgieron obstáculos para sus ambiciones ya que el Partido Socialista, desde el comienzo, manifestó su intención de llevar un candidato propio, el cual tirarían a última hora, una vez que hubiesen obtenido de los radicales que cedieran ante algunas exigencias. (52)

Para considerar la cuestión presidencial, el Comité Ejecutivo Socialista convocó a un Congreso Extraordinario del partido, que se llevaría a efecto en forma simultánea a la elección del Partido Radical, los días 14 y 15 de Diciembre de ese mismo año.

En este Tercer Congreso Extraordinario del Partido Socialista fue proclamado, por unanimidad, candidato a la presidencia de la República por dicho partido Oscar Schnake, quien en esos momentos se desempeñaba como Ministro de Fomento. (53)

Previamente, Marmaduke Grove Secretario General del Partido Socialista en ese momento y que contaba un número considerable de socialistas que lo apoyaban en la lucha interna, había manifestado su acuerdo para que el Partido llevara su propio candidato a la Presidencia de la República pero no aceptaba que se llevara a votación la elección del hombre que representaría al socialismo, porque "el Partido Soc:

lista, más que nunca, debía mostrar al país su fervoroso sentido de unión, patriotismo, lealtad y disciplina". Añadía: "No permitiré que en el Partido Socialista se copien métodos de luchas estériles, portadores únicamente de rencores...." (refiriéndose a lo ocurrido en el seno del Partido Radical) Acto seguido solicitó el asentimiento unánime del Congreso para proclamar candidato a la Presidencia de la República Oscar Schnake. (54)

Esto fue un golpe certero para el Partido Radical; ya se habían desarrollado las elecciones internas para designar al candidato presidencial del partido y Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla, como ya se expresó, se atribuían el triunfo.

Los dirigentes del Radicalismo no ocultaban su desconcierto, ya que pese a no haber logrado ningún acuerdo previo con el Partido Socialista, contaban con su adhesión, vez conocido el nombre del candidato que presentaría el Partido Radical. (55)

La merma de los votos que representaba el Socialismo podría hacerles perder la elección presidencial.

Con la proclamación de Juan Antonio Ríos como candidato del Radicalismo no se produjo la unidad esperada de la izquierda. Pese a una reunión que sostuvo él mismo, en el Congreso, con Marmaduke Grove, el Partido Socialista reafirmó su candidato propio.

El nombre de Ríos, además, produjo una reacción contraria en el Partido Comunista. Esta colectividad partidaria de dar apoyo al candidato radical, siempre que éste fuera Gabriel González Videla. Era conocida la línea anti comunista de Juan Antonio Ríos y lógicamente no causó entusiasmo dentro del comunismo su proclamación como candidato presidencial. (56)

El candidato radical solo contaba, con seguridad hasta esos momentos, con el apoyo de su propio partido con los sufragios que le podía aportar la Falange Nacional. Este partido no constituía una fuerza electoral realmente importante; sin embargo, se calculaba que entre estas dos colectividades sumaban alrededor de 110.000 votos en un total de 581.000 inscritos.

La candidatura de Ríos luchaba ahora, dentro de su propio partido, para contener la corriente que pugnaba por sacrificar al candidato y buscar un nombre que unificara a la Izquierda y volviera a congregar los 260.000 sufragios izquierdistas emitidos en la última elección presidencial. Incluso se daban algunos nombres como "candidatos de transacción": Héctor Arancibia Laso, que contaba con el apoyo del Partido Comunista; Jerónimo Méndez, a cuyo favor se pronunciaban sectores más amplios dentro del radicalismo; Alfredo Rosende, que tendría la adhesión de toda la Izquierda posiblemente y Horacio Hevia, que se había distinguido dentro del partido por su anti-Ibañismo.

Por otro lado, las declaraciones que había formulado Ríos no tendían a la unificación precisamente; esto porque se negaba terminantemente a ceder su puesto, como lo había hecho en 1938 ante Pedro Aguirre Cerda, a ningún nombre transaccional, y porque mantenía su postura en contra del Comunismo; (57) esto producía que la candidatura de Ríos se mantuviera aún en estado nebuloso, faltando solo un mes para la elección presidencial que debía celebrarse el 1º de Febrero de 1945.

Ríos contaba con poco tiempo para lograr el apoyo de las fuerzas que necesitaba; una vez obtenido el apoyo de los partidos Democrático, Agrario Y Falange Nacional, escribió cartas a los dirigentes del Partido Socialista y Partido Liberal. Sres. Marmaduke Grove y Gregorio Amunátegui respectivamente, con el objeto de solicitar la adhesión a su candidatura. (58)

También se dirigió al Presidente de su propia colectividad, protestando: "por la adopción, por mayoría de un voto, por la Junta Central. del acuerdo de consultar al Partido Socialista sobre el nombre del candidato a presentar unidos". Proseguía: "...Tengo el derecho de reclamar ante la Directiva de mi partido la adopción de acuerdos que pueden significar un entorpecimiento a mi candidatura. No puedo aceptar procedimientos que entorpezcan o menoscaben mi situación ya que en estos momentos estoy tratando de formar un block democrático poderoso de apoyo a mi candidatura....." (59)

La verdad es que la candidatura de Ríos ni siquiera en su propio partido se hallaba bien afianzada. Es

to lo hacía presente el señor Grove, dirigente del Socialismo, en la respuesta que dió a la carta de Ríos: ⁽⁶⁰⁾ "La candidatura presidencial no ha logrado cristalizar en un apoyo efectivo a ella. Por el contrario, la renuncia de nuestro amigo mún, don Gabriel González Videla, a su propia candidatura, manifestaciones hostiles con que termina las reuniones en el local de la calle Huérfanos, el agrupamiento de un sector parlamentario radical más numeroso contrario a su candidatura, conducen a esperar un rompimiento radical y en todo caso quitar al partido la solidez necesaria que le permitiría presentarse como opción legítima de mayoritario a la candidatura presidencial. El Partido Socialista se mantiene sólidamente unido alrededor de su candidato, el señor Schnake, y representa en verdad la primera fuerza de izquierda con mejor derecho a la candidatura presidencial".

Más adelante le proponía una reunión de dirigentes de los partidos de Izquierda y de los dos candidatos para resolver la designación del "candidato único", que todas las fuerzas de Izquierda se comprometerían a apoyar leal y disciplinadamente.

También le advertía: "No olvidemos que la murra del tiempo y el peligro de no actuar en conjunto proporciona cada día una mayor ventaja a la candidatura del General Arce, que la Derecha sabrá apoyar fuertemente, aún cuando en la renuncia siga negándolo.....". ⁽⁶¹⁾

La situación de Ríos, que había buscado apoyo en tiendas políticas equidistantes de la extrema Derecha o

quierda, como el Partido Liberal y el Partido Socialista por ejemplo, no era cómoda aún dentro de su propio partido, como lo hacía ver el dirigente socialista.

En el Partido Radical se había producido una crisis de su Directiva, ya por dos veces desde que se había iniciado la lucha presidencial.

La primera mesa que hizo crisis fue la de Ulises Correa, que había presidido la lucha interna, y la segunda fue la de Marcial Mora Miranda, que llegó a la Jefatura Central reflejando la política de Juan Antonio Ríos, ya que uno de sus Vice-Presidentes renunció a su cargo pues no estaba de acuerdo con la idea de buscar cooperación electoral en partidos de derecha, como el Partido Liberal.

El radicalismo seguía, y lo seguirá estando durante el Gobierno de Juan Antonio Ríos, dividido en dos corrientes: La doctrinaria, cuyo pre-candidato era Gabriel González Videla y que abogaba por la posición izquierdista del partido, de acuerdo con lo determinado por la Convención; y la que encabezaba Juan Antonio Ríos, que buscaba su base política no sólo en la izquierda, e incluso no solicitaba, despreciándolo, el concurso del Partido Comunista.

Una declaración oficial del Partido Radical del 3 de Enero de 1942, expresaba que las dos corrientes del radicalismo llegaban a un acuerdo, después de una reunión que se había extendido por más de dos horas, y acordaron ponerse al servicio de la candidatura del señor Ríos y "contribuir a buscar en

más breve plazo el apoyo político electoral que sea indispensable dentro de la posición político-democrático del Partido Radical". (62)

Con lo anterior se había "salvado la mesa" presidida por Marcial Mora, de claro apoyo a Ríos, ya que por unánime petición se retiró la renuncia de ella.

En la misma reunión se designó el Comité Político de la candidatura de Juan Antonio Ríos compuesto por: Humberto Alvarez Suárez, Rudecindo Ortega (quien había sido rector de la campaña de Gabriel González Videla), el propio Gabriel González Videla, Victor Moller Bordeau Raúl Morales Betramí (Director General de la campaña de Ríos) y Osvaldo Hiriart (Presidente de su Comité Político). (63)

Solo una vez logrado el acuerdo dentro del Partido Radical, en el mes de Enero de 1942, se solicitó oficialmente el apoyo del Partido Socialista para Ríos pese a que ya había sido proclamado candidato a la presidencia de la República por sus correligionarios.

Además, la decisión del Partido Liberal de apoyar la candidatura del General Ibáñez, hecho que provocó la renuncia de su Presidente, Gregorio Amunátegui, hizo que la aceptación del candidato radical se tornara más difícil. Con este hecho y la obstinación del Partido Socialista de mantener su propio candidato, el triunfo de las fuerzas izquierdistas se veía cada vez más incierto. (64)

Al general Ibáñez lo apoyaba no solo el Partido Liberal, sino que también el Partido Conservador y sectores independientes. Estos últimos habían lanzado su candidatura junto al Partido Radical Doctrinario.

Fue en esos momentos cuando Ríos puso a disposición del Presidente de su partido su candidatura. Esto constituyó lo que podría llamarse "su jugada maestra", pues inmediatamente fue reafirmado como candidato oficial del Partido Radical, Democrático, Falange Nacional y el Partido Agrario. (65)

Sin embargo, solo el 10 de Enero, el Partido Socialista acordó apoyar la candidatura de Ríos, después de renunciar a la suya Oscar Schnake, porque toda la izquierda debía estar unida ante la amenaza del "facismo", pues con el apoyo a Ibáñez del Partido Conservador y Liberal, la situación de la Izquierda, en las próximas elecciones, no se veía clara. (66)

Casi simultáneamente el Partido Comunista pretendió revivir junto al Partido Socialista de Trabajadores la candidatura de Gabriel González Videla. Expresó que rechazaba la candidatura de Ríos porque había sido decidida "a espaldas de las masas y de su propio partido" (67). "De filiación claramente dictatorial, constituye un acto divisionista que contribuye a la derrota, aparte de que implica el compromiso de perseguir al movimiento obrero y la destrucción de la Confederación de Trabajadores de Chile y ha sido el resultado de una gestión viciosa entre Ríos y Schnake, a base del reparto de prebendas presupuestarias".

Proseguían: "La inmensa mayoría del Partido Radical y del Partido Socialista rechaza los métodos que se han empleado para la designación de esta candidatura por estar en pugna con los compromisos que han contraído esos partidos con el pueblo".

Incluso, fue publicado en la prensa, por esos días, que González Videla había aceptado ir como candidato a la Presidencia de la República con el apoyo de estas dos fuerzas políticas. Horas más tarde sesionaba la Asamblea Radical de Santiago y por mayoría era proclamado candidato a la Presidencia, colocándose esta Asamblea, en una situación de abierta rebeldía contra lo ordenado por la directiva del partido.

Esa misma noche del 15 de Enero, en el estudio profesional de Marcial Mora Miranda, se efectuó una secreta reunión en la que se reunieron dirigentes políticos no solo del Partido Radical, sino también del Partido Socialista, Comunista, Democrático y Socialista de Trabajadores. Constituyó una verdadera Convención de Izquierda. De ella Gabriel González Videla se retiró visiblemente molesto, de acuerdo a lo señalado por la prensa de la época. Se dijo que la razón de su molestia fue el darse cuenta que las dos colectividades políticas que se suponían que lo apoyarían; acordaron no insistir en otra candidatura de Izquierda y apoyar a Ríos, previa la formación de un Frente Democrático Antifacista, en la cual se agruparían todas las fuerzas de Izquierda. (69)

Es así como Juan Antonio Ríos, sin haberlo buscado, había conseguido también el apoyo del Partido Comun

ta, pese a sus ideas políticas marcadamente anticomunista, puesto que una candidatura independiente de las otras fuerzas de Izquierda no podría lograr el triunfo. (70)

La Izquierda finalmente se hallaba unida e torno a un nombre, al igual que en 1938.

b) Parte de la Derecha también apoya a Ríos

La plataforma política inicial de Carlos Ibáñez del Campo, la que lo lanzó, como candidato a la presidencia de la República, estaba formada por independientes

Sin embargo, posteriormente la Derecha; e Partido Conservador y el Partido Liberal, se plegaron a esta candidatura, lo que produjo gran revuelo en el seno de estas colectividades y, como se analizó anteriormente, hizo más rápida la unión de las fuerzas de Izquierda en torno a Ríos. (

En la Derecha, inmediatamente después de ocurrido la muerte de Pedro Aguirre Cerda y que tomó de sorpresa al país al igual que en la Izquierda, comenzaron las gestiones con el objeto de encontrar una persona que presentara a estas fuerzas en la elección presidencial que debía celebrarse próximamente.

Uno de los nombres que con más fuerza sonaba en este sector era el del Doctor Eduardo Cruz-Coke, hombre que contaba con un gran prestigio, no sólo en este sector, no que en todo el país; pertenecía a las filas conservadora

--

Sin embargo, la Convención de este partido celebrada con posterioridad a la del Radicalismo, decidió unir sus sufragios a los de los "independientes" y apoyar la candidatura del General Ibáñez.

En esta reunión la mayoría estimó que irse los implicaba dividir las fuerzas de la Derecha frente a una Izquierda que, en definitiva, se unificaría en torno a un solo hombre, aunque por el momento subsistieran dos candidaturas, la de Ríos y la de Schnake, en su seno.

Dentro del Partido Liberal ocurrió lo mismo pese a las gestiones que había desarrollado su Presidente, don Gregorio Amunátegui, en orden a apoyar la candidatura de Ríos.

Una vez conocido el nombre del candidato radical, y justamente porque se trataba de Juan Antonio Ríos, hombre conocidamente anticomunista y de la corriente menos izquierdista del radicalismo, la Junta Ejecutiva Liberal acordó propiciar su nombre. (72)

Cuando ya se hablaba de la "Candidatura nacional, de Ríos, el Directorio General del Partido Liberal tomó la decisión de apoyar, al igual que los conservadores, a Carlos Ibañez". (73)

Dentro de estas dos colectividades esta decisión tuvo un efecto divisionista. Personeros destacados de estos partidos protestaron enérgicamente por el apoyo a lo que ellos consideraban un "candidato fascista" y que constituía

peligro para la vida de nuestra democracia. Hombres como Arturo Alessandri Palma y sus hijos, miembros importantes del liberalismo, no olvidaban que habían sido perseguidos durante el Gobierno de este General. (74)

En un discurso de don Arturo Alessandri, quedan claras las motivaciones que lo llevaron a apoyar a Ríos: (75)

"La República está amenazada por el fatídico espectro de la dictadura con todos sus males; el horizonte se ve empañado de peligros: debemos, en consecuencia, acudir todos para contribuir a medida de nuestras fuerzas a su salvación".

".....Agrupémonos en torno a Juan Antonio Ríos, que representa la libertad y la democracia para llevarlo al triunfo y haga un gobierno eficaz y conveniente para el país".

"¡A las urnas, ciudadanos, para celebrar el triunfo de la libertad, de la democracia, de la justicia social y de la solidaridad humana!".

El Presidente del Partido Liberal, que había propiciado personalmente el nombre del candidato radical renunció inmediatamente, después de la decisión del liberalismo de apoyar al General Ibáñez, a sus funciones del Partido Liberal. También lo hicieron sus dos Vice-Presidentes, Juan Smitmans y Hugo Zepeda, solidarizando, además, con ellos, m

bros muy destacados de estas filas: José Maza, Belisario Trocoso, Hernán Videla, Manuel Montt, Eduardo Alessandri, Guillermo Donoso y Gustavo Rivera. (76)

Tanto dentro del Partido Liberal como del Partido Conservador se empezó a sentir un movimiento que repudiaba a Ibáñez. Se formó el "COMANDO NACIONAL LIBERAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA", que llamaba por la prensa a votar por el candidato de la Democracia: Juan Antonio Ríos. (77)

Este Comando estaba formado por la facción del liberalismo que había protestado por el apoyo que este partido había acordado dar a Ibáñez y estaba encabezado por el ex-Presidente de esa colectividad don Gregorio Amunátegu

Es así como Juan Antonio Ríos se había convertido en la figura que aglutinaba a las fuerzas democráticas de la Nación que triunfarían "contra el totalitarismo dictatorial".

Formaban su plataforma política los partidos Radical, Socialista, Democrático, Agrario, Falange Nacional, Comunista, Socialista de Trabajadores, más fuertes con contingentes liberales y aún algunos conservadores, sin olvidar a ciertos independientes.

La lucha con Ibáñez estaba plantada como "lucha de la democracia contra el totalitarismo fascista". (

Tal vez Ríos no constituía una figura tan descollante como para arrastrar tras de sí a elementos tan disímiles. Esto lo logró, en buena parte, y sin desmerecer las cualidades que sin lugar a dudas tenía, por las circunstancias de las elecciones de 1942.

En primer lugar, dentro de su propio partido, y pese a ser una figura muy importante, existía otro hombre que entusiasmaba más a las masas y que dentro del radicalismo tenía gran ascendiente: Gabriel González Videla, que sería el hombre que sucedería a Ríos en la Moneda. Tal vez hubiera ocupado antes el sillón presidencial si a la muerte de Pedro Aguirre Cerda no hubiera estado residiendo en Francia como Embajador de Chile ante el Gobierno de Vichy. Diversas circunstancias hicieron que solo pudiera regresar Chile, estando ya su nombre lanzado como pre-candidato dentro del radicalismo, un día antes de la votación dentro de las Asambleas, de donde saldría el candidato radical.⁽⁷⁹⁾

El otro aspecto que le dió mayor fuerza a nombre de Ríos fue su contendor, Carlos Ibañez del Campo.⁽⁸⁰⁾

Como ya se ha señalado, en una época en que el mundo se encontraba dividido por la guerra entre "fascismo o nazismo totalitario" y las democracias, el nombre de Ríos representaba a las segundas. Era la lucha de la "luz contra la oscuridad" y ese conflicto que tenía como escenarios Europa, parte de Africa y Oceanía, empapó la lucha electoral: reunió fuerzas dispares en torno a la figura de Ríos.

Sin embargo, esto no habría ocurrido, tal vez, de ser el candidato otro hombre. El grupo liberal que apoyaba a Ríos tal vez no hubiera hecho lo mismo tratándose de otra figura. Ríos ofrecía ciertas "garantías". No había solicitado el concurso del Partido Comunista y no le ofrecía nada; en cambio, sí había buscado al liberalismo enviando una carta a su directiva. (81)

Dentro de su propio partido representaba las fuerzas moderadas y de centro del radicalismo; incluso dentro de su colectividad tuvo problemas por su acercamiento a la Derecha. No tenía la imagen de un González Videla a quien se le veía muy unido con la Izquierda y el Partido Comunista, especialmente. (82)

Estos factores, a nuestro parecer, hicieron aparecer a Juan Antonio Ríos como el hombre que salvaría al país del "totalitarismo" y, al decir de sus seguidores, continuaría nuestra tradición democrática.

(I.7) Comicios Electorales de 1942.

Las elecciones extraordinarias, para elegir al sucesor de don Pedro Aguirre Cerda, se llevaron a efecto el 1º de Febrero de 1942, sesenta y siete días después de la muerte del Primer Presidente de la República Radical.

La lucha electoral se planteó entre Juan Antonio Ríos y el General Carlos Ibáñez del Campo.

Al primero lo apoyaban los Partidos Radical Socialista, Democrático, Falange Nacional, Agrario, Comunista y elementos Independientes del Partido Liberal; en tanto que el General Ibáñez tenía los votos del Partido Conservador, Liberal, Vanguardia Popular y los independientes Ibañistas. (83)

Así se encontraban divididas las fuerzas electorales. La lucha iba a ser muy estrecha.

La jornada electoral se desarrolló en un ambiente de completa tranquilidad, que no se vió empañado, como se temía, por ningún hecho de violencia.

En esta oportunidad ganó el "candidato de las fuerzas democráticas".

El resultado de los escrutinios fue el siguiente: (84)

	<u>Juan Antonio Ríos</u>	<u>Carlos Ibáñez del Car</u>
TARAPACA	7.530	3.448
ANTOFAGASTA	13.715	3.745
ATACAMA	6.039	1.504
CONQUIMBO	12.866	6.332
ACONCAGUA	6.179	6.014
VALAPARAISO	21.006	23.181
SANTIAGO	63.130	60.007
O'HIGGINS	9.803	9.142
COLCHAGUA	4.795	7.435
CURICO	3.236	3.324
TALCA	6.758	7.652

MAULE	3.415	4.184
LINARES	5.605	6.346
ÑUBLE	11.050	9.901
CONCEPCION	21.069	9.057
ARAUCO	6.038	299
BIO-BIO	7.763	4.836
MALLECO	8.186	5.723
CAUTIN	15.428	11.410
VALDIVIA	9.858	6.406
OSORNO	5.154	4.086
LLANQUIHUE	3.367	5.067
CHILOE	1.162	1.212
AYSEN	431	411
MAGALLANES	4.397	1.214

Los votos en blanco, dispersos y nulos ascendieron a 2.065

Juan Antonio Ríos obtuvo el triunfo en 17 provincias de un total de 25, con 257.980 sufragios contra 202.035 que obtuvo el General Ibáñez.

Sin embargo, su triunfo no obtuvo el margen de sufragios que la Constitución de 1925 establecía para que se declarara oficialmente electo el Presidente de la República

El Congreso, posteriormente, debería decidir entre los dos candidatos y proclamar al nuevo Presidente de

República, lo que fue realizado de acuerdo a la voluntad de la Nación que votó por Ríos otorgándole 55.945 votos sobre Ibáñez.

La lucha electoral había sido difícil pero Ríos había triunfado. Sus primeras palabras como Presidente Electo, al conocer el escrutinio de los votos, fueron: ⁽⁸⁵⁾

"La lucha ha terminado. El resultado de los escrutinios no admite dudas de ningún género. De uno a otro extremo de la República la mayoría de los ciudadanos ha consagrado el triunfo de la democracia.

La contienda cívica y su cortejo de pasiones deben sepultarse en el olvido. Amigos y adversarios, todos somos chilenos; todos tenemos que trabajar unidos para resolver los grandes problemas de la patria.

Expreso mi más profunda gratitud a los que me han acompañado, a los que han contribuido con su esfuerzo y abnegación a la victoria de la democracia.

El pueblo ha conquistado su victoria. Sabrá defenderla, dignificando con su disciplina y con su espíritu de trabajo la causa de la libertad.

Formulo un ferviente llamado a mis adversarios.

Es menester que todos los ciudadanos cooperen y que se restablezca rápidamente el ritmo normal de las actividades productoras.

Mi gobierno será el Gobierno de la Nación entera, sin exclusiones y sin favoritismos.

Seré el Presidente de todos los chilenos.

He prometido Justicia, Trabajo y Libertad

¡ Yo cumplire !

La Democracia chilena emprende hoy nueva jornada.

Enormes dificultades y problemas de gran nitid, se ciernen sobre su destino.

Las horas de prueba deben encontrar unido a todos los hijos de nuestra Nación. Vamos a vencerlas.

La ley y la libertad son un medio para afzar la justicia social, para dar bienestar al pueblo y para grandecer a la República. ¡ Viva Chile !"

Es así como Juan Antonio Ríos llegó a Primera Magistratura de la Nación.

Otro radical continuaba la obra inconclus iniciada por Pedro Aguirre Cerda.

NOTAS CAPITULO I:

- (1) Ercilla, 1° de Abril de 1942, pág. 9.
- (2) Ercilla, 1° de Abril de 1942, pág. 9
- (3) Ercilla, 1° de Abril de 1942, pág. 9.
- (4) Florencio Durán Bernarles. El Partido Radical, Stgo. Nascimento, 1958, pág. 251.
- (5) Florencio Durán Bernales. El Partido Radical, Stgo. Edit. Nascimento, 1958, pág. 254.
- (6) Florencio Durán Bernales, ElPartido Radical, Stgo. Edit. Nascimento, 1958, pág. 251.
- (7) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (8) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (9) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (10) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3
- (11) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3
- (12) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (13) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (14) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (15) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (16) El precepto legal que sirvió de pauta al nacimiento de este Congreso elegido por las cúpulas partidistas fue derogado durante la segunda administración del Presidente Arturo Allessandri Palma. Entretanto, el "Congreso Termal" se mantuvo en funciones aún después de la renuncia de Carlos Ibáñez y hasta el gobierno del Presidente Montero. Fue disuelto en 1932, al implatarse la República Socialista, producto del alzamiento armado, que tuvo lugar ese mismo año, encabezado por Eugenio Matte Hurtado.
- (17) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. e.

- (18) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (19) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (20) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (21) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (22) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (23) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (24) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (25) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (26) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (27) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (28) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (29) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (30) Francisco Barría Soto. El Partido Radical. Su historia y sus obras. Memoria de prueba. Universidad de Chile. Edito Universitaria, 1957, pág. 276.
- (31) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (32) La Hora, 2 de Abril de 1942, pág. 3.
- (33) Florencio Durán Bernal. El Partido Radical. Stgo. Edit. Nascimento, 1958, pág. 269.
- (34) El Mercurio, 29 de Noviembre de 1941, pág. 18.
- (35) El Mercurio, 30 de Noviembre de 1941, pág. editorial.
- (36) El Mercurio, 30 de Noviembre de 1941, pág. editorial.
- (37) El Mercurio, 30 de Noviembre de 1941, pág. editorial.
- (38) Se trata de la limitación de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos.
- (39) El Mercurio, 30 de Noviembre de 1941, pág. editorial.
- (40) Ercilla, 3 de Diciembre de 1941, pág. 8.
- (41) Ercilla, 3 de Diciembre de 1941, pág. 8.
- (43) La Hora, 16 de Diciembre de 1941, pág. 12.
- (44) Gabriel González Videla, "Memorias". Stgo., Edit. Gabriela Mistral, 1975, pág. 386 y sgtes.

- (45) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo., Edit. Gabriela Mistral, 1957. pág. 386 y sgtes.
- (46) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo., Edit. Gabriela Mistral, 1975, pág. 386 y sgtes.
- (47) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo., Edit. Gabriela Mistral, 1975, pág. 386 y sgtes.
- (48) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo., Edit. Gabriela Mistral, 1975, pág. 387.
- (49) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo., Edit. Gabriela Mistral, 1975, pág. 386 y sgtes.
- (50) La Hora, 18 de Diciembre de 1941, pág. 6.
- (51) El Mercurio, 15 de Diciembre de 1941, pág. 11
- (52) El Mercurio, 16 de Diciembre de 1941, pág. 15.
- (53) El Mercurio, 16 de Diciembre de 1941, pág. 15.
- (54) El Mercurio, 16 de Diciembre de 1941, pág. 15.
- (55) El Mercurio, 16 de Diciembre de 1941, pág. 15.
- (56) El Mercurio, 16 de Diciembre de 1941, pág. 15.
- (57) Juan Antonio Ríos solicitó a la Junta Central del Partido Radical que no se requiera, para su candidatura, el concurso del Partido Comunista. El Mercurio, 19 de Diciembre de 1941, pág. 19.
- (58) El Mercurio, 1° de Enero de 1942, pág. 33.
- (59) El Mercurio, 1° de Enero de 1942, pág. 33.
- (60) El Mercurio, 3 de Enero de 1942, pág. 13
- (61) El Mercurio, 3 de Enero de 1942, pág. 13.
- (62) El Mercurio, 4 de Enero de 1942, pág. 35.
- (63) El Mercurio, 4 de Enero de 1942, pág. 35.
- (64) El Mercurio, 7 de Enero de 1942, pág. 7.
- (65) El Mercurio, 8 de Enero de 1942, pág. 20.

- (66) Hoy, 15 de Enero de 1942, pág. editorial.
- (67) El Mercurio, 11 de Enero de 1942, pág. 33.
- (68) El Mercurio, 15 de Enero de 1942, pág. 19.
- (69) El Mercurio, 15 de Enero de 1942, pág. 19.
- (70) El Mercurio, 18 de Enero de 1942, pág. 15.
- (71) El Mercurio, 7 de Enero de 1942, pág. 7.
- (72) Se debe recordar que el Presidente Ríos había enviado una carta al Presidente del Partido Liberal, así como a los otros jefes de las colectividades políticas de Izquierda, solicitando su apoyo en las elecciones que se acercaban. La Hora, 31 de Diciembre de 1941, pág. 9
- (73) El Mercurio, 7 de Enero de 1942, pág. 7.
- (74) El Mercurio, 7 de Enero de 1942, pág. 7.
- (75) El Mercurio, 15 de Enero de 1942, pág. 7.
- (76) El Mercurio, 7 de Enero de 1942, pág. 7.
- (77) Hoy, 15 de Enero de 1942, pág. editorial.
- (78) Hoy, 15 de Enero de 1942, pág. 7.
- (79) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo., Edit. Gabriela Mistral, 1975, pág. 385.
- (80) Hoy, 15 de Enero de 1942, pág. 7.
- (81) El Mercurio, 1° de Enero de 1942, pág. 33.
- (82) Ercilla, 3 de Diciembre de 1941, pág. 8
- (83) El Mercurio, 1° de Febrero de 1942, pág. 31.
- (84) El Mercurio, 2 de Febrero de 1942, pág. 1.
- (85) Juan Antonio Ríos, Discursos y Declaraciones, pág. 10

CAPITULO II

EL GOBIERNO DE JUAN ANTONIO RIOS

(II.1) Programa y postulados del Presidente Ríos.

El día dos de Abril de 1942 Juan Antonio Ríos era investido con la banda presidencial ante el Congreso Pleno. Comenzaba su período presidencial.

Ríos había hecho expresa manifestación que la orientación política de su gobierno sería de Izquierda, su tendencia a la mayor y más estricta justicia social, al amparo de la clase trabajadora, al reconocimiento de los derechos del trabajo frente a los legítimos derechos que el régimen económico asegura al capital. (80)

Su programa era de Izquierda, pero, según el Presidente Ríos, este planteamiento no podía servir las aspiraciones de los partidos de Izquierda, sino los anhelos de renovación de progreso político y social que se encontraban incorporados en los programas de dichos partidos. (87)

La Izquierda debía ponerse al servicio del país superando los intereses particulares de grupo.

-Producción y Fomento. (88)

Para el Presidente Radical resultaba indispensable otorgar primordial y máxima importancia al fomento de la producción.

El lema de su Gobierno fue "GOBERNAR ES PRODUCIR"

Consideraba que la necesidad del país estaba en trabajar y producir intensamente.

La intervención del Estado no debía interferir con las iniciativas privadas útiles y fecundas y debía orientarse para estimular ese sector.

Debía darse amparo al trabajador para que obtuviera la remuneración que le correspondía como palanca de toda empresa productora. Sin embargo, también al capital se le debía, según su parecer, justo reconocimiento como resorte indispensable de todo programa creador.

A la técnica debía prestársele apoyo traducido en persistente y renovada iniciativa en favor de la enseñanza industrial, para formar obreros calificados, preparados y eficientes.

Al conjunto creador de trabajo, capital y técnica se le debía un ambiente de paz y tranquilidad procurando eliminar los motivos de conflicto.

La política de fomento debía aparecer, a través de los organismos fiscales y semifiscales, ejercitándose con criterio mercantil como las políticas que se aplican a las actividades bancarias de crédito.

Consideraba indispensable asegurar al capital nacional y al capital extranjero legítimas condiciones de prosperidad, resguardar el goce de sus esfuerzos y dar garantía de que serían respetados e idénticamente considerados para los efectos de percibir los beneficios que les correspondieran.

-Equilibrio Financiero. (89)

En especial, a Juan Antonio Ríos, le preocupaba el equilibrio presupuestario y estaba decidido a poner todo su empeño en conjurar el déficit de arrastre del Presupuesto que existía y la desvalorización que la moneda había sufrido por dicha causa; ésto había hecho inútiles los empeños para lograr, con reajustes de sueldos y salarios, el abaratamiento de la vida.

Se debía organizar la Administración Pública y acabar con tendencias como la de las reparticiones públicas de "agotar sus presupuestos anuales".

Sus propósitos eran propiciar el máximo de economía en los rubros presupuestarios, no solo al confeccionar con sobriedad los proyectos del presupuesto de cada mi

nisterio, sino también al autorizar los gastos en el curso del año, calificando los que aparecían como postergables y así permitir que esas sumas se reintegraran a rentas generales para dismibuir el déficit.

El Presidente de la República estimaba que para lograr el equilibrio financiero era de extrema urgencia, e imprescindible, el despacho de la reforma constitucional que limitara la iniciativa parlamentaria en materia de gastos; proyecto que había sido presentado con anterioridad para su aprobación por el Congreso, durante la presidencia de Pedro Aguirre Cerda, el cual había sido rechazado, principalmente, por no contar con el apoyo de su propio partido.

Ríos solo esperaría el término del plazo constitucional establecido, o sea hasta el 29 de Junio de ese mismo año, para renovar dicho proyecto de reforma constitucional, enviando la solicitud para su aprobación al Congreso Pleno.

Tenía la certeza de que el reproche más verdadero y efectivo que se les hacía a los regímenes democráticos era el de su irresponsabilidad. La falta de estos regímenes, según Ríos, se encontraba en la parte financiera, siempre en desorden por causa del Presupuesto que consultaba tanto los gastos efectivos de la nación como el pago de las clientelas electorales de Diputados y Senadores.

Del desequilibrio que esta situación producía, el Ejecutivo responsabilizaba al Congreso y éste al Ejecutivo.

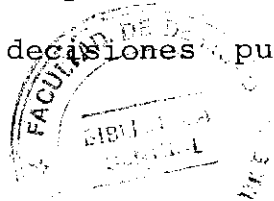
Juan Antonio Ríos, sostenía que existía una clara responsabilidad en el manejo de los caudales públicos; debían cesar los financiamientos teóricos que se confeccionaban en el Congreso y quedar en manos del Ejecutivo tanto la responsabilidad de fijar los gastos como de encontrarles su real financiamiento.

-Política Internacional. (90)

Frente al conflicto internacional que se venía desarrollando desde 1939, con la invasión de Austria por Alemania, el Presidente Ríos no postulaba una línea definida de ruptura con el Eje, conformado por Alemania, Italia y Japón, pese a que ésta habría sido una actitud que le habría reportado mayores simpatías entre el electorado y las Naciones Aliadas, como Estados Unidos.

Consideraba que ante todo debían primar los intereses del país frente a las circunstancias que los acontecimientos le crearan a Chile.

Pensaba que Chile debía permanecer prestando su concurso a la política de solidaridad y cooperación continental, dentro de la órbita de iniciativas que se estimaran convergían a la defensa del Continente y con clara conciencia de las responsabilidades de sus decisiones pudieran acarrearle al país.



Solo si los intereses de la República aconsejaban modificaciones de la posición en que se encontraba el país éstas debían realizarse.

Si esos mismos altos intereses, vinculados a los de América, por un alto concepto de solidaridad continental, no aconsejaban efectuar dichas modificaciones la posición de Chile continuaría igual.

No se comprometía, en estas materias, con anticipación. Solo le importaban los intereses de Chile y no veía aún la razón de entrar a una guerra que no le traería ventajas a Chile por el momento y en la que tampoco el país se encontraba directamente comprometido.

Sin embargo, tampoco pretendía aislar a Chile del Continente y del resto del mundo. Si las circunstancias así lo aconsejaban el país se uniría a la lucha, afirmaba.

(91)

-Educación Pública. (92)

Como en todo gobierno radical la educación, ocupaba un lugar importante dentro del programa de Gobierno.

Especial preocupación para el Presidente Ríos fue la creación de planteles destinados a la enseñanza técnica, animado de un nuevo espíritu y persiguiendo lo que él consideraba nuevas finalidades.

Estimaba que la educación pública debía experimentar una gran transformación ya que se encontraba, a su parecer, divorciadas de los anhelos de los pueblos.

Se requerían escuelas de artesanos, planteles de enseñanza técnica; en fin, establecimientos que habilitaran a la juventud de todos los sectores sociales para intervenir con éxito en el trabajo.

-Su concepto de Gobierno Nacional. (93)

Las primeras palabras del Presidente Ríos, al asumir la Presidencia de la República ante el Congreso Pleno, fueron un llamado a la unión de los chilenos.

Sentía que, más que en una persona o sector político, la ciudadanía había confiado en las calidades de un régimen; del régimen democrático, el mantenimiento del régimen jurídico y el respeto de las conquistas sociales.

Por ello invocaba la unión de los diversos grupos, de las distintas fuerzas políticas, para todo lo que exigieran y admitieran las bases comunes de la democracia republicana y de la justicia social. Aseguraba, como lo había hecho durante toda su campaña presidencial, que el Estado, con su poder y sus facultades ampararía los derechos legítimos del hombre, realizando su obra sin favoritismos ni exclusiones.

Su gobierno no se situaría en contra de nadie, solo contra los enemigos del orden público, pero tampoco en provecho de nadie, sólo en pro de la estabilidad y efi ca cia de las instituciones.

Su concepto de GOBIERNO NACIONAL implicaba que pudiera concurrir la buena voluntad de todos los ciudadanos y acogerse las iniciativas útiles, sin discriminar acerca de su origen.

Significaba la suma de todos los esfuerzos, vi n ie ra n del sector que fueran, capaces de servir a la Nación.

Aspiraba a la unión de los grupos democráticos para el bien del país y no para satisfacer intereses parti d is t a s como era lo usual.

El, que había sido elegido principalmente por las fuerzas de Izquierda, sin olvidar su condición de radi ca l, estimaba que el Presidente de la República debía estar por sobre las diferencias partidistas; quería ser el Presidente de todos los chilenos.

Prometió que gobernaría a sus conciudadanos con lo mejor y con miras exclusivamente nacionales; que elegiría para gobernar a los hombres más honestos y capaces, sin tomar en cuenta el sector ideológico del cual procedieren.

Esto, en el futuro, le acarrearía las principales causas de roces con su propio partido.

Sin embargo, pese a la claridad de sus palabras, los sectores de Izquierda las interpretaban de acuerdo con su esquema partidista. Si habían llevado al poder a un hombre de sus filas era lógico que éste gobernara con una combinación de las fuerzas que lo situaron en la Presidencia de la República con exclusión de los otros partidos políticos.

Este era el esquema que predominaba entre los políticos. Pensaban que, sin duda, la idea de "Gobierno Nacional" del Presidente Ríos no podía significar "Gobierno de todos" sino "Gobierno para todos". (94)

(II.2) Ríos inicia su mandato con un Gabinete presidido por Raúl Morales Beltrami.

Juan Antonio Ríos tenía muy claro que no bastaba la elección de un Presidente capaz y honesto para que el País pudiera confiar en mejores días.

La función del Poder Ejecutivo, a su entender, requería de algo más que un hombre competente ya que poco se podía realizar sin la cooperación de los partidos, representados, a su vez, por los Ministros de Estado.

Sin embargo, los partidos políticos, por sí solos, no se encontraban habilitados para hacer buenas designaciones, ya que, de acuerdo a lo que ya se había visto, en aquellos nombramientos triunfaban las Asambleas, Directorios, Comités; todos ellos manejados, ordinariamente, por jefes regionales que halagaban la avidez de la masa. (95)

El Presidente Ríos, pese a conocer esta realidad del sistema a que estaban acostumbrados los partidos políticos, tuvo que sufrir el asedio de los jefes de las colectividades que lo habían llevado al poder.

Antes de asumir el mando, se reunió en varias oportunidades con los principales líderes de la Izquierda con el objeto de conocer sus puntos de vista y sus pretensiones ministeriales. No en vano Ríos era un hombre de larga trayectoria política y sabía perfectamente que debía mantener un estrecho contacto con los partidos políticos para poder llevar a cabo su programa de gobierno. (96)

En forma frecuente se publicaba en la "Sección de Informaciones Políticas" de los principales periódicos y revistas que tal o cual Partido reclamaba un cierto número de carteras, que prefería ésta o aquélla y amenazaba que si no se le complacía quedaría al margen de la combinación de gobierno "sentido y agraviado".

Desde un principio resultó claro que Ríos mantendría una línea izquierdista en su gobierno, haciendo una distribución prudencial de las carteras entre los tres

grandes partidos de Izquierda; el Partido Radical, Socialista y Democrático. (97) Sin embargo, había decidido de clarar "técnicas" dos importantísimas carteras, la de Hacienda y la de Relaciones Exteriores, cuya provisión ex-cluía de la intervención de los partidos políticos.

El 21 de Marzo de 1942 quedó designado el Gabinete con el que iniciaría su gobierno Juan Antonio Ríos. Le dio la misma fisonomía política que su predecesor, Pedro Aguirre Cerda, pero incluía en las carteras técnicas a dos liberales. (98)

Quedaban así representadas en el Gabinete prá-cticamente todas las fuerzas políticas existentes en el Parlamento con ex-clusión de los extremos.

El Ministerio del Interior sería servido por el radical que había sido el generalísimo de la campaña presidencial de Ríos, Raúl Morales Beltramí. Era el miembro más joven de este Gabinete, con solo 36 años.

Con esta designación se seguía la tradición de que había dirigido la campaña presidencial era considerado el más hábil para cumplir las funciones de Ministerio del Interior.

Este joven médico se convirtió en el "brazo de recho" del Presidente Ríos y sin duda constituía una de las figuras con mayores perspectivas políticas futuras.

En este Gabinete, sin representar oficialmente a su partido, estaban incluidos dos liberales en las carteras declaradas "Técnicas" por el Presidente de la República.

En Relaciones Exteriores fue designado Ernesto Barros Jarpa, quien era gran amigo de Arturo Alessandri Palma y que seguía su misma línea política. Dentro del Partido Liberal había sido uno de los primeros en decidirse por la candidatura de Ríos, rechazando la decisión de dicha colectividad de apoyar a Carlos Ibáñez del Campo.

Ex-Ministro de Estado en las carteras de Interior y Hacienda, sin duda era un hombre de probada preparación y conocimiento en materia internacional. Se desempeñaba como profesor en la Cátedra de Derecho Internacional Público de la Universidad de Chile; había sido miembro Plenipotenciario de la Embajada al Brasil, presidida por Jorge Montt, con motivo del aniversario de ese país y Delegado de Chile ante la VIII Conferencia Panamericana celebrada en Lima, en 1938.

El otro liberal, que serviría la cartera de Hacienda, era Benjamín Larraín. Había sido Ministro de Agricultura de Arturo Alessandri Palma, aunque por escaso tiempo.

Era una de las figuras destacadas del liberalismo, incluso al inicio de la lucha presidencial de 1942 su nombre fue considerado como candidato de la Derecha.

La inclusión de estos dos liberales en el Gabinete sería una de las causas de los constantes roces que posteriormente tendría el Presidente con su propio partido y la Izquierda en general.

El Partido Nacional estaba representado por cuatro nombres, además del de Raúl Morales Beltrami; Alfredo Duhalde Vásquez, quien se desempeñaría como Ministro de Defensa, cargo que ya había ocupado durante algunos meses en el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda.

Pedro Alvarez Suárez, ocupando la cartera de Economía y Comercio, era un radical por afinidad ya que siempre se mantuvo alejado de la vida política. Era un hombre que había estado vinculado a instituciones como la Sociedad Nacional de Minería, la Caja de Crédito Minero y la Corporación de Fomento de la Producción.

En la cartera de Educación fue designado Oscar Bustos Agurto, pedagogo de gran capacidad, que había realizado estudios especiales en la Universidad de Ginebra.

Al momento de su nombramiento se desempeñaba como Director de Enseñanza Primaria y había sido Director General de los Servicios de Enseñanza durante la administración de Juan Esteban Montero.

En Agricultura fue designado Remigio Medida Neira, quien había nacido en Cañete al igual que el Presidente Ríos y en 1921 se había desempeñado como Ministro de Guerra y Marina.

Solo ocuparía esta cartera hasta Agosto de 1942, época en la que fue reemplazado por otro importante radical, Fernando Moller Bordeau.

El Partido Socialista tenía a tres representantes en este Ministerio: Oscar Schnake Vergara, en la cartera de Fomento, la que ya había servido con anterioridad durante el gobierno del Presidente Aguirre.

El señor Schnake había sido uno de los contendores del Presidente Ríos, en la lucha presidencial, dentro de la Izquierda, hasta que renunció a su propia candidatura. Era uno de los fundadores del Partido Socialista y una de sus principales figuras.

Eduardo Escudero ocupó la cartera de Salubridad, pero solo estaría en estas funciones hasta Agosto de ese mismo año, siendo reemplazado por Miguel Etchebarne.

El otro socialista que integraba este Gabinete fue Pedro Poblete Vera, en Tierras y Colonización.

La otra agrupación política que concurría con dos de sus miembros, en este Gabinete, era el Partido Democrático. Juan Jerónimo Ortúzar serviría las funciones de Ministro de Justicia y Leonidas Leyton como Ministro del Trabajo.

Fue así como en el Primer Gabinete del Presidente Juan Antonio Ríos estaban representadas las principa-

les fuerzas políticas de la época y además había elegido, dentro de ellas, a hombres muy capaces. Sin embargo, y pese a su aparente unidad ya que se habían excluido los extremos, llevaba en su seno elementos antagónicos, no solo en concepciones políticas, sino en sus formas de procedimiento ante determinadas posiciones partidistas. (99)

a) Política Internacional. Primera causa de "roces" con su partido.

El Presidente Ríos, durante su campaña para acceder a la Primera Magistratura del país, y al asumir el mando de la República, siempre expresó que Chile debería defender su independencia y actuar, con relación al conflicto bélico que mantenía al mundo dividido, de acuerdo a lo que los altos intereses de la Nación aconsejaran y sin olvidar los principios de solidaridad continental.

Sin duda que le habría proporcionado una mayor popularidad el sostener la ruptura con los países que formaban el Eje en aquellos momentos, puesto que el país se hallaba imbuído de una fuerte antipatía hacia esas Naciones. Muchos consideraban que no romper con ellas llevaría a Chile a un aislamiento respecto de los "países democráticos" y a perder la ayuda económica que eventualmente podría proporcionarnos estados unidos. (100)

Este sentimiento se iría acentuando a medida que los meses transcurrían y el Gobierno no tomaba esa determinación.

-Renuncia del Presidente del Partido Radical.

Dentro de las fuerzas políticas de Izquierda, y por supuesto dentro del Radicalismo, se empezaron a oír voces que llamaban a la ruptura inmediata de relaciones con los países del Eje y también comenzaron las críticas contra el Canciller pese a que, de acuerdo con la Constitución Política de 1925, éste solo se debería limitar en llevar a cabo las directrices que le señalara el Presidente de la República quien era el que dirigía la política internacional del país.

La figura del Canciller Barros Jarpa no podía agradar a la Izquierda, ya que era un hombre salido de las filas del Partido Liberal.

Una de las voces que se levantó dentro del radicalismo contra la política internacional del Gobierno que era calificada como "indecisa" fue precisamente, la de su Presidente, Marcial Mora Miranda, quien había encabezado al Partido durante la lucha electoral y había logrado el triunfo de Ríos en Febrero de ese mismo año.

Públicamente, en una concentración realizada por el Partido Comunista en el Teatro Caupolicán, Marcial Mora expresó su total desacuerdo frente a la política internacional, tal como la estaba dirigiendo en esos momentos el Gobierno. Estimaba que no romper con el Eje significaba no cumplir con las promesas hechas al electorado y

tampoco, lo que consideraba aún más importante, con los principios más importantes del radicalismo que habían informado las declaraciones del partido en las últimas Convenciones. (101)

El país debía definirse la "Democracia y el Totalitarismo", olvidando a aquellos que postulaban la justificación de esta política por el éxito, ya que abandonar la órbita continental y desconocer las obligaciones que ella implicaba, representaba, a su entender, un monstruoso error. (102, (103)

No se hizo esperar la respuesta a estas palabras. El Senado se reunió secretamente con el único objeto de tratar la política internacional del Gobierno. En esta reunión se reforzó la posición del Ejecutivo en materia internacional y se aprobó, con dos votos en contra, un proyecto de acuerdo de apoyo a la política de "no beligerancia" del Presidente Ríos. (104)

También se celebró una sesión extraordinaria de la Junta Central Radical cuya tabla contemplaba tratar especialmente el problema internacional.

Después de varias sesiones en las que hicieron uso de la palabra varios dirigentes radicales, unos en favor de la ruptura con el Eje y otros por la política de no beligerancia sustentada por el Ejecutivo, se aprobó un voto por 16, contra 10 negativos y 7 abstenciones, cuyo texto era el siguiente: (105)

"(1°) Que, de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política del Estado, corresponde exclusivamente al Presidente de la República el manejo y dirección de nuestra política internacional.

(2°) Que, para orientar dicha política S.E., puede consultar al Senado de la República. Consulta que en el caso presente ha efectuado, obteniendo su más amplia aprobación.

(3°) Que, de acuerdo con las disposiciones expresadas de los estatutos del Partido Radical, en materia internacional, debe tenderse a la solidaridad continental, como igualmente a la defensa de las democracias.

(4°) Que, esos objetivos primordiales se llenan cumplidamente con la política impresa por S.E. a las relaciones exteriores, ya que con ella nuestro país actúa en diversas formas conjuntamente con las demás naciones; y con la declaración de "no beligerancia" ayuda eficazmente en la lucha con los países totalitarios.

(5°) Que, no obstante lo ya expuesto, puede llegar el momento en que pudiese ejercitarse una acción más enérgica, lo que correspondería hacer a S.E., el Presidente de la República.

La Junta Central del Partido Radical acuerda:

Expresar su más amplia confianza a S.E., el Presidente de la República por la forma en que ha manejado nuestra política internacional.

Frente a este voto aprobado por la Junta Central del Partido Radical no se hizo esperar la renuncia de su Presidente, Marcial Mora Miranda. Ya no contaba con una clara y firme mayoría dentro de la Directiva Radical, y junto con él también presentaron su renuncia los dos Vice-Presidentes que lo acompañaban en la Directiva.

La nueva Directiva del Partido Radical estuvo formada por Eliecer Mejias , como Presidente y Osvaldo Hiriart y Arturo Riveros, como Vice-Presidentes.

Esta mesa representaba una reafirmación de la corriente política, que había venido propiciando, dentro de esa colectividad política, una más estrecha colaboración con el Jefe del Estado.

-Se sustituye el Canciller Barros Jarpa.

Sin duda el nombramiento de un liberal para la cartera de Relaciones Exteriores no resultó grato para la Izquierda, pese a que la Cancillería, junto con el Ministerio de Economía, habían sido declarados Ministerios "Técnicos", fuera del juego de los partidos políticos .

El Partido Radical, especialmente una facción de éste encabezada por el Presidente de dicho partido, Marcial Mora Miranda, se opuso abiertamente a la Política Internacional de "no beligerancia" que sostenía el Gobierno.

Sin embargo, el acuerdo del Senado, en el que se apoyaba la política internacional del Ejecutivo, provocó indirectamente la caída de la Directiva encabezada por el señor Mora.

En el intertanto, la Cámara de Diputados también pretendió tratar la cuestión internacional y para ello requirió la presencia de todo el Gabinete. Esta fue la primera vez que el Presidente de la República tuvo que depender expresamente lo que estimaba sus atribuciones exclusivas, y por intermedio del Secretario General de Gobierno envió el siguiente mensaje, bastante breve y claro, a dicha Cámara. (106)

En él se deseaba hacer presente que S.E., era la única persona que dirigía la política externa del país, por intermedio del Canciller. Además se pretendía sentar la doctrina de que la Cámara no podía citar a sesión a todos los miembros del Gabinete, sino a cada uno por separado para estudiar materias relacionadas con sus respectivos ministerios.

Finalmente solicitaba se suspendiera la sesión anunciada en atención a sus ideas.

Así, había quedado finiquitada la primera intervención en las facultades privativas del Ejecutivo que el Presidente Juan Antonio Ríos había tenido que "repeler".

Dentro del Partido Radical, el nuevo Presidente del Radicalismo, Eliecer Mejías, había apaciguado, al menos aparentemente, al grupo que exigía la ruptura con el Eje y por supuesto, previamente, la destitución del Canciller Barros Jarpa.

Era peligroso llegar a concretar en un voto, un ataque a la política internacional del Canciller, ya que un paso así implicaba una crítica para el Presidente de la República quien, de acuerdo con la Constitución Política de 1925, dirigía personalmente las relaciones exteriores.

La presión, sin embargo, fue creciendo no sólo en el interior del país. Estados Unidos presionaba por lo que consideraba una actitud poco comprometida por parte de nuestro país frente a la causa de "las Naciones Democráticas contra el Totalitarismo-Nazi-Fascista" y veía al Canciller Barros Jarpa como un obstáculo que impedía que Chile rompiera relaciones diplomáticas con los países del Eje. (197)

Existía una invitación del Presidente norteamericano, Franklin D. Roosevelt para que Juan Antonio Ríos visitara dicho país.

Este viaje fue planeado para el mes de Octubre de 1942; sin embargo, no se efectuó en dicha época principalmente por un discurso pronunciado por el Subsecretario de Estado Norteamericano, Sumner Welles, en la ciudad de Boston el 8 de Octubre. En él afirmaba que Chile y Argentina "permitían" que agentes y espías de las potencias del Eje estuvieran realizando actividades por medio de radioemisoras clandestinas y en otras formas, en contra de los países aliados, en condiciones que importaba "apuñalar por la espalda" a sus hermanos y vecinos de América comprometidos en la guerra. (198)

Inmediatamente Ríos se dirigió al Presidente Roosevelt cancelando su visita.

Posteriormente se produjo la renuncia colectiva del gabinete cuyo objetivo era remover de su cargo al canciller ya que existía también una actitud contraria a él en el interior del país. Se le responsabilizó de las divergencias con Estados Unidos al insistir en la política de "no biligerancia"

La actitud contraria a Barros Jarpa había recurrido. Estando como Ministro Subrogante en la cartera del Interior se detuvo a tres alemanes y un chileno, acu-

sándoseles de ser espías nazis, pero fueron puestos en li
bertad por orden del Ministro Subrogante.

Sin embargo, una vez reintegrado el Ministro
Morales Beltramí a su Ministerio, inmediatamente dió ins-
trucciones para que fueran detenidos nuevamente.

Este fue el momento propicio para que el Parti-
do Radical solicitara la remoción del Canciller Barros Jar-
pa, sin que pareciera un ataque al Presidente de la Repú-
blica.

Era un síntoma de lo que acontecía dentro del
Radicalismo el voto aprobado por la Asamblea Radical de
Santiago: (199)

"(1°) Solidarizaba con la actitud del Ministro
del Interior, señor Raúl Morales Beltramí.

(2°) Estimaban que el Canciller Barros Jarpa
no debía permanecer en el Gobierno, pues hacía aparecer a
nuestra Nación, ante los países americanos, en complici-
dad con el nazi fascismo y pretendía que nuestra democra-
cia ignorara los peligros que le acechaban.

(3°) Emitían su opinión de que Chile debe rom
per inmediatamente sus relaciones diplomáticas con los
países del Eje".

La estructura política del nuevo Gabinete, con Raúl Morales Beltramí, como Ministro del Interior, no iba a cambiar en cuanto a la distribución de carteras que había entre las fuerzas políticas de Izquierda, incluyendo a los liberales y, además, se sostenían las carteras que habían sido declaradas "técnicas", en esa calidad.

La campaña declarada, por el Partido Radical, principalmente, en contra del Canciller Barros Jarpa había sido en realidad un pretexto.

El Ministerio "Morales-Barros", sin perjuicio de su aparente unidad, como ya se dijo, llevaba elementos antagónicos en él; un sector había pretendido "negociar" una ruptura de relaciones diplomáticas con el Eje a cambio de ayuda económica de Estados Unidos y el Canciller había desautorizado ésto negándose a aceptar cualquier tipo de presión por parte del país del Norte. (110)

El Presidente Ríos expresaba. (111) "El país exige que se obtenga la mayor cohesión gubernativa. No basta la presencia de hombres eficientes, si la acción general se resiente por falta de unidad.

Los problemas de las órdenes internacionales e interno exigen que la labor del Ejecutivo tenga una orientación definida, que no puede ser sino la que el Presidente de la República exprese y señale".

Luego, llamaba a los partidos de gobierno a "comprender la necesidad de reaccionar contra todo desquiciamiento interno que empequeñezca la función pública".

En el mes de Octubre se produjo la crisis del Gabinete "Morales-Barros". El Presidente de la República tuvo problemas con su propio partido en la conformación del nuevo Gabinete.

En el Ministerio de Economía y Comercio fue designado Francisco Solar Neira. Era radical y sin embargo su partido no le otorgó el "pase reglamentario" para ocupar dicha cartera ya que se acusaba de no haber apoyado al candidato del Frente Popular, Pedro Aguirre Cerda, en las elecciones presidenciales de 1938. (112), (113)

Cabe destacar que el "pase reglamentario" constituía una práctica que había sobrevivido, dentro del Partido Radical al igual que en otros partidos, a la modificación de nuestro regimen constitucional de Parlamentarismo a Presidencialismo, efectuada durante 1925. (114)

Por medio del "pase reglamentario" el partido expresaba su acuerdo en el nombramiento de hombres que pertenecían a sus filas ya sea como Ministros o en ciertos cargos administrativos de importancia y, además, al menos en teoría, comprometía su apoyo.

Constituía un instrumento de presión, en la práctica, con el que contaban los partidos políticos para poder participar con mayor grado de influencia en el Gobierno.

Era, de hecho, una intromisión en las facultades que la Constitución Política de 1925 otorgaba al Presidente de la República, especialmente la de designar, a su arbitrio, los Ministros de Estado quienes, además, eran de su exclusiva confianza de acuerdo con el régimen presidencial vigente en esa época. (115)

La denegación del pase reglamentario para el Ministro Solar Neira provocó a su vez la renuncia de éste y del Ministro del Interior; sin embargo, sólo fue aceptada la del primero, quien había ocupado por pocas horas la cartera de Economía y Comercio.

En dicho Ministerio juró posteriormente el General Froilán Arriagada Herrera, por lo que el Partido Radical perdió una de las carteras con que contaba y que consideraba muy importante.

Esto produjo malestar dentro del radicalismo y acarrió la renuncia de la Mesa Directiva Radical por la pérdida de esa cartera en dicha crisis ministerial.

El sucesor de Eliecer Mejías en la Presidencia del Partido Radical, fue Arturo Riveros quien era uno de los Vice-Presidente de la Mesa renunciada.

Como Canciller, en reemplazo de Ernesto Barros Jarpa, fue designado un independiente, simpatizante del radicalismo y que se desempeñaba en esa época como Embajador de Chile ante Uruguay, Joaquín Fernández Fernández.

El nuevo Gabinete quedaba integrado, después de la crisis, de la siguiente manera: (116)

-Ministerio del Interior:	Raúl Morales Beltrami.
-Ministerio de relaciones Exteriores:	Joaquín Fernández Fernández
-Ministerio de Economía y Comercio:	Froilán Arriagada.
-Ministerio de Defensa Nacional:	Alfredo Duhalde V.
-Ministerio de Obras Públicas:	Manuel Hidalgo Plaza.
-Ministerio de Educación:	Benjamín Claro Velasco.
-Ministerio de Justicia:	Oscar Gajardo Villarroel
-Ministerio de Agricultura:	Fernando Moller Sordean.
-Ministerio del Trabajo:	Mariano Bustos Lagos.
-Ministerio de Salubridad:	Miguel Etchebarne
-Ministerio de Tierras y Colonización:	Enrique Arriagada S.

Este ya no constituía el "Gobierno Nacional" designado por el Presidente de la República.

El Ministerio del Trabajo, Mariano Bustos, formaba parte del Gabinete sin el pase correspondiente de su partido, el Partido Democrático, pues esta colectividad tenía graves problemas internos y en esos momentos se encontraba muy dividido.

Tampoco el Partido Liberal ingresaba oficialmente al Gobierno.

El Gabinete estaba compuesto por cuatro radicales solamente ya que habían perdido una de las carteras, la de Economía y Comercio, por no haber concedido el pase reglamentario a la persona que inicialmente se había designado en ese Ministerio; tres socialistas; un demócrata-independiente y cuatro independientes. (117)

-Ruptura de Relaciones con el Eje.

Como ya fue visto anteriormente, las presiones para que se rompieran las relaciones diplomáticas, y más aún, hubiera una declaración de guerra por parte de Chile a los países que constituían el Eje, no sólo provenían de los Partidos de Izquierda en nuestro país, sino que también del Extranjero, especialmente de Estados Unidos.

El Presidente de la República había recibido una invitación para visitar ese país; este viaje no se pudo efectuar durante 1942, pese a que Juan Antonio Ríos lo había programado para el mes de Octubre de ese año, ya que se produjo el problema de la crisis ministerial. Además, consideraba que no podía viajar al exterior mientras en su propio país las fuerzas políticas no se ponían de acuerdo en darle un decidido apoyo a la política exterior de "no debeligerancia" que sostenía el Gobierno.

No podía presentarse ante otros gobiernos como Jefe de Estado de un país en el que sus propios partidarios se encontraban divididos en la apreciación de la política exterior. Era imposible viajar mientras no obtuviera el respaldo de todos los partidos de Izquierda respecto de su posición internacional.

Así, en el mes de Noviembre los dirigentes de los partidos de Izquierda que formaban la Alianza Democrática: el Partido Radical, Socialista, Comunista, Democrático, Socialista de Trabajadores y la Central de Trabajadores de Chile, comunicaron al Presidente de la República un acuerdo en el que veladamente exigían la ruptura con el Eje. (118)

Su texto era el siguiente: "manifestar a S.E. su deseo de que, haciendo uso de sus facultades constitucionales, proceda a adoptar todas las medidas necesarias, por extremas que sean, en resguardo de la dignidad e integridad del país, de la unidad continental y de la defensa del regimen democrático, para lo que cuenta con la cooperación y confianza de las entidades firmantes".

Este acuerdo fue la consecuencia de un agitado debate en el que el Partido Comunista principalmente insistía en la necesidad de que se pidiera en forma terminante la ruptura con el Eje.

Los Radicales propusieron un acuerdo en apoyo a la política del Presidente Ríos, pero ante la oposición cerrada del Partido Comunista y Socialista de Trabajadores se llegó a redactar el voto transcrito.

En el mes de Diciembre de ese mismo año el Ministro del Interior, Raúl Morales Beltramí, efectuó un viaje por varios países de América y a Estados Unidos.

No se trataba de una misión oficial, sino de una especie de cambio en sus ocupaciones, al menos eso se dijo, pues ya se encontraba un poco resentido de salud, pese a su juventud. (119)

Sin embargo, este viaje sin duda se realizó para intercambiar puntos de vista en materia de política exterior.

El hecho es que, a su regreso, no demoró nuestro país en desechar su política de "no beligerencia". Chile rompió relaciones diplomáticas con los países de Eje el 20 de Enero de 1943.

Esta era una medida netamente diplomática que no implicaba una declaración de guerra, pero que oficializaba la posición de Chile, colocándolo junto a las Naciones "aliadas", dentro del conflicto mundial.

b) La Caída del Ministro Raúl Morales Beltramí.

-La figura política del Ministro del Interior.

Con solo 36 años se convirtió en el Ministro del Interior del Primer Gabinete del Presidente Ríos; era el miembro más joven de su Gabinete. (120)

Rápidamente se convirtió en el personaje más discutido del régimen, tanto en la Derecha como en las propias filas del Radicalismo.

Había sido jefe de la campaña presidencial de Juan Antonio Ríos. Fue sorteando todas las dificultades primero dentro de su propio partido, después en la Izquierda misma, hasta lograr unificar todas las fuerzas llevando a Ríos al triunfo. (121)

Anteriormente había representado, ante la Cámara de Diputados, a la provincia de Chiloé.

Dentro del Partido Radical desempeñó el cargo de Vice-Presidente, en 1933, y más tarde de Secretario General. También fue Vice-Presidente de la Convención de La Serena en 1938 y en la Cámara fue elegido Jefe de los Parlamentarios Radicales.

En este mismo año auspició, en la lucha interna radical, la candidatura de Juan Antonio Ríos, pero en esa oportunidad el candidato a la Presidencia de la República

de las fuerzas de Izquierda sería Pedro Aguirre Cerda.

Paralelamente, este joven médico-dermatólogo, en 1935, se convirtió en redactor del entonces recién fundado diario radical "La Hora", y luego en Sub-Director. Fue el Director de dicho periódico cuando su titular hubo de salir del país, exiliado. (122)

Sin duda, fue su gran inteligencia y su lealtad al Presidente Ríos las que lo llevaron a convertirse, pese a su juventud, en la "mano derecha" del Presidente de la República. Sin embargo, su carácter autoritario, sus pretendidas ambiciones y las ambiciones de miembros de su propio partido, que lo veían como un rival peligroso para sus propias aspiraciones presidenciales, provocaron su renuncia a los pocos días de haber cumplido trece meses en sus funciones como Ministro del Interior. (123)

-Movimiento de los "Jóvenes Turcos".

El 3 de Noviembre de 1942, en el Club Coquimbo-Atacama quedó constituida la "Asociación Radical de Jóvenes Turcos".

Sus fundadores fueron tres coquimbanos, Gustavo Olivares, Julio Pinto Riquelme y Jorge Salamanca.

El nombre de este movimiento provino de uno que había sido determinante en la lucha contra el Gobierno del Sultán en Turquía.

El Movimiento de los "Jóvenes Turcos" constituía, a principios de este siglo, un grupo reformistas y radical, en el cual uno de sus miembros Mustafá Kemal Ataturuk, logró abolir la institución del sultanato convirtiéndolo a Turquía en una República y tratando de colocar a su Nación como moderno Estado de tipo europeo.

Como ellos, los "Jóvenes Turcos" de Chile pretendían influir en la transformación del país.

Según expresaban, su objetivo era que la doctrina radical se llevara a la realidad, que se depuraran sus filas, que la fiscalización a los actos de gobierno no comenzara y terminara en las Asambleas del partido. Afir- maban que sólo con estas medidas se lograría una Administración Pública capaz y honesta. (124)

Su primera bandera de lucha fue obtener la ruptura de relaciones diplomáticas con las Naciones del Eje. Emprendieron una campaña dentro del Radicalismo tendiente a que el Partido se pronunciara oficialmente en favor de dicha ruptura, como lo determinaba "su tradición, el mandato de sus Convenciones y su condición de partido esencialmente democrático". (125)

Sin duda fue este grupo un elemento que aceleró el cambio en la política internacional del Gobierno del Presidente Ríos, pese a que oficialmente la Junta Central del Partido Radical, alegando que no podía interferir en

las facultades constitucionales privativas del Presidente de la República de dirigir la política internacional del país, no se pronunció por la ruptura de relaciones con los países del Eje.

Estimaban que después de que Brasil y México le habían declarado la guerra a esas Naciones, Chile había quedado en una situación muy comprometida en el concierto americano, ya que se estaba faltando al principio de solidaridad continental.

Sin embargo, ese no era único problema que inquietaba a los "Jóvenes Turcos". Existían otros: en lo político, serias divergencias con algunos partidos de gobierno como el Partido Socialista y el Partido Democrático; en lo económico, el alza incontrolable de las susistencias que los aumentos de sueldos y salarios eran incapaces de satisfacer. Estos temas fueron planteados por este grupo en el seno de su partido y allí manifestaron que, si bien consideraban imperativa una crisis ministerial, no valía la pena producirla si en su solución no se contemplaban tres puntos fundamentales: (126)

"(1) Reemplazo del Ministro de Relaciones Exteriores como garantía de un cambio de la política internacional.

(2) Imprimir al futuro Gabinete la fisonomía y orientación de izquierda con el objeto de darle homogeneidad y cohesionar en una política firme y armónica en sus

procedimientos y objetivos, las fuerzas sustantivas del Gobierno que amenazaba disgregarse.

(3) Un programa de acción económica inmediato, tendiente a evitar las especulaciones y el alza de las subsistencias para la cual debía organizarse y utilizarse debidamente el Ministerio de Economía y Comercio".

La crisis se produjo a fines del mes de Agosto; sin embargo, de los tres puntos indicados como fundamentales, solo el primero tuvo una favorable solución para lo que solicitaba este grupo radical.

Una vez logrado que el Gobierno rompiera relaciones con los Países del Eje, y después que se reemplazó el Canciller Barros Jarpa por Joaquín Fernández, la lucha de este grupo se dirigió en contra del Ministro del Interior, Raúl Morales Beltramí.

Lo anterior se tradujo en un conflicto al interior del Partido Radical entre el grupo de los "Jóvenes Turcos", integrado por destacados miembros del radicalismo como los senadores Isauro Torres, Rudecindo Ortega, Gustavo Girón; los diputados Pedro Bórquez, Isidoro Muñoz, Luis Bossay, Jorge Salamanca, etc., y la Junta Central del Partido.

Estimaban que la Mesa Directiva del Partido Radical, presidida por Eliecer Mejías Concha, no estaba actuando con la independencia que debía en el análisis de diversos problemas.

La acusación de ser una "Mesa muy complaciente" con el Ministro del Interior, era realmente una excusa. Lo que buscaban era la salida de Raúl Morales Beltramí del Gabinete; la caída de la Mesa Radical era algo secundario según lo declarado por algunos miembros de este movimiento. (127)

También pensaban que la Junta Central era la culpable de que el Partido Radical perdiera la cartera de Economía y Comercio por no haber concedido el pase correspondiente al correligionario que había designado el Presidente de la República en dicho Ministerio.

Además, el descontento se había producido por otras causas, como por ejemplo el cambio del Gobernador de Melipilla, radical, por un liberal y las designaciones de Consejeros de diversos organismos semi-fiscales en las que se incluyó a numerosos liberales. (128)

Producida, también, la crisis de la Mesa Radical, fue elegido como Presidente del Partido Radical, Arturo Riveros; Primer Vice-Presidente, Ulises Correa y Segundo Vice-Presidente, Aurelio Benavente, no sin antes haberse producido incidencias entre los Diputados Radicales a raíz del problema de las relaciones entre el Partido y el Ejecutivo y que estuvieron a punto de hacer naufragar la elección del Presidente Radical.

Sin embargo, en esta nueva Mesa Directiva tampoco estaba representado el movimiento de los Jóvenes Turcos, nuevamente había vencido la facción del radicalismo más proclive al Ejecutivo. En el mes de Mayo de 1943 se produjo una nueva crisis de la Junta Central ya que su Presidente, Arturo Riveros, fue nombrado Ministro de Economía y Comercio.

Según todos los comentarios, se esperaba que fuera reelegida toda la Mesa y como Presidente a Ulises Correa; no obstante, fue elegido Eliecer Mejías en una dividida votación: 18 votos contra 16.

Esto causó revuelo dentro del Partido Radical. Frente a los resultados de la elección interna el equipo parlamentario radical se manifestó descontento.

Renunció en forma indeclinable a la Vice-Presidencia Ulises Correa, por considerar que la elección interna no había sido clara y también renunciaron dos miembros del Comité Parlamentario.

Se solicitaba una nueva elección que unificara las voluntades.

Trascendió la noticia de que los parlamentarios radicales habían resuelto no reconocer como autoridad del partido a Mejías y negar su consenso en las tareas parlamentarias para el despacho de los proyectos del Ejecutivo, como una demostración contraria a la intervención que, se

gún los parlamentarios, le había correspondido al Ministro del Interior en la designación de la Mesa Radical recién constituida.

La prueba de fuego de los "Jóvenes Turcos" estaba en la votación del Proyecto Económico del Ejecutivo, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. (129)

Era el momento de votar en contra del proyecto para demostrar su enojo con el Ejecutivo y con el Presidente del Partido.

El día que debía efectuarse la votación se dejó la sala sin número y no se sesionó, según se explicó, para dar tiempo a encontrar fórmulas de avenimiento.

Al día siguiente se votó y el proyecto fue rechazado por siete votos contra cuatro, encontrándose ausentes los diputados "turcos" Maira y Salamanca.

Inmediatamente los Diputados Radicales solidarizaron con los ya nombrados con lo que se colocaron en franca oposición con la Mesa Directiva de su partido.

De un total de 44 Diputados, 24 se encontraban en contra del Presidente Mejías. Entre los Senadores aún la proporción descontenta con el Presidente Radical era mayor, once de trece.

En cambio, entre los delegados ante la Junta Central, sólo nueve de treinta y uno se oponían a Mejías.

Los Diputados y Senadores rebeldes proponían la caída de Mejías como una transacción para darle su apoyo al proyecto económico.

Sin embargo, como ya se expresó anteriormente, y según lo declarado por el Senador Isauro Torres, perteneciente al grupo de los "Jóvenes Turcos", lo que se deseaba era la salida del Ministro Morales Beltramí y no se escatimarían esfuerzos para, aunque fuera en el postrer momento, arrabatarle la Vice-Presidencia de la República. (130) Afirmaba que la renuncia de la Mesa que presidía el señor Mejías era algo secundario. Sólo la salida del Ministro del Interior resolvería la delicada situación.

Luego, las escaramuzas dirigidas en contra de la Mesa Directiva del Partido Radical eran un pretexto para lograr la destitución del Ministro Morales Beltramí.

El Presidente de la República, en su discurso ante el Congreso Pleno, dando cuenta anual de su gestión, el 21 de Mayo de 1943, ante la actitud del grupo de radicales que pretendía remover de su cargo al Ministro del Interior, expresaba: (131)

"Desgraciadamente no puedo ocultar cierto desengaño ante algunos hechos recientes que están comprobando que mis palabras y propósitos no han sido escuchados.

Sería el primero en lamentar que no haya entre nosotros una cultura y ética política severa y difundida,

que hubiera dado su importancia trascendental al criterio de Gobierno tan clara y reiteradamente expresado.

Ante actitud tan desafortunada, si ella llegara a prevelecer en nuestros sectores políticos, en cuyas rencillas internas no quiero mezclarme, deseo desde luego hacer constar que ha agotado mis esfuerzos, en la espera de mis atribuciones y responsabilidades para impedir que se produzca y para ponerle pronto y necesario atajo.

Quiero también, en esta oportunidad solemne, reiterar mi compromiso de que ante tales eventualidades internas cumpliré, hasta en sus últimos alcances, lo que es timo y es mi primera obligación como Jefe del Estado, dar gobierno al país y sostenerlo".

Una vez que presentó su renuncia el Ministro del Interior, se aprobó el Proyecto Económico, en general, por la Cámara de Diputados, ya que la negativa en aprobar lo, por parte de la mayoría de los diputados radicales, era sólo un medio para presionar y obtener la remoción del Ministro Morales Beltramí.

Ya se había logrado lo deseado; el alejamiento de Raúl Morales Beltramí de la cartera del Interior y además habían obtenido el cambio de la Mesa Directiva del Partido Radical. La Presidencia ahora sería ocupada por Guillermo Labarca Hubertson.

-Ataques de su propio partido. Se retira del Gobierno el "hombre de confianza" del Presidente de la República.

Raúl Morales Beltramí compartía plenamente las ideas del Presidente de la República acerca de la función de gobernante.

Consideraba que Izquierda y Democracia no sólo no constituían conceptos que reñían con los de autoridad, jerarquía y disciplina, sino que necesitaban de estos atributos para subsistir.

En el orden interno se debían aplicar estos principios.

Esta fue, sin duda, una de las causas por las que fue combatido por miembros de su propio partido. Su imagen de "hombre fuerte y duro" no agradaba a sus correligionarios. (132)

Tampoco se encontraban complacidos por la notoriedad que estaba alcanzando y menos aún por la posibilidad de que, como Ministro del Interior, asumiera la Vicepresidencia de la República mientras el Presidente Ríos realizaba el viaje que tenía proyectado por algunos países de Latinoamérica y Estados Unidos, y que ya había sido propuesto en una oportunidad. (133)

Algunos ya tenían en vista las elecciones presidenciales de 1948 y resultaba peligroso, para sus propias

pretensiones de llegar al sillón presidencial, que alcanzara tal notoriedad el Ministro del Interior, faltando cinco años para la realización de dichos comicios. Era una ventaja que no podían otorgarle.

Los fundamentos de las acusaciones al joven Primer Ministro, así como la pugna que se promovió dentro del Partido Radical en contra de su Presidente, Eliecer Mejías, era sólo una excusa para separar del poder a Morales Beltramí.

Olvidando que los Ministros de Estado eran de la exclusiva confianza del Presidente de la República de acuerdo al régimen presidencial establecida por la Constitución de 1925, y que sólo respondían políticamente ante el Senado de la República, el Ministro del Interior fue citado por la Junta Central de su partido para que respondiera los cargos que se le formulaban.

Se le acusaba de haber encubierto al Jefe de Investigaciones, el cual estaba siendo procesado por un confuso incidente producido dentro de la Institución; también de haber producido el alejamiento del Presidente de la Empresa Periodística "La Nación", Horacio Hevia, y de haber transformado a ese matutino en un portavoz del Ministro en referencia y de atacar la libertad de prensa por haber requisado la revista "Saca Pica" publicación política que no siempre utilizaba un lenguaje adecuado para relatar el acontecer político. (134)

La misión que le había encomendado el Presidente de la República y que culminó con la ruptura de relaciones diplomáticas con los Países del Eje, había sido efectuada a espaldas del país y de los partidos políticos. Consideraban una burla que materias tan importantes se hubieran gestionado ocultándolas y simulando que el viaje que efectuó el Ministro del Interior por Estados Unidos y varios países de Latinoamérica era de carácter privado, para restablecer la salud del señor Morales Beltramí.

El Ministro defendió sus puntos de vista en acalorados debates ante la Junta Central Radical y a través de la prensa. Sin embargo, dejaba en claro que ni aún en caso de censura el Partido interferiría la acción del Presidente de la República porque el Ministro censurado decidiría acerca de su actitud, ya que la falta de confianza de su partido era un factor que el afectado debía pesar.

Esta debía ser la sana doctrina en todo régimen presidencial democrático.

Finalmente, la Junta Central Radical aprobó un voto de confianza para el Ministro del Interior. Sin embargo, sus opositores publicaron, a través de la prensa, una lista de los nombres de aquellos que habían votado en favor de Morales Beltramí junto con el detalle del cargo fiscal o semi-fiscal que ocupaban, pretendiendo que este voto sólo había sido hecho por servilismo y para mantenerse en sus funciones.

Siguieron las presiones y esto se tradujo, como ya se explicó anteriormente, en el ataque a la Mesa Directiva del Partido Radical, que presidía Eliecer Mejías, y en el boicot, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, del proyecto económico que había presentado el Ejecutivo para su aprobación por dicha Cámara. (135)

Todo lo anterior provocó la renuncia de Raúl Morales Beltramí y la caída del Gabinete presidido por éste.

En el texto de su renuncia expresaba que la motivación de la misma no se encontraba en el ataque de que había sido objeto por parte de la Derecha, sino en la verdadera agresión que había recibido de las filas de su propio partido. (136)

Se sentía vencido en sus propósitos por lo que llamó los "desbordes de la politiquería", ya que no contaba con el respaldo suficiente de aquellos elementos que estaban obligados a dárselo, ya que él era un hombre de Izquierda.

Es así como a los trece meses y cuatro días de haber asumido como Ministro en la cartera del Interior, se retiraba Raúl Morales Beltramí del Gobierno.

Esto, sin duda, no era un elemento que tendiera a que las relaciones entre el Presidente de la República y su partido fueran armónicas. Había perdido a uno de los hombres en los que más confiaba y que había sido deci

sivo para que él llegara a ocupar el sillón presidencial.

(II.3) Primer Gabinete de Administración.

La renuncia del Ministro del Interior, el 7 de Junio de 1943, provocó inmediatamente la renuncia colectiva de los demás Secretarios de Estado.

Esto se había derivado de la crisis de autoridad que se evidenciaba a través de graves y cada vez más profundas divisiones en los partidos políticos que debían prestar su apoyo al Gobierno.

No puede culparse a los partidos de oposición de haber derribado este Gabinete. Claramente el Ministro del Interior había expresado que su renuncia se debía a una "agresión" de sus partidarios.

Sin duda, en este caso se hicieron claras las prácticas parlamentaristas que habían sobrevivido aún después de la Reforma Constitucional de 1925 y que implicaban un desconocimiento de las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República. (137)

A partir de 1891. Chile entró a practicar el sistema parlamentario. Había existido una revolución que quiso modificar el régimen político de la carta de 1833. Sin embargo, la revolución triunfante no reformó la Constitución para incorporarle los nuevos principios, solo se limitó a interpretar las viejas disposiciones de acuerdo

con las nuevas aspiraciones y, naturalmente, este proceso de readaptación, por medio de la sola práctica, fue cristalizando un sistema de tipo criollo ajustado más a los vicios que habían nacido antes de 1981 y que pasaron íntegros como resabio de normas parlamentarias que no se asemejaban a los modelos que se pretendían seguir. (138)

Los desbordes de ese parlamentarismo criollo, que rigieron en el Congreso la dictadura personal de cada representante, que establecieron las rotativas ministeriales, que desquiciaron la Administración Pública, que sofocó la labor del Ejecutivo, con las interpretaciones al capricho individual de los congresales, provocaron el movimiento revolucionario de 1924. (139)

Fue entonces cuando se produjo, en 1925, un cambio en el régimen de gobierno del país, al establecerse el régimen presidencial. Sin embargo, el constituyente no previó las derivaciones que la nueva Carta Fundamental iba a experimentar cuando, en su aplicación, interviniere los mismos malos hábitos que impusieron la reforma.

De allí que el régimen presidencial se haya ensayado con un cada día menos disimulado afán parlamentarista. Pero no el parlamentarismo franco y abierto que entregaba al Congreso facultades para componer ministerios y fijar la cuota política en los equipos de Gabinete, sino un parlamentarismo en que las mayorías y minorías del Parlamento fueron substituídos por las Asambleas y Directores Políticos, acentuando aún más la irresponsabilidad política. (140)

Después de la crisis del Gabinete, provocada por los partidos políticos que se suponía debían presentarle su apoyo, el Presidente de la República formó un Gabinete que él mismo llamó de "Administración", con prescindencia de los partidos políticos, ya que su primera obligación era "dar gobierno y sostenerlo".

a) Caos en partidos que deben formar la base del Gobierno

Para formar el nuevo Gabinete que reemplazaría al dirigido por el Ministro del Interior, Raúl Morales Beltrami, el Presidente de la República prescindió de la colaboración de los partidos políticos que debían formar la base de su Gobierno.

En numerosas oportunidades, Juan Antonio Ríos había llamado a la unidad y disciplina a los partidos de Izquierda y también les había solicitado su apoyo decidido y franco, lo que no había logrado hasta ese momento.

En el discurso que pronunció al conocer la renuncia del Ministro Raúl Morales Beltrami y del resto de su Gabinete, el Presidente Ríos expresaba:

"...con insistencia tenaz, con reiteración empecinada, he venido reclamando la necesidad de elevar los espíritus, de limpiar las voluntades y los actos, de purificar el pensamiento en todos y cada uno de los hombres sobre quienes pesan responsabilidades de orden público.

Con la misma reiterada fuerza de convicción he reclamado de los partidos y sectores políticos los dos requisitos esenciales para el normal desenvolvimiento de las instituciones democráticas: disciplina en la acción y elevado desinterés en los propósitos.

Una vez más debo hacer constar que el urgente requerimiento del Presidente de la República no ha sido escuchado. Una vez más, debo decir que, ante eventualidad tan desafortunada y dañosa al interés público, mi obligación primordial de Mandatario de la soberanía será cumplida sin debilidades y sin claudicaciones: dar gobierno al país y sostenerlo..."

"...Las circunstancias de nuestra vida política han alcanzado un punto de gravedad extrema, que no debo por motivo alguno disimular ni ocultar. Los partidos han llegado a desconocer las normas más elementales de la prudencia y la disciplina. Minorías obstinadas y audaces impiden toda acción orgánica y continua, hasta extremo tal que la consideración de lo secundario y transitorio prima sobre los problemas de mayor gravedad que se ofrecen en un programa de acción pública".

"...como político y como ciudadano he deseado gobernar con los partidos políticos, porque ellos, representan y dirigen la opinión ciudadana. ...Las circunstancias que conoceís impiden, transitoriamente, seguir cumpliendo los propósitos que una convicción íntima dictada al político". (141)

Las circunstancias a las que se refería el Jefe de Estado en su discurso eran la falta de unidad que se evidenciaba en los partidos que debían formar la base del Gobierno.

En el interior del Partido Radical se veía agudizada una pugna que ya venía arrastrándose hacía largo tiempo.

Esto ya se había notado en la lucha interna para elegir al candidato que llevaría el partido a las elecciones presidenciales de 1942. En ella, los dos principales oponentes fueron Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla. (142)

Estos dos hombres representaban, en líneas generales, las dos corrientes que existían dentro del radicalismo.

Una de ellas consideraba que el Partido Radical debía afianzar su línea de Izquierda, en lo político y económico principalmente, y a la cual se le veía una gran afinidad con el Partido Comunista.

La otra corriente estimaba que el Radicalismo debía constituir un partido de centro-izquierda con respecto al tema del derecho de propiedad, sin olvidar las necesidades de los desposeídos y apartando los excesos de los extremos.

El Partido Radical que había nacido como una colectividad política esencialmente humanista y marcadamente anticlerical, obtenía con la Constitución de 1925, la separación entre Iglesia y Estado, ésto lo había dejado sin su bandera de lucha. Bajo su alero convivían hombres de pensamiento cercano al liberal y otros más acordes con el socialismo.

Tampoco se puede dejar de mencionar, como un factor que provocaba división, el caudillismo que afloró dentro del Partido Radical al igual que en otras colectividades políticas de Izquierda, el que provocó la renuncia del Ministro del Interior, Morales Beltrami y de la Mesa Directiva Radical presidida por Eliecer Mejías, acusada de ser adepta y dirigida por dicho ministerio.

(143)

Habiendo transcurrido muy pocos meses desde que Juan Antonio Ríos había asumido la Presidencia de la Nación, ya se vislumbraban varios candidatos para las elecciones de 1948 dentro del Radicalismo: Gabriel González Videla, Isauro Torres, Arturo Olavarría Bravo, Florencio Durán y el mismo Raúl Morales Beltrami. (144)

La lucha era entre varios y cualquier pequeña ventaja que obtuviera alguno de ellos, faltando tanto tiempo para los comicios presidenciales, podía producir anticipadamente la pérdida del sillón presidencial.

De allí que sus rivales no pudieran permitir que Raúl Morales Beltramí conservara el Ministerio del Interior y fuera nombrado Vice-Presidente de la República durante el viaje que pretendía realizar Juan Antonio Ríos al exterior.

Tampoco los otros partidos de Izquierda estaban ajenos a problemas de división. Ya en la reestructuración parcial del Gabinete que se efectuara en el mes de Octubre de 1942, principalmente para substituir al Canciller Barros Jarpa, el Jefe de Estado no pudo contar con la colaboración del Partido Democrático, puesto que se hallaba dividido en dos facciones. Las discusiones de su Directiva fueron llevadas a provincia; se hacía participar a éstas en las discrepancias acerca de la legitimidad de los grupos que se disputaban el mando y la preminencia dentro de esa colectividad.

A su vez, el Partido Socialista también experimentaba los efectos de la división y decidió retirar su colaboración directa al Gobierno del Presidente Ríos en el mes de Septiembre de 1942. (145)

Existía una marcada pugna entre los seguidores de Marmaduke Grove que deseaban seguir colaborando oficialmente en las tareas de Gobierno, y los adeptos de Oscar Schnake, que pedían el retiro del apoyo a la Administración del Presidente Ríos.

En el IX Congreso del Partido Socialista, celebrado en Rancagua, se pudieron apreciar las dos tendencias: la mayoritaria, que deseaba recobrar la independencia respecto del Gobierno y una minoritaria que deseaba mantener la situación existente. (146)

El sector mayoritario, encabezado por el señor Schnake, sostenía que el Gobierno había sido insensible frente a las iniciativas planteadas por el Partido Socialista para dar solución a los problemas populares, lo que había creado un estado de ánimo especial, en las bases del partido, a la participación directa en las responsabilidades del Gobierno.

Además estimaban que el Gobierno del Presidente Ríos sólo mantenía una careta de Izquierda. Detrás de ella se ocultaba "un profundo sentido derechista, reaccionario, con el propósito de convertirlo en un gobierno de centro, con preponderancia al liberal-radical".

Por estas razones en el IX Congreso de Rancagua se acordó no participar en las responsabilidades de Gobierno, lo que implicaba no tener representantes oficiales en los Ministerios, Intendencias ni Gobernaciones.

El partido no podía continuar asumiendo responsabilidades, tales como la de la economía liberal-individualista seguida por el Gobierno, que no le afectaban dada su

representación minoritaria en el Gobierno y en el Parlamento, y la imposibilidad, según expresaban, pese a sus esfuerzos, para determinar una política económico social que diese satisfacción a las necesidades colectivas.

Fuera de las tareas de Gobierno, el Partido Socialista pretendía hacerse más fuerte unificando su pensamiento doctrinariamente y adecuar a él la conducta que le correspondería asumir en las tareas de guerra y post-guerra.

Todo lo anterior obligó al Jefe de Estado a prescindir de la colaboración oficial de los partidos políticos de Izquierda, con un Gabinete de administración conformado por técnicos, pues su principal deber era dar gobierno al país y sostenerlo, tratando de soslayar las acusaciones de las colectividades políticas de la Derecha que afirmaban que la "Izquierda sabía triunfar, pero no sabía gobernar". (147)

b) Rumores de sable en el Parlamento.

La situación en que se encontraba el Presidente de la República era fácil. No había recibido la cooperación que esperaba de los partidos políticos con quienes deseaba compartir las responsabilidades de Gobierno.

La posesión del poder había sido fatal para la disciplina de esos conglomerados políticos; urgía su cohesión.

El Congreso Nacional mantenía en estudio, en el seno de Comisiones que no parecían especialmente empeñadas en despacharlos, algunos proyectos de Ley que el Jefe de Estado juzgaba indispensables para la Administración del País, como, por ejemplo, el de Habitación Popular; Obras Públicas, a base del impuesto extraordinario al cobre; facultades para luchar en contra de la carestía de la vida; reforma constitucional que limitaba la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos; mejoramiento de la situación de las Fuerzas Armadas; el proyecto de movilización colectiva, etc. (148)

Cuando fue elegido como Presidente de la República Pedro Aguirre Cerda se hizo hincapié en que era necesario darle cámaras que respondieran a la nueva orientación que pretendía la renovación institucional de Chile. Se necesitaba y se pedía una mayoría izquierdista en el Congreso Nacional. (149)

Esa mayoría existía bajo el Gobierno del Presidente Ríos, pero, a pesar de ésto, faltaba en el Congreso la disciplina necesaria para servir al Gobierno en lo que postulaba como imprescindible.

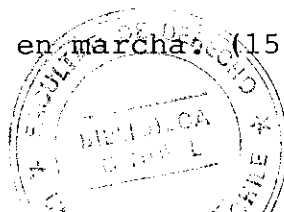
La indisciplina parlamentaria no era otra cosa que el reflejo de la falta de cohesión interna de los distintos partidos, que formulaban esa mayoría y que impedía que el Ejecutivo tuviera las armas legales que pedía para afirmar su acción política dentro de las líneas de un programa de acción coherente y claro. (150).

La conformación del nuevo Gabinete, como un Gabinete de Administración, con exclusión de la colaboración al menos en forma oficial, de los partidos políticos, era una clara demostración de esta indisciplina y falta de unidad que experimentaban las colectividades de Izquierda.

El Presidente de la República afirmaba que este Gabinete, cuyo Primer Ministro era el Almirante Julio Allard, se mantendría, mientras no se normalizara la situación interna en los partidos que debían prestar su apoyo al Gobierno.

En este ambiente surgieron ciertos rumores que no sólo se oían por las calles, sino que tuvieron eco entre los parlamentarios y en el seno de las colectividades políticas.

En los bares, a la hora del aperitivo, en las oficinas; en fin, en todas las partes existía el rumor de que posiblemente se clausuraría el Congreso, sin precisar quien haría esta clausura, y además se daban fantásticos detalles respecto a posibles complots en marcha. (151)



Se acusaba a la Derecha de estar propiciando un golpe militar y en el Parlamento se escuchaban discusiones subidas de tono sobre el tema.

Se pensaba que el que podía encabezar dicho golpe era un militar de dilatada trayectoria, de fuerte personalidad y muy respetado en las filas del Ejército, como el General Jorge Berguño. Por esta razón fue llamado a retiro por el Presidente de la República, con el pretexto de haberle respondido en forma insolente durante una conversación que sostuvieron.

Era sintomático de la situación que existía lo expresado por Rafael Luis Gumucio, político conservador.

"Los partidos de Izquierda han frustrado la confianza que en ellos depositó su propio electorado en 1933, 1938 y 1942.

En vez de buscar su consolidación en el poder por el procedimiento de prestigiarse, haciendo buen Gobierno, la han buscado por el procedimiento de acaparar empleos y repartirse al Presupuesto. Están hechos pedazos.

El Partido Radical, que se jacta de mayoritario no responde a las responsabilidades de tal; se divide en facciones que no representan ideas y que se traban en riñas de conventillo.

El Partido Socialista sufre, agotado, la crisis de un crecimiento demasiado precoz y tiene miedo de retornar al Gobierno.

Lo que ocurre con el Partido Demócrata, si alguien lo sabe, nadie lo entiende.

En la Izquierda el único que esta consciente de su fin es el Partido Comunista, compacto y diestramente dirigido.

No cuenta el Gobierno con la adhesión decidida y franca de ningún partido entero.

Los derechistas están abiertamente contra él.

Los Izquierdistas ofrecen al Gobierno los amigos personales de su Excelencia y los Comunistas dan un concurso condicionado y aleatorio.

Se ve anarquía, incomprensión en los partidos, descontento y carencia de base sólida para el Gobierno. Se reúnen los elementos preparatorios de una dictadura".

"A la Izquierda que lo eligió le corresponde darle base de partido a S.E. Sobre el Partido Radical, recae la responsabilidad máxima; es el partido más fuerte, el partido del Presidente y es el partido eje que da la mayoría al lado que se inclina.

Puede exigírsele que se una efectivamente o que se divida francamente. Lo que no puede aceptársele es la apariencia de unión con división latente por motivos que no se entienden.

No puede aceptarse que goce de las ventajas del poder sin cumplir sus obligaciones.

Ríos, con todos los defectos que se le quieren atribuir, es el Presidente legítimo del país. Tiene derecho a exigir respeto y cooperación." (152)

Sin embargo, estos rumores no llegaron a convertirse en realidad y pronto comenzaron las conversaciones entre el Ejecutivo y los partidos políticos con el objeto de reestructurar el Gabinete ya que éste había nacido solo con el carácter de transitorio, mientras los partidos limaban sus asperezas.

c) Conversaciones para un Gabinete de base política.

El Gabinete de Administración que prestó juramento el 9 de junio de 1942, estaba conformado por hombres de carácter técnico, alejados del mundo de la política. (153)

En el Ministerio del Interior, para reemplazar a Raúl Morales Beltramí, fue designado el Director General de la Armada, Almirante Julio Allard, quien, desde hacia

cinco años desempeñaba la más alta jerarquía naval del país, después de una brillante carrera al frente de los establecimientos educacionales de la armada y en el Comando en Jefe de la Escuadra Nacional. Además, en repetidas oportunidades había ocupado la Intendencia de Valparaíso.

Para la cartera de Defensa Nacional, fue designado el Comandante en Jefe del Ejército, General Oscar Escudero. A él le había correspondido gran parte de la labor realizada para el mejoramiento de los elementos técnicos de la defensa del país. Había efectuado una misión militar en los Estados Unidos poco antes de ser nombrado como miembro del presente Gabinete.

Se mantenía en Relaciones Exteriores el Canciller señor Joaquín Fernández.

El Ministro de Hacienda, señor Guillermo del Pedregal, conservaba su cartera y hacía extensivas sus funciones al Ministerio de Economía. La dirección única de estos dos Ministerios sugería la determinación del Jefe del Estado de hacer efectiva la lucha por la estabilización de los precios y limitación de las utilidades, comprendidas en el Proyecto Económico que en esos momentos discutía el Parlamento.

Continuaban al frente de sus funciones los Ministros de Justicia, señor Oscar Gajardo; Trabajo, señor Mariano Bustos y Vías y Obras Públicas, señor Bascuñan.

A la Cartera de Educación Pública llegaba el Secretario General de la Universidad de Chile y Catedrático en Ciencias Económicas de las Escuelas de Derecho y Economía y Comercio, señor Enrique Marshall.

Pasaba a ocupar el Ministerio de Agricultura un funcionario ilustre, el Director del Instituto de Instrucción Campesina, Horacio Hevia y en el Ministerio de Tierras y Colonización, asumía Alejandro Lagos, quien era en esos momentos Intendente de Magallanes.

"Hacer Gobierno y mantenerlo" había sido la divisa del Presidente Ríos desde el inicio de su Administración.

Este principio de Gobierno había sido aplicado en la solución de la crisis ministerial.

El Gobierno no se podía detener para esperar que dentro de las colectividades políticas de Izquierda se superaran las discrepancias. Se les estaba dando a los partidos políticos tiempo suficiente para reajustar sus filas y armonizar sus directivas.

Este Gabinete había sido concebido sólo con un carácter transitorio, ya que los partidos que debían

constituir su base de sustentación política no estaban en condiciones de proporcionarle un apoyo sólido, constructivo y disciplinario. (154)

Sin embargo, el deseo del Presidente de la República de continuar su labor de Gobierno, superando la crisis ministerial con este Gabinete de Administración se vio claramente entorpecido por el carácter transitorio que tenía, cuando el país vivía horas difíciles, asfixiado por problemas relacionados con su economía y los derivados del conflicto mundial.

Lo que el país requería era un Gobierno estable. La designación de un Ministro transitorio, que antes de proponer o adoptar soluciones necesitan estudiarlas a fondo y concienzudamente y que cuando ya está preparado habría de ser reemplazado por otro, no ayudaba a la idea de una acción constructiva.

El país presenció a poco de asumir el presente Gabinete, las carreras, idas y vueltas, diligencias y entrevistas, consultas y sondeos, y todos ellos relacionados con la formación de un Gabinete político.

No obstante, con el acuerdo solemne que el Partido Socialista había tomado para abstenerse indefinidamente de tener participación directa en el Gobierno; con el acuerdo renovado del Partido Radical en el sentido de no figurar en equipos ministeriales con partidos de la Derecha; con el propósito claramente ratificado por el Partido Libe

ral de no dar el pase a sus miembros sin que previamente se aceptaran rectificaciones de la línea política gubernativa que consultaran el pleno resguardo de sus postulados fundamentales; y con las exigencias del Partido Democrático, para que fueran reconocidas sus fuerzas dentro de la Alianza Democrática, en su justa medida (lo que parecía inaceptable en el ambiente radical), políticamente la organización de un ministerio de partidos no resultaba viable.

Sin embargo, se rumoreaba que los radicales se mostrarían dispuestos a posponer intransigencias a cambio de que el Gabinete político llegara a organizarse.

Por su parte, el Jefe de Estado también había puesto sus condiciones para efectuar la reestructuración de su Gabinete, se debía esperar la realización de la IV Convención Extraordinaria que celebraría el Partido Socialista para saber si se podría contar con su apoyo oficial y además, los Partidos de Izquierda debían dar cumplimiento a su compromiso de despachar ciertas leyes, como el Proyecto Económico, que había sido rechazado inicialmente por la Comisión de Hacienda de la Cámara por la ausencia de los diputados radicales "turcos" Maira y Salamanca, y la Reforma Constitucional que restringía la iniciativa en materia de gastos.

El Proyecto Económico, que concedía facultades económicas extraordinarias al Ejecutivo, para poner en práctica las medidas que el gobierno había anunciado ten-

dientes a salvar la situación de emergencia creada al país por la guerra, fue aprobado el 23 de Julio de 1943.

Para dar cumplimiento al plazo constitucional de urgencia que vencía a las 24 horas de ese día, la Comisión de Hacienda debió reunirse hasta las 4 de la madrugada a fin de colocar a la Cámara en situación de despachar el Proyecto en la sesión que se inició en la tarde y que terminó a las 22 horas del día 23 de Junio.

En esta oportunidad, los partidos que constituían la Alianza Democrática; Radical, Socialista, Comunista, Democrático y Socialista de Trabajadores y, además, la Falange Nacional, actuaron férreamente unidos y constituyeron la mayoría.

No fue tan fácil la aprobación de la Reforma Constitucional. Al ser discutida la forma en que ésta se votaría, dentro de la Alianza Democrática se produjeron indicios de rompimiento. El Partido Radical solicitó que todos los partidos que formaban dicha Alianza votaran en favor de la Reforma tal como la había planteado el Ejecutivo; esta proposición no prosperó, pues encontró la tenaz oposición de los otros Partidos de Izquierda.

Pese a que ya había sido aprobado por las cámaras el proyecto de Reforma en general, al momento de votarla en particular no se llegaba a un acuerdo. Los partidos de Izquierda, a excepción del Partido Radical que apoyaba al Presidente Ríos en su idea de robustecer la figura

del Ejecutivo aumentando las materias de su exclusiva iniciativa, propiciaban una vuelta al Parlamentarismo, régimen de Gobierno que había estado vigente en nuestro país después de la revolución de 1891 y hasta el año 1924.

Las fuerzas de Izquierda pretendían que entre las atribuciones de la Cámara de Diputados figurara la de fiscalizar la Gobierno. Toda proposición de censura al Gabinete debería ser motivada y sólo podría acordarse por la mayoría de los diputados en ejercicio. (155)

Como contrapartida, se pretendía darle atribuciones al Presidente de la República para disolver la Cámara, dentro de los primeros cinco años de su período y de los tres primeros de la Cámara.

Los Ministros de Estado permanecerían en su cargo mientras contaran con la confianza del Presidente o la Cámara no los censurara.

Finalmente, fue rechazada, en la Cámara esta Reforma que pretendía injertar disposiciones del régimen parlamentario en una Constitución eminentemente presidencial, y fue aprobada la reforma en lo relativo a gastos de la siguiente manera:

"Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República, la iniciativa para alterar la división política o administrativa del país, y para conceder o aumentar sueldos, gratificaciones y remuneraciones de cualquier es

pecie al personal de la Administración Pública, de las empresas fiscales y de las instituciones semifiscales.

El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los emolumentos o aumentos que se propongan. No se aplicará esta disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependan". (156)

Esto significaba que se limitaba la iniciativa parlamentaria en los gastos fiscales, otorgando así al Presidente de la República una herramienta eficaz en su plan de economías y en el reajuste de la Administración Pública.

Ya se habían cumplido dos de los requisitos que el Jefe del Estado había planteado para reorganizar el Gabinete. El tercero, que era esperar la Convención del Partido Socialista para saber si podía contar con su colaboración, se llevó a efecto el 20 de Agosto de ese año.

En dicho Congreso fue elegido Secretario General Salvador Allende Gossens y en él se aprobó un voto en el que se expresaba que no se colaboraría oficialmente en el Gobierno por ser contrarios a la Reforma Constitucional en la forma en que había sido despachada por el Congreso; más, se ordenó que todos los funcionarios socialistas del Gobierno renunciaran, bajo pena de expulsión si no lo hacían.

Como el Jefe de Estado había anunciado al Presidente Radical, señor Labarca, despejados estos tres puntos, se reiniciaron las conversaciones para la formación de un nuevo ministerio.

De estas gestiones se insistía en afirmar que el candidato con más probabilidades para ocupar la cartera del Interior era Osvaldo Hiriart y que el Presidente de la República le había ofrecido al Partido Radical, además de la de Interior, las carteras de Educación, Obras Públicas, Tierras y Salubridad. Sin embargo, lo que le interesaba al Radicalismo era tener parte ya fuera en la cartera de Economía o de Hacienda; pretendían una cartera de responsabilidad económica en la gestión gubernativa.

La exigencia del Ministerio de Economía o Hacienda suspendió momentáneamente las conversaciones entre el Ejecutivo y el Partido Radical, pero finalmente el Jefe de Estado accedió a esta petición a cambio de que el Radicalismo no hiciera cuestión de los nombres que designara en las otras carteras que quedarían fuera de ese partido.

Llegaba a su término el Primer Gabinete de Administración del Gobierno del Presidente Ríos habiendo estado en funciones poco menos de tres meses.

d) Nace Gabinete Radical-Liberal pendiendo de un hilo.

No fue fácil la gestación del ministerio político que entró a desempeñar sus funciones el 1° de Septiembre de 1943 porque, no desaparecidas del todo las causas que determinaron la formación del Gabinete Administrativo y producido el acuerdo de la abstención socialista de colaborar en las tareas de Gobierno, no logró el Jefe de Estado realizar su propósito de agrupamiento de las fuerzas de Izquierda en torno de un equipo de Gobierno con personeros exclusivos de esa combinación de partidos.

Por esta razón, el Presidente de la República llamó a compartir responsabilidades en la labor gubernativa a personeros calificados de los Partidos Radical y Liberal, manteniendo en sus cargos a quienes figuraban en el anterior Gabinete en calidad de técnicos. (157)

El Partido Radical contó con cinco carteras en este gabinete. En Interior, Osvaldo Hiriart Corvalán; en Economía y Comercio, Fernando Moller Bordeau; en Educación, Benjamín Claro Velasco; en Agricultura, Alfonso Quintana Burgos y en Obras Públicas Abraham Alcaíno Fernández.

En calidad de técnicos, Joaquín Fernández Fernández, en Relaciones Exteriores, el Dr. Sótero del Río en salubridad; en la cartera del Trabajo, Mariano Bustos; el General Oscar Escudero Otárola, en Defensa, Oscar Gajardo, como Ministro de Justicia.

Se completaba este Gabinete con el concurso de dos liberales, Arturo Matte Larraín en la cartera de Hacienda y Osvaldo Vial, en el Ministerio de Tierras y Colonización.

El Presidente Ríos había ofrecido también una cartera al Partido Democrático, que había subsanado para entonces sus divergencias internas, pero el Presidente de esa colectividad, Fidel Estay le expresó que tenían mayores ambiciones. Consideraban que al partido le correspondían dos carteras de acuerdo con su representación parlamentaria y que de lo contrario no concurrirían a la formación del nuevo ministerio, como así ocurrió.

El nuevo Gabinete prestó juramente el 1° de Septiembre de 1943, una vez que los nuevos Ministros de Estado obtuvieron el "pase reglamentario" de sus respectivos partidos.

Sin embargo, el asunto de los "pases" provocó una pequeña crisis recién asumido sus funciones el Gabinete.

El Partido Radical estaba a satisfecho por el número de carteras que había logrado retener, cinco; pero aún más por tener a uno de sus hombres en el Ministerio de Economía y Comercio, ya que era una de las aspiraciones del Partido tener mayor ingerencia en la dirección económica del país.

El problema se planteó por las palabras del Presidente del Partido Liberal, Gustavo Rivera. Al dar el "pase reglamentario" a los señores Matte y Vial expresó que el Liberalismo entraba a colaborar oficialmente en las tareas de gobierno a petición del Presidente de la República. Afirmaba que el objetivo que motivaba a los liberales era tratar de corregir las exageraciones de la política gubernativa en materia económica y que habían combatido, hasta ese momento, desde la oposición. (158) (159)

Estas palabras provocaron revuelo dentro del Partido Radical ya que estimaban; y aseguraban que así se los había expresado el Presidente de la República, que los Ministros Liberales estaban en el Gabinete por sus conocimientos y capacidades, y como amigos personales del Presidente Ríos, y no porque se hubiera invitado oficialmente al Partido Liberal a formar parte del Gobierno.

Así lo había expresado el Jefe de Estado en la ceremonia de juramento del nuevo Gabinete:

"He procedido a la reorganización del ministerio llamando a colaborar en el Gobierno a mi partido, representado por cinco de sus hombres y a dos miembros del Partido Liberal quienes han obtenido la colaboración de la colectividad a que pertenecen.

No significa este paso que he dado, combinación ni compromisos políticos de ninguna clase..." (160)

Sin embargo, el Presidente del Partido Liberal afirmaba lo contrario.

Esto produjo gran repercusión en el seno del Partido Radical, lo que hizo que peligrara la Mesa Directiva. Mientras unos estimaban que en este caso no había factor ni combinaciones con el Partido Liberal otros pensaban que si los liberales estaban oficialmente representados en el Gabinete se debía dar orden para que renunciaran los ministros radicales ya que, de acuerdo a lo dispuesto en las últimas convenciones del partido, no se podía actuar conjuntamente con el Liberalismo.

Todo esto culminó el día 3 de Septiembre, apenas dos días después de haber jurado, con la renuncia que los ministros liberales presentaron al Presidente de la República, motivada por las declaraciones que había realizado el Ministro del Interior, Osvaldo Hiriart ante la Junta General Radical, en el sentido de que el Jefe de Estado jamás había invitado al Partido Liberal a tomar parte en el Gobierno. (161)

El país se preguntaba ¿Cuánto duraría este Ministerio? El problema se encontraba solo en una sutileza; si el pase a los Ministros Matte y Vial había sido "pedido" u "otorgado" por el Partido Liberal. (162)

Pero finalmente se salvó el Gabinete, ya que el Presidente de la República no aceptó las renunciaciones de los

ministros liberales y también sobrevivió la Mesa Directiva Radical a la que la Junta Central le otorgó un amplio voto de confianza. (163)

Sin embargo, el ambiente había quedado tenso, ya que además de los problemas que tuvo a poco de jurar, este Ministerio coincidía con el punto álgido en el que se encontraban la solución de algunos problemas económicos, especialmente por la carestía de la vida.

Se sucedían los desfiles, las concentraciones, de forma que no daban la sensación de paz ni de tranquilidad en el país, sino la de una ebullición que tenía que tener una válvula de escape.

No había sido fácil la gestación del nuevo ministerio político, y tampoco sus inicios, tal vez porque no habían desaparecido del todo las causas que determinaron la formación del Gabinete de Administración que se alejaba de sus funciones.

El Presidente de la República no había logrado reagrupar las fuerzas de Izquierda en torno de un equipo ministerial. Es más, ni siquiera en su propio partido existía una real cohesión en torno a la actitud que debía adoptar el radicalismo frente a su gobierno.

NOTAS CAPITULO II

- (86) El Mercurio, 2 de Abril de 1942, págs. 1 y 3.
- (87) El Mercurio, 2 de Abril de 1942, pág. 1.
- (88) El Mercurio, 2 de Abril de 1942, pág. 1.
- (89) El Mercurio, 2 de Abril de 1942, págs. 1 y 3
- (90) El Mercurio, 2 de Abril de 1942, págs. 1 y 2.
- (91) El Mercurio, 2 de Abril de 1942, pág. 1.
- (92) El Mercurio, 2 de Abril de 1942, pág. 1.
- (93) El Mercurio, 2 de Abril de 1942, pág. 1 y 3.
- (94) El Mercurio, 3 de Abril de 1942, pág. editorial.
- (95) El Mercurio, 3 de Abril de 1942, pág. editorial.
- (96) El Mercurio, 21 de Marzo de 1942, pág. 11.
- (97) Hoy, 5 de Marzo de 1942, pág. 9.
- (98) Ercilla, 25 de Marzo de 1942, pág. 6 y 7.
- (99) Hoy, 26 de Marzo de 1942, pág. 8 y 9.
- (100) Ernesto Barros Jarpa. Homenaje a Guillermo Feliú Cruz. Historia para olvidar. Stgo., Edit. Andrés Bello, 1974, págs. 31 a 96.
- (101) Ercilla, 15 de Julio de 1942, pág. 7.
- (102) En América sólo dos países no habían declarado la guerra a los países del eje; Argentina y Chile.
Ernesto Barros Jarpa. Homenaje a Guillermo Feliú Cruz. Historia para olvidar. Stgo, Edit. Andrés Bello, 1974, págs. 31 a 96.
- (103) Ercilla, 15 de Julio de 1942, pág. 7.
- (104) Ernesto Barros Jarpa. Homenaje a Guillermo Feliú Cruz.. Historia para olvidar. Stgo., Edit. Andrés Bello, 1974, pág. 57.

- (105) El Mercurio, 8 de Julio de 1942, pág. 9.
- (106) Hoy, 9 de Julio de 1942, pág. 3.
- (107) Ernesto Barros Jarpa. Homenaje a Guillermo Feliú Cruz. Historia para olvidar. Stgo., Edit. Andrés Bello, 1974, pág. 77 a 82.
- (108) Ernesto Barros Jarpa. Homenaje a Guillermo Feliú Cruz, Historia para olvidar. Stgo., Edit. Andrés Bello, 1974, pág. 85.
- (109) El Mercurio, 7 de Julio de 1942, pág. 11.
- (110) El Mercurio, 26 de Julio de 1942, pág. editorial.
- (111) Ernesto Barros Jarpa. Homenaje a Guillermo Feliú Cruz. Historia para olvidar. Stgo., Edit. Andrés Bello, 1974, pág. 31 a 96.
- (112) Francisco Solar Neira había apoyado a Gustavo Ross, oponente de Pedro Aguirre Cerda, en las elecciones presidenciales de 1938.
- (113) Hoy, 29 de Octubre de 1942, pág. 4 y 5.
- (114) El Mercurio, 9 de Mayo de 1944, pág. editorial.
- (115) Durante el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda también se había obstaculizado su gestión con esta práctica.
- (116) El Mercurio, 22 de Octubre de 1942, pág. 1
- (117) El Mercurio, 22 de Octubre de 1942, pág. 1.
- (118) El Mercurio, 19 de Noviembre de 1942, pág. 17.
- (119) Raúl Morales Beltramí falleció antes que Juan Antonio Ríos, en 1946, siendo embajador de Chile en Brasil.
- (120) La Hora, 6 de Marzo de 1943, pág. 4.
- (121) La Hora, 6 de Marzo de 1943, pág. 4.
- (122) La Hora, 6 de Marzo de 1943, pág. 4.
- (123) La Hora, 6 de Marzo de 1943, pág. 4.
- (124) El Mercurio, 3 de Junio de 1943, pág. 20.

- (125) El Mercurio, 3 de Junio de 1943, pág. 20.
- (125) El Mercurio, 3 de Junio de 1943, pág. 20.
- (126) El Mercurio, 3 de Junio de 1943, pág. 20.
- (127) El Mercurio, 2 de Junio de 1943, pág. 6.
- (128) En esa oportunidad se consideraban "propiedad" de los miembros del partido gobernante ese tipo de cargos en la administración pública. Al respecto, en "El Mercurio" del 1° de Marzo de 1942, en su página editorial, se planteaba que el Vice-Presidente interino de la Caja de Seguro obligatorio "había preferido presentar su renuncia antes que consentir en ciertas designaciones de jefes de la institución". Se afirmaba: "La prepotencia partidista viene, día tras día, haciéndose más insoportable en la administración semi-fiscal. Pocas son, en verdad, las instituciones de esta índole que han logrado escapar en los últimos años al apetito desbordado de los partidos políticos, los cuales colocan a sus personajes, no para que administren, sino para que acrecienten o mantengan el acervo o cuota de empleos que, a su juicio, les corresponde por el hecho de colaborar con el gobierno, o sea, de cumplir la misión fundamental que les atribuyen sus programas".
- (129) Este proyecto pretendía la estabilización de precios, racionamiento de importaciones, limitaciones de utilidades, sueldos y salarios, normas de trabajo, convenios internacionales, organización de la administración pública y medidas financieras con el

objeto de mitigar o reducir los efectos que la con
flagración mundial podía ocasionarle al país. Hoy,
2 de Junio de 1943, pág. 11.

- (130) Al Ministro Morales Beltramí le correspondía asumir la Vice-Presidencia de la República durante el proyectado viaje al exterior de Juan Antonio Ríos.
- (131) El Mercurio, 22 de Mayo de 1943, pág. 1.
- (132) Hoy, 2 de Junio de 1943, pág. 6.
- (133) Hoy, 2 de Junio de 1943, pág. 6.
- (134) Hoy, 18 de Marzo de 1943, pág. 7.
- (135) Hoy, 2 de Junio de 1943, pág. 6.
- (136) Ercilla, 9 de Junio de 1943, pág. 5.
- (137) El Mercurio, 12 de Junio de 1943, pág. editorial.
- (138) El Mercurio, 12 de Junio de 1943, pág. editorial.
- (139) El Mercurio, 12 de Junio de 1943, pág. editorial.
- (140) El Mercurio, 12 de Junio de 1943, pág. editorial.
- (141) El Mercurio, 8 de Junio de 1943, pág. 1.
- (142) El Mercurio, 30 de Noviembre de 1941, pág. editorial.
- 143) Se señalaba que todos los cargos, intrigas y censuras en contra de Raúl Morales Beltramí se debían, ex
clusivamente, al hecho de que los pre-candidatos pre
sidenciales se habían unido en su contra. No deseaban que ocupara el cargo de Vice-Presidente de la Re
pública cuando Juan Antonio Ríos viajara a Estados Unidos y así, a lo mejor, evitaban un posible candidato en 1948. Ercilla, 17 de Marzo de 1943, pág. 6.
- (144) Ercilla, 7 de Abril de 1943, pág. 6.
- (145) La Hora, 5 de Mayo de 1943, pág. editorial.
- (146) Ercilla, 30 de Septiembre de 1942, pág. 7.

- (147) La Hora, 4 de Julio de 1943, pág. editorial.
- (148) Hoy, 1° de Julio de 1943, pág. 7.
- (149) El Mercurio, 11 de Junio de 1943, pág. editorial.
- (150) El Mercurio, 11 de Junio de 1943, pág. editorial.
- (151) Hoy, 17 de Junio de 1943, pág. 9.
- (152) Hoy, 5 de Agosto de 1943, pág. 9 y 10.
- (153) La Hora, 8 de Junio de 1943, pág. editorial.
- (154) El Mercurio, 8 de Julio de 1943, pág. editorial.
- (155) El Mercurio, 5 de Agosto de 1943, pág. 9.
- (156) La Hora, 7 de Agosto de 1943, pág. 1.
- (157) Hoy, 2 de Septiembre de 1943, pág. 7.
- (158) Hoy, 9 de Septiembre de 1943, pág. 9 y 10.
- (159) El Mercurio, 1° de Septiembre de 1943, pág.1.
- (160) El Mercurio, 2 de Septiembre de 1943, pág. 1.
- (161) Hoy, 9 de Septiembre de 1943, pág. 3.
- (162) Hoy, 9 de Septiembre de 1943, pág. 10.
- (163) La Hora, 4 de Septiembre de 1943, pág. editorial.

CAPITULO III

LA CONVENCION RADICAL DE CONCEPCION

(III.1) Situación en la que se encontraba el Radicalismo.

El Partido Radical atravesaba por una crisis. Los síntomas estaban claros para muchos; paralización de toda acción exterior constructiva; nacimiento de querrelas internas de mayor o menor gravedad y desorientación en parte apreciable de los componentes del Radicalismo.

Había transcurrido más de un año desde que Juan Antonio Ríos había asumido el mando de la Nación y aún la Directiva Radical no había tomado la decisión de una línea de conducta a seguir que significara la verdadera responsabilidad de formar parte del gobierno.

El Partido Radical constituía la base del gobierno, contaba con cuarenta y cuatro Diputados, trece Senadores, cinco Ministros de Estado y 90.000 electores. Sin embargo, los diputados "turcos" y "no turcos" se disputaban el timón radical. Los Senadores apoyaban a unos u otros y los delegados ante la Junta Central, todos empleados de la Administración Pública, completaban el desorden. (164)

El Radicalismo llegaba a esta Convención en condiciones singularmente delicadas: dividido por confrontaciones internas de los dos grandes grupos que lo integraban.

El primero se revelaba con indisimulable simpatía hacia la posición extrema del socialismo marxista, con una línea de acción política que sus oponentes habían calificado de "comunizante". Este grupo se encontraba claramente disconforme con la política seguida por el Presidente Ríos. El grupo de los "doctrinarios" o "inconformistas" rechazaba abiertamente la alianza ministerial con el Partido Liberal por la inclusión en el Gabinete de dos miembros de éste. (165)

Consideraban que el Presidente Ríos no había guiado la política del país en una definida línea de Izquierda. No le había otorgado la dirección económica del país al Partido Radical y por esta razón, opinaban, no se habían producido los cambios decisivos que debían modificar el antiguo sistema bancario-feudal que había gobernado en Chile. (166)

La corriente "oficialista" correspondía al grupo moderado del partido que, sin dejar su ideario izquierdista, pensaba que los cambios debían producirse en forma evolutiva evitando los excesos y extremos.

Tenían la impresión que los hombres continuaban ubicados dentro de los diferentes partidos políticos en la misma forma que lo estaban cuando la cuestión fundamental de discrepancia entre unos y otros era la lucha religiosa. Así en el seno del Partido Radical, se encontraban hombres que conservaban su ideología individualista y anticlerical, pese a que desde la Convención Nacional de 1906, con Valentín Letelier, el radicalismo empezó su evolución hacia los principios socialis-

y otros que deseaban que esta evolución fuera más rápida y decidida y que se acercaban mucho al ideario del Partido Comunista. (167)

Las divergencias radicales habían repercutido en forma lamentable en el despacho de urgentes leyes que necesitaba el país con urgencia. (168)

El Partido Radical debía definir ambigüedades en la Convención de Concepción y señalarle al partido una de estas dos posiciones: ratificar su emplazamiento en la extrema izquierda para hacer más efectivo su acercamiento hacia los elementos marxistas o, por el contrario, sin desplazarlo de su órbita de avanzada en la evolución política del país, incorporar a su programa nuevas aspiraciones y anhelos del pueblo, pero con criterio radical y para ser realizado con energía y esfuerzo radical. (169)

Pero dividir a los radicales en "oficialistas", es decir, aquellos que participaban de la línea de la Moneda, e "incorformistas", que eran los que no aceptaban aspectos de la política gubernativa, constituye algo simplista.

La Convención sería liderada por siete radicales: (170)

- Litré Quiroga proponía amplios poderes para la nueva Junta Central del partido para amoldar la política radical a "las condiciones del momento", es decir, para poder aceptar que el Partido Liberal compartiera responsabilidades en el gobierno también.

Sin embargo, el resto de los líderes, pese a ser "oficialistas" algunos, como Raúl Morales Beltramí, rechazarían la alianza liberal-radical. El Partido Radical era un partido de izquierda que no aceptaría alianzas oficiales con partidos de derecha.

Las discrepancias estaban en otro punto.

- Arturo Olavarría sugería recuperar la independencia del Partido Radical, lo que implicaba el retiro de la Alianza Democrática.

- Raúl Morales Beltramí proponía terminar la alianza oficial con el Partido Liberal y mantenerse dentro de la Alianza Democrática.

Además se formaría un amplio bloque de gobierno compuesto por el Partido Radical, Socialista, Comunista, Falange Nacional, Democrático y elementos liberales seguidores de José Maza, quienes habían contribuído; con su voto a la elección de Juan Antonio Ríos.

- Marcial Mora Miranda, del ala más liberal o derechista del Partido Radical, también estimaba que éste debía mantenerse en la Alianza Democrática llevando a ella a Falange Nacional.

Se debía formar un Gabinete de Unión Nacional Democrática en el cual estuvieran representados todos los partidos y sectores que simpatizaban con la idea de la creación

de las Naciones Unidas; o sea, los que se consideraban los sectores democráticos.

El Partido Liberal podría colaborar con el gobierno siempre que declarara oficialmente su adhesión a la lucha contra el Eje y no le repugnara la probable entrada del Partido Comunista al Gobierno.

- Gabriel González Videla creía que se debía buscar un gobierno de Izquierda en su programa y en su composición; un gobierno del Frente Popular que existía en 1938. Además, Chile debía adherir a la OTAN, reconocer a la URSS y accionar contra los Gobiernos de fuerza y dictatoriales de América Latina.

- Los partidarios de la Moneda, por su parte, tratarían de impedir un voto contrario al Gabinete Radical Liberal culpando al Partido Socialista de obligar al Presidente Ríos a buscar otras alianzas para gobernar por haber retardado su colaboración en las tareas gubernativas.

- El punto de vista de los llamados "doctrinarios", liderado por Isauro Torres, no había variado; quería un Gabinete de Izquierda neta con inclusión del Partido Comunista y la mantención y el perfeccionamiento de la Alianza Democrática.

El Partido Radical, sin duda, se encontraba en una grave crisis agravada por personalismos que obstaculizaban la unión. (171)

Con la exaltación al poder del Presidente Aguirre Cerda el Radicalismo había asumido la responsabilidad de gobernar y dirigir al país, sin embargo, las modalidades políticas, la filosofía partidista, la idiosincracia, y métodos de acción estaban conformados para una opinión que se manifestaba y cristalizaba en una constante crítica al Primer Mandatario. Lo mismo le estaba ocurriendo al Presidente Ríos.

En el curso de más de cincuenta años de vida pública los radicales se habían formado una mentalidad opositora. En la Convención debía demostrarse y convencerse al propio radicalismo que el espíritu inherente a la filosofía política de la libre crítica debía ceder ante un espíritu constructor que inspirara, alentara y dirigiera como correspondía a todo partido de gobierno.

(III.2) Desarrollo de la Convención Penquista.

La necesidad de realizar una Convención se hacía cada vez más imperiosa dentro del Partido Radical ya que se debía reajustar la línea política y de acción del partido además, se pretendía revisar su organización y determinar su acción futura.

Se estimaba que los principales temas o materias que debían ventilarse en esta Convención Ordinaria⁽¹⁾ eran los siguientes:

a) El problema de la estructura u organización del partido.

Existían opiniones persistentes y contradictorias que propugnaban una reforma en la generación y composición de la Junta Central del partido. (174)

Muchos opinaban que este organismo directivo debía ser designado por la Convención para evitar que cualquier acontecimiento, de mayor o menor gravedad, produjera crisis de la Mesa Directiva y el cambio constante de ella como había ocurrido hasta ese momento, ya que los miembros de dicha Junta Central eran designados por las asambleas.

La constante rotativa de los miembros de este órgano directivo se debía a que se encontraba permanentemente a merced de la voluntad de las distintas asambleas de país y eso es lo que se pretendía modificar.

b) Posición política con respecto al Gobierno. (175)

Este sería un problema muy delicado y trascendental, no sólo para el Partido Radical sino para el país.

El Presidente de la República, según la Carta Constitucional de 1925, era una figura símbolo de la Nación, aunque fuera solo mera ficción, se encontraba por encima de las agitaciones de los partidos políticos y debía mantenerse ajeno a las pasiones que sacudían a su propia colectividad.

La constitución Política lo definía como "un ciudadano que administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación".

Esta Constitución confiaba al Presidente de la República la administración y gobierno del Estado y se debía gobernar para todo el grupo social y no para tal o cual colectividad política.

Sin embargo, a juicio del radicalismo, lo anterior no debía ser obstáculo para afirmar que el presidente de la República debía administrar y gobernar al país sirviéndose del programa de su partido.

Debía gobernar con ese programa que ya conocía y había conceptuado como el más conveniente y mejor para solucionar todos los problemas que preocupaban y afligían a los chilenos.

Es por esta razón que consideraban que existía una evidente, aunque ni dicha ni escrita, lealtad que debía observar el Primer Mandatario en el desempeño de su cargo por los ideales y programas que había jurado propagar y realizar cuando fue admitido en una asamblea de su partido.

Era un radical y por ello debía gobernar como tal.

- (c) Posición política con respecto a los partidos aliados del Partido Radical y que conformaban, junto con éste, la Alianza Democrática. (176)

La situación, en el seno de la Alianza Democrática tampoco era muy armoniosa. El Radicalismo debía decidirse si seguiría formando parte de ella o se independizaba.

Deseaban formar un fuerte bloque de izquierda que pudiera ser presentado al Presidente Ríos para que pudiera gobernar con exclusión de los partidos de derecha, pero esa unión no existía en las colectividades que conformaban Alianza Democrática. (177)

El Partido Comunista no había deseado, aunque tampoco el Presidente Ríos había solicitado su apoyo, participar en las tareas gubernativas y se había mantenido en esta actitud. No obstante, aclaraban que respaldaban al Gobierno y que cooperarían con él.

El Partido Radical creía que seguramente que pretendía dicha colectividad era el prestigio para él, decir que cooperaban con el Gobierno desde afuera, y desprecio para sus aliados, que aceptaban cooperar desde cargos gran responsabilidad con la función del Presidente de la República de administrar y dar gobierno a la Nación. (178)

Por su parte, el Partido Socialista había estado en el Gobierno y se había retirado voluntariamente de él.

Esta inestabilidad de su posición había sido fruto del choque de tendencias contradictorias en su interior.

El Partido Socialista buscaba la unidad y disciplina estando fuera del Gobierno, pero los radicales opinaban que sus aliados debían compartir la responsabilidad de gobernar, fueran éstas buenas o malas, favorables o no a los designios electorales. (179)

Si este partido retornaba al gobierno oficialmente, según el sentir de los radicales, tenía que aceptar el imperativo de acatar la voluntad de su aliado mayoritario.

Además, en esta Convención se debía estudiar una proposición que había sido planteada unos meses antes; la formación del Partido Unico de Izquierda, lo que significaba la desaparición de la identidad del Radicalismo como partido político, cuestión que no era bien vista por muchos de los miembros del Partido Radical.

- (d) También estaba en el temario de esta Convención el problema internacional. La guerra y la post guerra era un problema muy importante y se debía tener una línea definida en torno a las relaciones que mantendría Chile con el resto de los países especialmente con Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética. (180)

- (e) Labor parlamentaria, para la fijación de un programa mínimo que deseaba proponer el partido ante el Congreso. (181)

Esta Convención estaba llamada a despejar las dudas y clarificar el ambiente político con ideas precisas; pretendía uniformar criterios entre los radicales para juzgar los problemas que se presentaban.

La Convención Ordinaria del Partido Radical celebrada en Concepción, fue inaugurada el 21 de Enero con asistencia del Presidente Ríos.

En su discurso, el Primer Mandatario no hizo referencia a las rencillas internas del partido, sino por el contrario hizo énfasis en el apoyo que le habían prestado los partidos de Izquierda en su gestión gubernativa. (182)

Inmediatamente después de la intervención del Presidente de la República se procedió a elegir al Presidente de la Convención. Fue elegido el Senador Alfredo Rosende, después de realizar varias votaciones, pues no se obtuvo mayoría en las primeras.

En Concepción se reunieron cerca de 800 radicales de todo el país y la Convención no se desarrolló en un ambiente muy armonioso y sereno. Al contrario, sucedió lo que se esperaba, ella se dividió entre "oficialistas" y "antioficialistas" y los periódicos dieron cuenta de más de un

pugilato entre convencionales de las distintas corrientes.⁽¹⁾

También salieron a relucir recriminaciones. Pese al discurso conciliador que pronunció Juan Antonio Ríos, se escucharon voces en el partido que se quejaban por la falta de apoyo al Gobierno:

" No hemos sabido aportar a nuestros gobernantes el eficaz concurso que tenían derecho a esperar y la causa ha residido en que nuestras directivas no han tenido facultades para sancionar la indisciplina", afirmaba el Diputado Jorge Urzúa. (184) (185)

Esta Convención tendría gran importancia e el futuro de las relaciones del Partido Radical con el Presidente Ríos y sería causa de no pocos conflictos dentro del Radicalismo, ya que pese a que en un 80% se impuso la corriente "antioficialista", el sector minoritario "oficialista" se opuso tenazmente a las acciones que consideraban lesivas de las atribuciones constitucionales del Presidente de la República

(III.3) Su Voto Político.

En la Convención de Concepción se trataron principalmente los dos grandes temas que inquietaban al Partido Radical: su organización interna y su oposición política frente al Gobierno del Presidente Ríos.

Lo que la mayoría pretendía era que existiera una Directiva que tuviese cierta estabilidad y no quedara

al arbitrio de la voluntad de las Asambleas. Por esta razón la Junta Central fue suprimida y se le reemplazó por un Comité Ejecutivo Nacional compuesto por siete miembros, de los cuales cinco vocales serían elegidos por la Convención y los otros dos serían representantes de los Diputados y Senadores y que también se designarían en la Convención. (186)

Esta nueva Directiva permanecería en sus funciones hasta la próxima Convención, que debía realizarse en el mes de Enero de 1946, dos años después de la Convención penquista.

Inmediatamente se procedió a la elección de los miembros del nuevo Comité Ejecutivo Nacional. El sector "antioficialista" eligió a la mayoría de ellos:

Como Presidente fue designado el hombre que había sido Jefe de la Convención, Alfredo Rosende; radicado de gran trayectoria dentro de su partido, y como Secretario General a Luis Alberto Cuevas.

Otros miembros del órgano directivo radicados eran Guillermo Labarca, Arturo Riveros y Jerónimo Méndez.

Por los Senadores fue elegido Rudecindo Ortega y como representante de los Diputados fue designado Isidoro Muñoz.

Las atribuciones de este Comité Ejecutivo eran bastantes extensas e importantes: (187)

"1. Ejecutar los acuerdos de las Convenciones;

2. Dirigir la política del Partido de acuerdo con las orientaciones dadas por las Convenciones;

3. Autorizar a los radicales para que acepten los cargos de Ministro de Estado.

La censura de un ministro acordada por cuatro de los miembros en ejercicio del Comité, en sesión a la cual el Ministro haya sido citado, le obliga a renunciar dentro de las 24 horas, bajo pena de quedar automáticamente expulsado del partido.

En igual sanción incurrirá el radical que acepte el cargo de Ministro sin el pase del Comité.

4. Hacer llegar hasta el Gobierno, personalmente, o por medio de delegados, las peticiones del partido

5. Reorganizar y disolver los organismos del partido;

6. Expulsar a miembros del partido para lo cual se necesita el voto conforme de la mayoría absoluta de los miembros en elección, oyendo a los afectados;

7. Autorizar a los radicales que desempeñen un cargo de elección popular, para aceptar otra designación que les haga perder su calidad de tales.

8. Sancionar a los parlamentarios que en alguna forma comprometan los intereses del partido. El acuerdo correspondiente solo podrá ser tomado con el voto de cuatro de los miembros en ejercicio, a lo menos.

En igual forma podrá sancionar a las Juntas Provinciales y miembros de ellas;

9. Convocar a elecciones internas para cargos de elección popular.

10. Fijar, previo informe de la Junta Provincial, el número de candidatos a los cargos de elección popular que presentará el Partido en cada Circunscripción Electoral Agrupamiento Senatorial;

11. Resolver las consultas en todo lo concerniente a la organización y funcionamiento de las Asambleas;

12. Fijar las cuotas extraordinarias de carácter transitorio con que deben concurrir los miembros del partido en determinados casos;

13. Velar por el funcionamiento del Departamento de Propaganda; y

14. Visitar periódicamente, por medio de uno de sus miembros o delegados o parlamentarios, las Juntas Provinciales, para estimular sus actividades e ilustrarlas sobre cuestiones de política general o especial".

Las atribuciones eran muy amplias y el Comité Ejecutivo era prácticamente inamovible, ya que los miembros de éste permanecerían en sus cargos hasta la realización de la próxima Convención Ordinaria, o sea, continuarían en sus funciones dos años.

Esto también fue causa de problemas internos en el Partido, ya que la minoría "oficialista" de éste no se sentía representada por la Directiva del Radicalismo y además consideraban que su organización y atribuciones vulneraban la tradición democrática de esta colectividad.

Pero la resolución que no sólo trajo problemas en el seno del Partido Radical sino también provocó un grave problema en las relaciones de este grupo político con el presidente de la República, fue el voto político que aprobó esa Convención.

La mayoría de los votos que se propusieron tenían como ideas centrales las de mantener la posición de izquierda del partido; orientar la acción de los personeros del radicalismo hacia el reagrupamiento de las fuerzas de Izquierda rechazando pactos políticos y electorales con los partidos de Derecha y propiciando la colaboración de los sectores dispuestos a aceptar la acción de izquierda económica y social del Partido Radical. Además, se agregaba la idea de la eliminación de los Ministros liberales del Gabinete, se criticaba la actitud del Gobierno por el nombramiento de funcionarios de la Derecha para cargos públicos de responsabilidad, especialmente en las Cajas de Previsión y en las Instituciones en q

según los votos, iban a defender sólo los intereses particulares.

Sin embargo, existían algunas voces que se alzaban en contra de dichos votos y que expresaban que las anteriores dificultades que se le presentaron al Gobierno y al Partido Radical habían obligado al Presidente de la República a recurrir a la colaboración de amigos personales o técnicos para dar así solución a las crisis ministeriales, en forma no se produjeran daños para el país. Esto se debía, según maban, a que otros partidos aliados abandonaron el Gobierno entre ellos el Partido Socialista.

Finalmente, el voto propuesto a la Convención por su Comisión Política y que fue aprobado, fue el siguiente

1º) El Partido debía reiterar su posición política de izquierda, contenida en su Declaración de Principios en su programa y en los acuerdos de sus últimas Convenciones

2º) La Convención debía instruir a la Directiva del Partido Radical en el sentido de procurar la forma de un gobierno de Izquierda integrado sólo por los partidos constituyeran la Alianza Democrática.

3º) También la Convención debía instruir la Directiva del partido para que en el caso de no prosperar la anterior recomendación procurara obtener la organización un gobierno exclusivamente radical.

Estos tres puntos fueron aprobados por unanimidad en la Convención. En el punto número cuatro la votación fue estrecha, por 347 contra 329 votos fue aprobada la recomendación de la Comisión Política.

4º) Finalmente, en caso de que tampoco fuera posible la formación de un Gabinete exclusivamente radical la directiva de ese partido debía proceder a retirar del Gobierno a los Ministros radicales.

Estaba claro que el principal objetivo de este voto era evitar que los liberales ocuparan carteras ministeriales. Una de las metas del Partido Radical había sido controlar el poder económico y en esos momentos, que un hombre salido de sus filas ocupaba la Presidencia de la República, no podían permitir que un liberal, el señor Matte, tuviera en sus manos la dirección de la economía del país.⁽¹⁸⁹⁾

Sin embargo, este voto, pese a pretender hacer más fuerte al Partido Radical, en realidad estaba entregando la gestión gubernativa a la voluntad del Partido Socialista desde el momento en que era el único indicado a formar gobierno serio y estable dentro de la Alianza Democrática, y bastaba que en presencia de la negativa a sus exigencias adoptara una mediana terquedad parlamentaria para frustrar la fórmula del gobierno puramente radical.⁽¹⁹⁰⁾

(III.4) Consecuencias del Voto Aprobado: El Partido Radical se encuentra en la Oposición.

El voto político de la Convención de Concepción recomendaba la formación de un Gabinete de Alianza Democrática; en subsidio, un Gabinete Radical y en el caso de que esto no fuera posible, el radicalismo se retiraría del Gobierno. Pero también se aprobó una declaración de principios que agravaría el retiro de los ministros radicales, si éste se producía:

"El Partido Radical sólo puede estar en el Gobierno o en la oposición. El partido estará en el gobierno cuando asume responsabilidades políticas, desde cargos ministeriales. En los demás casos, está en la oposición".

Con esto, el retiro del gobierno auspiciado por el voto político, que implicaba sólo un retiro, es decir, sólo una abstención que bien podía adquirir el carácter de colaboración desde afuera como era el caso del Partido Socialista, se tenía que transformar en una efectiva oposición.

Sin embargo, la mayor gravedad del voto político de la Convención de 1944 era el desconocimiento, por parte del radicalismo, de la historia del país, al pasar por alto la reforma constitucional de 1925, puesto que en los considerandos de dicho voto se observaba la mezcla de antiguas prácticas parlamentarias con el sistema presidencialista vigente en la época. (191)

Ese voto político en nada tenía que envidiarse a los pasados acuerdos de las Juntas Ejecutivas de los partidos y a los votos políticos con que se derribaban los gabinetes antes de la reforma Constitucional. De acuerdo con la Carta de 1925, en su artículo 72 N°5, ningún grupo o partido político podía, con sus acuerdos, interferir las facultades del Jefe de Estado de "nombrar a su voluntad los ministros del Estado". (192)

Además, la misma Convención cometía otro error; partir de la idea de que el Presidente de la República era sólo un correligionario más del Partido Radical y que, por ende, se encontraba sometido a su hegemonía. (193)

El Jefe de Estado y sus Ministros, dentro del régimen presidencialista de gobierno, no son militantes del partido para todos los efectos jurídicos. Lo son únicamente en el régimen parlamentario que es, por esencia, régimen de partidos políticos. Dentro de él, el Gabinete representa la mayoría del Congreso constituido por los partidos que lo forman, y el Jefe de Estado viene a ser sólo un símbolo del Poder Supremo. (194)

El régimen presidencialista establece la autoridad definida de un ciudadano, elegido directamente por el pueblo, y ayudado en su acción pública por la colaboración de sus Secretarios de Estado, elegidos por él con absoluta libertad.

Dentro de este régimen, el Presidente de República es el personero que debe realizar un programa que al ser elegido, fue aceptado por la mayoría del país.

Los partidos políticos están llamados, de de el Congreso, a influir con sus puntos de vista en la realización de ese programa, pero les está vedado pretender entorpecer la labor gubernativa con el pretexto de que constituy mayoría parlamentaria.

Un acuerdo convencional como el que se establecía en Concepción: "si no se encuentra fórmula capaz par gobernar sólo con partidos afines el Partido Radical debe amir por sí sólo las responsabilidades de gobierno", importa una declaración claramente inconstitucional puesto que se e trometía en la facultades exclusivas del Presidente de la R pública. (195)

Además, este acuerdo modificaba de manera substancial el programa de gobierno que había propugnado, jto a su partido, Juan Antonio Ríos al postular su candidatura presidencial.

El Jefe de Estado había prometido al país un "gobierno nacional" y lo había tratado de mantener duran el tiempo transcurrido desde su exaltación al poder, hacien figurar en los equipos ministeriales secretarios de Estado de caracter técnico o incorporando miembros del Partido Liberal en algunas carteras. Esto último era lo que más resent el Radicalismo. (196)

Una vez aprobado el voto político la visita del Presidente del Partido Radical, Alfredo Rosende, a la Montaña no demoró mucho tiempo. El 4 de Abril se entrevistó con el Jefe de Estado y le comunicó oficialmente el contenido de dicho voto y el plan que había elaborado el Radicalismo junto a los demás partidos políticos de la Alianza Democrática para dar cumplimiento al acuerdo de Concepción. (197)

En dicha entrevista, Rosende le expresó al Presidente de la República que tanto la Alianza Democrática como el Comité Ejecutivo del Partido Radical habían llegado a un acuerdo para solicitar la organización de un Ministerio Integrado por los Partidos Radical, Socialista, Comunista y Democrático y señaló especialmente el propósito de que en ese Gabinete no formaran parte de él Ministros Liberales. (198)

Entre otras cosas además solicitaban:

a) Defensa de la democracia, en lo interno e internacional.

b) Política económica dirigida, en lo fundamental a la organización y fomento de todas las ramas de la producción, al control de la circulación y distribución que evitara la especulación con los productos de primera necesidad; la implantación de medidas para obtener una disminución inmediata del costo de la vida, la creación del Banco del Estado, derivando el crédito preferentemente hacia la producción; a la realización de una política monetaria que tendiera a la estabilidad; la construcción de habitaciones populares y a la

cación de normas destinadas a alcanzar una rebaja de las rentas de arrendamiento.

c) Política social y de salubridad encaminadas a establecer la sindicalización campesina.

d) Adopción de medidas destinadas a obtener una depuración de la Administración Pública.

e) Adhesión, ratificación y cumplimiento efectivo de los acuerdos internacionales vigentes entre las Naciones que luchaban por la Democracia.

f) Relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética.

g) Ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Franco.

Sin embargo, lo medular de este plan era la salida de los Ministros Liberales.

La respuesta del Presidente Ríos a todo este petitorio fue categórico. Consideraba "que una diferencia de más de 50.000 sufragios de mayoría entre la elección de Octubre de 1938 y la de Febrero de 1942, revelaba claramente que en esta última había existido una expresión de mayoría más amplia y que abarcaba sectores que no concurrieron al triunfo de 1938 y que, habiendo sido solicitados en 1942 en apoyo del candidato radical, no podían ser postergados o desoídos sin que

imputara al candidato triunfante y al partido que lo presentó a la lucha electoral, deslealtad e inconsecuencia política." (199)

Por el momento, al menos, no tenía la intención de cambiar a los miembros de su Gabinete tanto porque no deseaba desairar a los liberales que lo habían servido lealmente como porque Rosende había expresado, en una entrevista posterior a la del 4 de Abril, que daba por terminadas las conversaciones para un Gabinete de Alianza Democrática, ya que no había conseguido el concurso rápido del Partido Socialista y Democrático. Esto porque el primero, antes de decidir si participaría en el Gobierno, debía celebrar una convención en el mes de Mayo y el Partido Democrático debía consultar a sus Asambleas Provinciales, y que por ello, el Gabinete debía formarse sólo con radicales de acuerdo al punto N°3 del voto de Concepción. (200)

El Presidente Ríos consideró, entonces, que una eventual aplicación de aquel punto del voto penquista, que propiciaba una organización ministerial integrada solamente por miembros de radicalismo, provocaría un claro y visible inconveniente para el partido, el gobierno y para toda la Nación, y que no había sido elegido sólo por las fuerzas de su partido

Luego, al explicar su doctrina, expresó que cuando una colectividad política elegía a un hombre de sus filas para que optara a los sufragios de los ciudadanos y ese hombre obtenía un cargo de representación popular, como afiliado a un grupo político continuaba sometido a la disciplina y

la autoridad del partido. Sin embargo, elegido y ya en sus funciones quedaba, en cuanto Mandatario que servía un cargo instituido y regido por la ley, sometido también a un orden distinto de disciplina que no era ya la de orden privado a que aceptó someterse en su grupo político, sino la de derecho y de orden público a que la ley lo sujetaba aún en contra de su voluntad. (201)

Proseguía: "... Producido en el hecho un conflicto entre ambos deberes disciplinarios, la preminencia pertenece al deber legal o jurídico; porque la obligación que impone la Ley es objetiva y social, y la que impone la moral es individual y de conciencia".

"Los partidos en sus designaciones interna se rigen exclusivamente por sus reglamentaciones propias, de origen y validez convencionales, derivados de un pacto tácito entre los asociados. Pero una vez que la persona de un ciudadano ha sido entregado al juicio y al voto del poder elector ese acto y sus consecuencias exceden a la disciplina de orden meramente privado, para sujetarse al imperio, a la reglamentación y a la potestad pública de la ley".

"Así, entonces, producido para el Presidente de la República, el conflicto entre dos deberes disciplinarios aparentemente opuestos, debe primar para él la disciplina legal. Más concretamente, si ese conflicto deriva de la cooperación que se le niegue en los partidos para la organización ministerial, el Presidente de la República deberá seguir ejerciendo, en los términos que la Constitución le orde

na, "su voluntad" en todas las designaciones que fueren indispensables para cumplir la obligación primordial de administrar el Estado". (202)

Esta carta provocó gran revuelo no sólo en el Partido Radical sino también en los otros grupos político de Izquierda.

Después de esta carta del Jefe de Estado se esperaba que los radicales que colaboraban en las funciones de gobierno presentaran la renuncia a sus cargos, sobre todo al conocer la respuesta que daría a dicha carta Alfredo Rose de. Sin embargo, los primeros se apresuraron a aclarar que se colocarían de parte del Presidente Ríos en caso de algún conflicto ya que la Convención de Concepción había aprobado un voto inadmisibile para un partido eje de gobierno. No seguirían a la directiva radical en un "terreno extremista". (2)

La carta del Jefe del Radicalismo no demoró. En ella expresaba, entre otras cosas, que el Partido Radical, en su Convención Nacional de Enero, y los demás partidos de la Alianza Democrática en diversas oportunidades y de claraciones oficiales habían expresado su disconformidad con el género de gobierno que estaba haciendo el Presidente de la República por estimar que él no respondía, como debía ocurrir dentro del normal y correcto ejercicio de un régimen democrático, a la orientación que deseaba la mayoría del país sino concepciones personales del Presidente Ríos.

"Veíamos con pesar que el gobierno de V.E. se iba distanciando cada vez más de los partidos que patrocinaron su candidatura y le hicieron triunfar en Febrero de 1943; que su gobierno acentuaba cada día su posición de centro, que la ciudadanía de Chile no comparte y mirábamos con profunda inquietud la soledad en que iba quedando su gobierno". (204)

Con respecto a la doctrina que había planteado el Presidente de la República en relación con la autoridad del partido político sobre él mismo, Rosende expresó en esa misma carta: "Yo creo que esta tesis que V.E. sustenta es peligrosísima para el correcto funcionamiento del régimen democrático, que no puede hacerse sino sobre la base de partidos bien organizados y con sólida disciplina. La tesis de V.E., que podrían reclamar para sí los Senadores, Diputados y, en general, todos los que han recibido un mandato popular, conduciría a la indisciplina, anarquía y desquiciamiento de los partidos, y por lo tanto, el predominio del personalismo y imposibilidad de practicar una democracia verdadera".

" No es el camino indicado por V.E. el que ha seguido el perfeccionamiento del sistema democrático. Por el contrario, las reformas introducidas en los Reglamentos de las Cámaras, las de nuestro sistema electoral y las de muchas otras instituciones nacionales, demuestran que la perfección del régimen democrático hace indispensable disminuir cada vez más el rol y la iniciativa individual y robustecer y acentuar la acción y la influencia de los partidos".

"..... Alguna prensa de las más adicta a V.E. ha gastado mucho esfuerzo en demostrar que ese acuerdo menoscaba las prerrogativas de V.E., por lo que me interesa dejar establecida aquí la única buena doctrina. Aceptar o no responsabilidades de gobierno es una atribución privativa e inalienable de los partidos, tanto como lo son las de V.E. Al ejercitarlas no se vulnera ninguna prerrogativa del Prime Mandatario porque, en último término es él quien determina las condiciones de su gobierno. No puede haber pugna entre prerrogativas que se desenvuelven en distinto terreno y que no se tocan.

Por estas razones, el Comité Ejecutivo Nacional se ha visto obligado a adoptar, y lo ha hecho por unanimidad, el acuerdo de no seguir compartiendo responsabilidades de gobierno y de retirar, en consecuencia, el "pase" acordado a los también distinguidos correligionarios que lo representan en él". (205)

Se había llegado así a cerrar un capítulo de historia política que reproducía exactamente la actitud del Partido Radical durante la presidencia de Pedro Aguirre Cerda, quien experimentó todos los sinsabores que de la actitud de su partido derivaron; quiso defender sus prerrogativas constitucionales sin lograrlo y, finalmente, hubo de ceder ante la intransigente actitud de los dirigentes de su partido. Esto ocurrió más que nada porque pesó en su ánimo el concepto de que había alcanzado el poder supremo como abandonado del Frente Popular y eso lo hizo transigir, sacrifican-

do el principio constitucional que era base fundamental del régimen a trueque de continuar recibiendo una colaboración política que creía podía ser fecunda para el país. (206)

En esta carta de Rosende se ordenaba renunciar a los Ministros Radicales. Estos, obedeciendo la orden del partido, presentaron sus renunciaciones pero al ser rechazadas éstas por el Presidente de la República no insistieron en ellas. No pretendían seguir al Comité Ejecutivo Nacional en su actitud y política que calificaban de "extremista" y apoyarían a Juan Antonio Ríos hasta las últimas consecuencias, incluso en el evento de que fueran expulsados del Partido Radical

La oportunidad de demostrar su fidelidad al Presidente de la República pronto llegó, ya que la directiva radical ordenó la reiteración de la renuncia de los Ministros Radicales so pena de expulsión; para ello les daban 24 horas de lo contrario serían automáticamente separados de su colectividad política, lo que finalmente ocurrió.

En realidad este problema no se debió a diferencias fundamentales en la apreciación del momento político entre el Presidente de la República y el Comité Ejecutivo Nacional.

En su carta el Jefe de Estado confirmaba el propósito de seguir la línea política que correspondía a un militante del Partido Radical y que estaba dispuesto a pedir a los aliados del radicalismo la colaboración para su programa.

La discrepancia se encontraba en que el Presidente Ríos había pedido que los partidos aliados del Partido Radical resolvieran la forma de su acción en la Moneda; e intercambio, Alfredo Rosende exigía un Gabinete puramente radical pues no deseaba esperar la decisión de los demás partidos de la Alianza Democrática sobre su abstención o participación en las tareas gubernativas. Quería apresurar las cosas, seguramente porque se encontraba inquieto tal vez por las críticas que de "no querer llevar a los hechos" los acuerdos de Concepción. (207)

Las gestiones, en busca de la armonía entre el Presidente de la República y el Comité Ejecutivo, se multiplicaron.

El Partido Radical se encontraba en la oposición de acuerdo al voto político de Concepción: "El Partido Radical sólo puede estar en el gobierno o en la oposición; está en el gobierno cuando asume responsabilidades políticas o de cargos ministeriales. En los demás casos está en la oposición". (208)

Esto dejaba al Presidente Ríos oficialmente en la soledad política no contaba con ningún partido, al menos en teoría: el Partido Comunista nunca había colaborado directamente en la administración del país; el Partido Socialista había acordado retirarse del gobierno en el mes de Agosto de 1943. Así como también se había alejado el Partido Democrático, porque el Jefe de Estado no había cedido a su exigencia de tres carteras al formar el gabinete de Administración en Junio de 1943; la Falange Nacional cuidaba su independen-

cia y el Partido Liberal no le había otorgado el pase correspondiente a los Ministros Matte y Vial, por lo que no se le podía considerar como partido de Gobierno.

Sin embargo, en la práctica, la orfandad política de Juan Antonio Ríos era más aparente que real, ya que el Partido Radical se encontraba dividido entre los seguidores del Comité Ejecutivo Nacional, que apoyaban el cumplimiento hasta las últimas consecuencias del voto político de Concepción, y los que querían la colaboración con el Presidente Ríos.

El Presidente Ríos contaba con veinte Diputados Radicales, de un total de treinta y tres, seis Senadores, de un total de trece, con todos aquellos correligionarios suyos que formaban parte de la Administración Pública.

Contaba, en realidad con la adhesión de la mayoría de los congresales radicales por que no se podía hablar de "un prisionero del Congreso" como lo habían vaticinado muchos. Tenía el apoyo parlamentario para el período ordinario de sesiones que se iba a iniciar, como era tradicional el 21 de Mayo, ya que, además, dentro del Partido Socialista era apoyado por los seguidores de Marmaduke Grove, y el Partido Liberal seguramente apoyaría sus iniciativas mientras permanecieran dos de sus miembros en el Gabinete. (209)

La primera manifestación de oposición que hizo el Partido Radical se produjo cuando el Partido Socialista anunció que presentaría, para ser aprobado en el Congreso

una acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, Osvaldo Hiriart, por la responsabilidad política que le cabía en el asalto del periódico izquierdista "La Opinión", producido en el mes de Mayo.

Hasta esos momentos se había pronosticado el rechazo de esta acusación basado en el hecho de que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical y los demás partidos de la Alianza Democrática la rechazarían y se necesitaba la mayoría de los diputados en ejercicio (74) para aprobar dicha acusación; sin embargo, la directiva radical dejó en libertad de acción a sus parlamentarios para que votaran como mejor les pareciera, y por supuesto dejando en claro que ésta era una buena oportunidad para demostrar su oposición.⁽²¹⁾ La acusación finalmente no prosperó.

El Partido Radical no se encontraba bien definido, en los hechos, entre la oposición y el gobierno. Estaba en la oposición porque no tenía radicales con pase formal parte del Gabinete y por las declaraciones de su Presidente, en cambio, colaboraba con el Gobierno a través de los altos funcionarios o subalternos que participaban en las responsabilidades del gobierno a través de la Administración Pública.

Varios, como Marcial Mora, opinaban que éste le restaba crédito y respetabilidad al partido ante la opinión pública: "O colaboramos organizadamente con el Ejecutivo o nos ponemos en forma decidida en su contra, arrastrando todas las consecuencias".⁽²¹¹⁾

La situación era la siguiente:

1. El Comité Ejecutivo Radical trataba de cumplir con los acuerdos del voto político de la Convención de Concepción, rígido pero incompleto al mismo tiempo.

2. En casi todas las Asambleas no existía conciencia de oposición y ésta no podía formarse a raíz de un orden de una directiva que no actuaba con criterio unánime, y que la más importante de sus decisiones, que fue el retiro de los Ministros del Gobierno y la expulsión de los mismos de las filas del partido, no se había adoptado por unanimidad.

3. La expulsión de los Ministros Radicales había sido estimada como discrepancia entre una parte de la directiva con el Presidente de la República, lo cual no había sido desmentido.

4. El Presidente de la República había acordado modificar la estructura de su Gabinete sólo sobre la base de una Izquierda unificada, cosa que tampoco se había producido y, por el contrario, las divisiones internas de algunos partidos de Izquierda, se acentuaba cada día más.

Por lo tanto, no existían las circunstancias determinantes de un gobierno de Alianza Democrática, no por culpa del Jefe de Estado.

5. El Jefe de Estado estaba obligado a dar gobierno al país y sostenerlo.

Cuando se creía que las gestiones de armonía estaban llegando a buen fin , una nueva declaración del Presidente Ríos rompió la cordialidad. En ella expresaba, textualmente: (212)

"El voto de Concepción es inapropiado, rígido y erróneo, provocó inquietud y suspendió la cordialidad entre el Presidente y su partido".

"Propongo uno de estos tres caminos:

1°) Postergación del voto y suspensión por tanto, de las expulsiones de los Ministros Radicales.

2°) Entrega de la solución al Consejo Consultivo Nacional cuya mayoría está inclinada a mi política.

3°) Convocar a una Convención Extraordinaria que enmiende el error y el mandato imperativo que pesa sobre el Consejo Ejecutivo Nacional.

El país, el Partido Radical, la Alianza Democrática y la situación internacional exigen que cese la "oscisión" retórica del Radicalismo."

Estas declaraciones produjeron un nuevo distanciamiento entre el Primer Mandatario y el Comité Ejecutivo Nacional de su partido.

En el intertanto, el gabinete en funciones causa de los problemas entre el Jefe de Estado y el Partido

Radical, en el mes de Septiembre, cumplía un año de labor.

Este hecho fué subrayado por la prensa, y que hacía más de medio siglo que un fenómeno de estabilidad ministerial semejante no acontecía.

Sin embargo, esta inestabilidad no era provocada por la actuación de las fuerzas políticas, sino porque el Jefe de Estado había sabido sortear los tropiezos que los partidos, y en especial, los que el propio Partido Radical había presentado. (213)

Pero este gabinete no permanecería mucho tiempo en sus funciones puesto que sería reemplazado por un "Gabinete de Administración", el segundo en el Gobierno del Presidente Ríos.

Paralelamente, en ese mismo mes de Septiembre, el Presidente del Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) notificaba a los parlamentarios radicales que ese partido se encontraba en la oposición.

En realidad, la notificación no estaba de más, esto porque se trataba de una situación que se había producido automáticamente en virtud de la Declaración de Principios del acuerdo de Concepción y de los efectos subsiguientes que dejaron a los Ministros Radicales fuera del partido; si embargo, tal oposición no se había hecho efectiva por consideraciones que decían relación con las gestiones de avenimiento que venían desarrollando miembros destacados del Partido Radical ante el Presidente de la República.

Ahora el CEN estimaba que esa oposición debía practicarse y con este propósito ordenaba a los parlamentarios radicales que votaran negativamente, como partido, a un determinado artículo, el artículo 18, del proyecto de Ley que establecía un plan general de obras públicas. (214)

La subcomisión de Hacienda de la Cámara había informado proponiendo la supresión del mencionado artículo ya que no convenía incluir en un mismo proyecto materias que, aunque tenían conexión entre sí, justificaban estudio separado como en el caso del plan de obras públicas y su financiamiento y la organización y reorganización de las diferentes reparticiones y oficinas de obras públicas.

Sin embargo, la directiva radical había querido que, lo que representaba un buen principio legislativo llevara a la práctica como un acto de oposición no habiendo, por el momento, otra oportunidad para demostrar que el partido entraba a hacer práctica su oposición teórica. (215)

Había ocurrido algo similar a lo que se produjo en el entre dicho entre el Partido Radical y el Presidente Aguirre Cerda. Rápidamente, el radicalismo se colocó en oposición y no encontrando una más inmediata oportunidad para demostrarlo, instruyó a sus parlamentarios para que votaran contra del Proyecto de Reforma Constitucional, propiciado por el Jefe de Estado y que esos mismos parlamentarios habían aprobado en ambas Cámaras del Congreso.

Finalmente, tampoco, en el caso, del Proyecto de Ley del Plan de Obras Públicas, el Partido Radical pudo hacer efectiva su oposición, ya que el Artículo 18 en cuestión fué eliminado por la Sub-Comisión de Hacienda de la Cámara y no fué incluido para la votación del proyecto de ley en ésta

Con el fracaso de este nuevo intento de demostrar su oposición, el CEN del partido Radical decretó la oposición beligerante del partido al Gobierno de Juan Antonio Ríos y se ordenó la renuncia de todos los radicales que sirvieran los cargos de Intendente o Gobernador.

El Presidente de la República, en un comunicado que dió a conocer el Secretario General de Gobierno, Osvaldo Fuenzalida Correa, expresó que rechazaba la mayoría de las afirmaciones e interpretaciones del Comité Ejecutivo Nacional, que no representaba al Partido Radical, sino a un grupo minoritario de hombres transitorios y eventuales y que deferiría sus prerrogativas presidenciales, sin ceder un milímetro lo que significaba lisa y llanamente que seguiría gobernando con radicales independientes del CEN y liberales. (216)

Con esto, el Presidente Ríos proseguía su Gobierno con la Alianza Liberal, con un Gabinete Radical-Liberal, combinación que no existía desde 1936, cuando la Convención Décimo Segunda del Partido Radical, en la Serena, decidió la entrada al Frente Popular. (217)

Esta crisis repercutió en la Alianza Democrática. Los delegados del Partido Radical ante ella coincidieron

ron en todos sus puntos con los del Partido Socialista: la oposición al gobierno de Ríos. El Partido Comunista sostuvo la imperiosa necesidad de encontrar nuevamente la unidad, mediante un Gabinete Radical-Democrático y técnico, "con pase y sin pase", como primer intento de alcanzar la unidad nacional.

El Radicalismo y el Socialismo replicaban que la fórmula "unidad nacional" debilitaba la acción del pueblo, entregaba las conquistas alcanzadas a la Derecha y era contradictoria con las votaciones de 1938 y 1942.

El Partido Democrático, por su parte, esperaba que dentro de la Alianza Democrática le fueran reconocidos los 40.000 sufragios que había obtenido en las últimas elecciones municipales, y que por ello mejorara su posición dentro de esta agrupación partidista, para decidirse a pensar en el futuro y en su participación en el Gobierno.

En el hecho, las fuerzas de la Alianza Democrática se encontraban divididas: El Partido Radical y Socialista se encontraban en una marcada línea de izquierda; e Partido Democrático aún no decidía su acción con respecto al gobierno y el Partido Comunista continuaba con su papel de defensor del gobierno del Presidente Ríos dentro de la Alianza de la cual tampoco quería separarse.

El mes de Septiembre de 1944 se desarrolló en un ambiente hostil contra la persona y gestión del Presidente de la República. El CEN, ordenó a los Diputados del

Partido Radical que llamaran a una convocatoria extraordinaria del Congreso con el objeto de tener la oportunidad de demostrar su oposición al Gobierno.

Sin embargo, las dos medidas que había adoptado el CEN para hacer clara su beligerancia con respecto al gobierno: la orden de renuncia de sus cargos a los Intendentes y Gobernadores radicales y la orden dada a los Diputados para que propiciaran la convocatoria a un período de sesiones extraordinarias del Congreso, fueron resistidas y no se llevaron a cabo oportunamente puesto que, además, sólo una parte de los Socialistas apoyaron esta última iniciativa dentro de la Alianza Democrática.

La crisis estaba llegando a su punto culminante y sólo se veían, como factibles, una de estas tres soluciones: (218)

1º) La renuncia del Presidente del Partido Radical, Alfredo Rosende, que vendría a allanar todas las dificultades; en especial abriría las puertas para un rápido entendimiento entre el Jefe de Estado y su Partido.

2º) La posibilidad de la formación de un Gabinete de Administración que tuviera la responsabilidad del gobierno hasta la realización de las elecciones parlamentarias que se avecinaban.

3º) O, finalmente, el reemplazo de algunos de los Ministros como el de Economía y Trabajo, con la en

trada de los Democráticos y un Socialista de Grove al Gabinete. (219)

Finalmente, la solución dada por el Presidente de la República al "impasse" con su partido político fué la segunda; un Gabinete de Administración.

El Presidente Ríos nuevamente se encontraba en la necesidad de formar un Gabinete sin la participación de las colectividades políticas.

(III.5) Surge Grupo Radical contra lo que llaman la Dictadura del Comité Ejecutivo Central.

El voto político aprobado en la Convención de Concepción fue un elemento que no sólo provocó una ruptura entre el Radicalismo y el Presidente Juan Antonio Ríos, al menos en forma oficial, sino también, y como consecuencia de ello, ahondó las diferencias existentes entre los miembros de esa colectividad política.

Uno de los puntos de ese voto, el retiro de los Ministros Radicales en caso de que no se hiciera un Gabinete de Alianza Democrática o, uno puramente radical, fué aprobado por 347 contra 329 votos en la Convención. Un margen bastante estrecho que demostraba que el partido se encontraba dividido entre "oficialistas" y "antioficialistas".

Por esta causa, y a raíz de la carta que el Presidente Ríos le envió a Alfredo Rosende, en la que expresó

ba que se negaba a dar cumplimiento a las peticiones que el Presidente del CEN le había hecho para llevar a la práctica el voto penquista, empezó a surgir en el Partido Radical una fuerte corriente que solicitaba se convocara a una Convención Extraordinaria con el propósito de modificar el voto político.

La corriente "Riísta" estaba segura de ganar en esa Convención Extraordinaria y de lograr la Presidencia para un hombre de ese grupo en las elecciones de 1948.

Sólo tres meses después de la Convención de Concepción ya se pretendía llamar a otra para el mes de Septiembre, con los siguientes objetivos:

1. Separar a Alfredo Rosende de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.

2. Aprobar un voto político que le permitiera a Juan Antonio Ríos contar con hombres del Partido Liberal en su Gabinete.

3. Ganar las preelecciones internas del Partido Radical en las que se designarían a los candidatos para las elecciones parlamentarias de 1945. (220)

Sin embargo, el único camino, de acuerdo a los estatutos del partido, para llamar a una Convención Extraordinaria, era que el Consejo Consultivo Nacional lo hiciera

Este organismo estaba formado por los Presidentes de los Consejos Provinciales del Partido Radical, quienes eran los encargados de dirigir la política del partido en cada provincia.

El 30 de Mayo se debía realizar una votación en cada provincia para renovar dichos Consejeros y por ello la lucha era decisiva entre los leales a La Moneda y los doctrinarios. Si triunfaban los primeros, la Convención se efectuaría; de lo contrario, se llevaría hasta las últimas consecuencias el voto político de Concepción.

Tampoco se debe dejar de hacer presente las gestiones de los "super-radicales" que formaban el Tribunal Supremo del Partido: Gabriel González Videla, Marcial Mora Miranda, Héctor Arancibia Laso, Luis Alamos Barros y Pedro Alfonso; éstos también deseaban una Convención Extraordinaria, ya que estaban preocupados por la carrera ascendente que llevaba Alfredo Rosende al cual suponían un nuevo y poderoso "presidenciable" para 1948, ya que, reglamentariamente, debía conducir al partido hasta 1946. (221)

En las elecciones de los Consejos Provinciales fue vencido el movimiento "doctrinario" o "antioficialista" que apoyaban las gestiones del CEN. En el mes de Julio ya se habían efectuado las elecciones de 21 Consejos Provinciales, y pese a que faltaba la elección en tres provincias, Antofagasta, Coquimbo y Magallanes, ya se podía decir que el sector oficialista había vencido ampliamente; había obtenido catorce Consejos Provinciales contra siete que estaba conformados con gente afecta al CEN.

Podemos adelantar que, finalmente, la Convención Extraordinaria no se llevó a efecto por múltiples razones: Las condiciones políticas cambiaron con la decisión del Jefe de Estado de proseguir su gobierno con un nuevo Gabinete de Administración antes de que dicha Convención pudiera realizarse ya que el proceso electoral de los Consejos Provinciales fue muy prolongado. ⁽²²²⁾ Ciertamente al CEN no le interesaba la elección de esos Consejos pues se sabía que se encontraría en minoría del Consejo Consultivo Nacional y éste convocaría inmediatamente a una Convención Extraordinaria. ⁽²²³⁾

Además, no se debe dejar de hacer presente que durante los meses en que pretendía hacerse dicha Convención, los últimos meses del año 1944, el Partido Radical se encontraba abocado a la designación de los Candidatos que irían a la lucha electoral en los comicios parlamentarios de 1945.

Desde el momento en que se retiró el pase a los ministros radicales también comenzaron las discrepancias en el interior del Consejo Ejecutivo Nacional. Dos de sus miembros, Guillermo Labarca y Arturo Riveros, defendían la actitud del "Presidente de la República de no ceder ante las exigencias del CEN ⁽²²⁴⁾ y no concurrieron a la sesión que había censurado a los Ministros Radicales por no renunciar a sus cargos. También apoyaban la idea de una Convención Extraordinaria del partido para acondicionar al Radicalismo, al sistema presidencial. Estimaban que en el Partido Radical estaban predominando prácticas parlamentarias que estorpeaban la labor del Ejecutivo. ⁽²²⁵⁾

En suma, representaban en ese Órgano directivo al grupo que en Concepción había discrepado con el voto político que se aprobó en esa ciudad, pero ante la imposibilidad de cambiar la política del CEN presentaron la renuncia a sus cargo de vocales de ese organismo, pese a que dichas funciones, según el estatuto del partido, eran irrenunciabile

Parte de la carta que Arturo Riveros dirigió a Alfredo Rosende explica la razón de estas renunciias: (2

"Las incidencias producidas en el Comité Ejecutivo Nacional, del que formo parte, y que han culminado con el acuerdo de retirar el pase a los Ministros del partido, me llevan a presentar mi renuncia como miembro de dicho comité".

"Acepté este cargo en la esperanza de poder servir con eficacia una política de cordialidad y armonía entre los miembros de nuestras filas que están al frente del Gobierno de la República, y los que dirigen los destinos del partido".

Por tal motivo fue contrario, en el seno del Comité Ejecutivo, a que se declarara fracasado, en forma precipitada, el cumplimiento del punto primero de los acuerdos políticos de la Convención de Concepción, relativo a la organización de un ministerio de Alianza Democrática.

A mi juicio, la Convención había entregado al Comité, no una misión violenta y ciega, sino un encargo

político, sujeto por lo tanto a las posibilidades y a la oportunidad de su realización. Cabía, además, obrar con el tino necesario para no colocar el cumplimiento de tales acuerdos ni siquiera en pugna aparente con las facultades constitucionales privativas de S.E. el Presidente de la República.

Era previo, también, si se solicitaba la organización de un ministerio con representantes de los partidos de la Alianza Democrática, aguardar que éstos aceptaran estar representados en el Gobierno.

Mientras tanto, Ud. dió por fracasadas las gestiones de un ministerio de Alianza Democrática en circunstancias en que el Partido Socialista necesitaba un lapso conveniente para acordar su reingreso al gobierno y cuando el Partido Democrático requería apenas ocho días de plazo para adoptar, reglamentariamente, una resolución sobre la misma materia.

Se condujo así al partido, al gobierno, al régimen democrático y al país a una situación de gravísima proyecciones, que pudo provocar incluso un colapso para nuestras instituciones republicanas. Y ello sin consulta alguna a los distinguidos y experimentados correligionarios nuestros que ocupan cargos de responsabilidad ciudadana en el Parlamento y en nuestras organizaciones de provincias". (227)

Arturo Riveros también hacía alusión, en su carta, al hecho de que el CEN no tomó en consideración las condiciones de los parlamentarios ni de los miembros de provincias del partido.

Este fué otro hecho que manifestó los afanes autoritarios del CEN y la división del Radicalismo ya que como ya se expresó en párrafos anteriores, el hecho de que a los Consejos Provinciales obtuviera el control de la mayoría de ellos el grupo llamado "oficialistas" daba una idea clara de que en las provincias no estaban de acuerdo con la política opositora al Presidente de la República que había adoptado el CEN.

Respecto de los parlamentarios de ese partido, se puede decir que después de la Convención penquista se habían convertido en simples "chambelanes" ya que no estaban influyendo en la orientación política del Partido Radical y eso, sin lugar a dudas, debía molestarles.

Juan Antonio Ríos supo aprovecharse de la situación e hizo presente a los parlamentarios este hecho tocando su fibra más sensible, a lo que ellos respondieron inmediatamente, con una visita del Presidente del Senado y de la Cámara de Diputados, los señores Durán y Castelblanco respectivamente donde le expresaron al Jefe de Estado que contaba con el apoyo de los congresales radicales. (228)

Con ésto el Presidente de la República, y pese a las serias tensiones con el CEN del Partido Radical, podía contar con el Poder Legislativo en el Período Ordinario de Sesiones del Congreso que se debía iniciar el 21 de Mayo de ese año.

Pronto, varios diputados radicales, veintidos de ellos, se adhirieron públicamente a la idea de la Convención Extraordinaria con el único objetivo de destronar de la presidencia del partido a Alfredo Rosende y modificar el voto político de Concepción. (229)

Las diferencias entre el CEN y los parlamentarios radicales se hicieron aún más notorias una vez que la gestiones de arreglo entre la directiva de ese partido y el Presidente de la República, que habían efectuado varios parlamentarios a lo largo de esos meses, fracasaron, y en el mes de Septiembre Alfredo Rosende notificó la oposición beligerante a La Moneda y ordenó a los parlamentarios radicales que convocaran a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso práctica que era bastante inusual, y cuyo principal objetivo era llevar a la práctica esa oposición entorpeciendo la aprobación de varios proyectos del Ejecutivo cuya tramitación aún estaba pendiente en el Congreso.

Los cuarenta y tres diputados y trece senadores que representaban la línea de La Moneda, y que constituían el 60% de los parlamentarios del Partido Radical, al momento de declarar la oposición beligerante del partido respecto del gobierno, acataron la resolución por "disciplina", y no se revelaron porque entre el último domingo de octubre, que estaba próximo ya que la resolución del CEN fue dada a conocer antes de las Fiestas Patrias, y el primer domingo de noviembre se desarrollarían las elecciones internas para designar los candidatos definitivos para los comicios parlamentarios que debían efectuarse en Marzo de 1945. El CEN era e

que confeccionaba las listas de pre-candidatos que irían a la lucha interna y los que no fueran incluidos en dichas listas deberían esperar a las elecciones parlamentarias de 1949 para tener una nueva oportunidad. (230)

Se esperaba que, después del mes de Noviembre, la gran mayoría de los más importantes radicales y más de la mitad de los parlamentarios y candidatos a tales formarían nuevamente en el sector afecto a la línea radical-liberal de La Moneda. (231)

Sin embargo, la orden dada por el CEN a los parlamentarios para que convocaran a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso fue resistida y su reiteración provocó la renuncia del Comité Parlamentario Radical de la Cámara de Diputados.

En la carta de renuncia exponían las razones de ella: (232)

Rehusaban la convocatoria porque: "...ella puede estar destinada a crear un conflicto de poderes. Ello se afianza con el convencimiento de que una convocatoria de esta naturaleza no es de normal ocurrencia en las prácticas parlamentarias nacionales".

".....El CEN ha destinado la representación formulada por nosotros. Se ha detenido a mencionar con antecedente para ello, nueve iniciativas de Ley que penden

del estudio del Congreso, en las cuales es difícil advertir la influencia inmediata para la atención de los más graves y urgentes problemas de la República, dejando singularmente en pié, ahora en forma explícita, el propósito de propender al ejercicio de las facultades constitucionales de fiscalización que corresponden a un partido de oposición. Es necesario dejar expresa constancia de que, de los proyectos referidos, siete corresponden a iniciativas del Ejecutivo y de a mociones de parlamentarios, de una de las cuales es autor como uno de los miembros del Comité".

Finalmente, tampoco tuvo éxito el CEN en esta orden de convocatoria, ya que los otros partidos de la Alianza Democrática no quisieron secundarlo en su iniciativa.

Paralelamente, y para completar el cuadro de división del Partido Radical, la otra orden que pretendía hacer un hecho la oposición, esto es, la renuncia de todos los altos funcionarios radicales que ocupaban cargos de intendentes, gobernadores y consejeros de instituciones, tampoco fue acatada por la mayoría de ellos. (233)

Se les trató de aplicar la sanción de expulsión del partido, pero el Tribunal Supremo resolvió que la próxima Convención era la encargada de señalar la sanción disciplinaria que correspondiera.

Sin embargo, el CEN dejó muy en claro que los funcionarios rebeldes, que permanecían en sus cargos contrariando la resolución del Consejo, no comprometían de nin-

gún modo la responsabilidad del partido porque no lo representaban, sino la suya personal y la del Presidente de la República, cuya política servían. (234)

La situación del Partido Radical y de su directiva no era muy confortable en el mes de Octubre, cuando asumió un segundo Gabinete de Administración. Se encontraba en un estado de inacción ante el gobierno, al cual había contribuido a elegir preferentemente, tanto por ser el partido mayoritario como también porque el Primer Mandatario pertenecía a sus filas, y en su fuero interno se observaba una franca ruptura que tenía dividido al partido en dos grandes corrientes, lo que amenazaba con convertir a esa colectividad en dos partidos radicales: uno, de los expulsados y reticentes a la política del CEN, y que consideraban que este organismo estaba haciendo que se perdiera la tradición democrática que había existido dentro de ese partido, que actuaba en forma catatorial, quienes formarían tienda política con Juan Antonio Ríos y aceptarían la Alianza Radical Liberal, y los otros que seguirían en la oposición junto al Partido Socialista y Democrático. (235)

NOTAS CAPITULO III:

- (164) El Mercurio, 20 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (165) El Mercurio, 20 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (166) El Mercurio, 20 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (167) El Mercurio, 20 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (168) La Ley de Presupuesto, Reforma Constitucional, Proyecto de Habitación Popular, etc...
- (169) El Mercurio, 20 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (170) Ericlla, 12 de Enero de 1944, pág. 6.
- (171) En el diario La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial, se afirmaba que uno de los requisitos para el éxito de la Convención Radical era la "subordinación de los momentáneos intereses electorales de algunos líderes del partido a los permanentes ideales del partido".
- (172) El Mercucio, 20 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (173) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (174) Organismo máximo directivo del Partido Radical.
- (175) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (176) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (177) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (178) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (179) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (180) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (181) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (182) La Hora, 18 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (183) La Hora, 23 de Enero de 1944, pág. 4.
- (184) Se estaba refiriendo al boicot que habían recibido varios proyectos legislativos del Ejecutivo de parte del movimiento de los Jóvenes Turcos.

- (185) La Hora, 23 de Enero de 1944, pág. 4.
- (186) La Hora, 25 de Enero de 1944, pág. 4.
- (187) La Hora, 23 de Enero de 1944, pág. 4.
- (188) El Mercurio, 24 de Enero de 1944, pág. 9.
- (189) El Mercurio, 26 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (190) El Mercurio, 26 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (191) El Mercurio, 28 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (192) El Mercurio, 28 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (193) El Mercurio, 28 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (194) El Mercurio, 28 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (195) El Mercurio, 28 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (196) El Mercurio, 28 de Enero de 1944, pág. editorial.
- (197) La Hora, 27 de Abril de 1944, pág. 4.
- (198) La Hora, 27 de Abril de 1944, pág. 4.
- (199) El Mercurio, 22 de Abril de 1944, pág. 1.
- (200) El punto N°3 establecía que en caso de no ser posi
ble un Gabinete enteramente de la alianza Democrá-
tica éste debía formarse sólo con radicales.
- (201) El Mercurio, 22 de Abril de 1944, pág. 1.
- (202) El Mercurio, 22 de Abril de 1944, pág. 1.
- (203) Ercilla, 26 de Abril de 1944, pág. 5.
- (204) La Hora, 27 de Abril de 1944, pág. 4.
- (205) La Hora, 26 de Abril de 1944, pág. 5.
- (206) El Mercurio, 29 de Abril de 1944, pág. editorial.
- (207) Ercilla, 29 de Abril de 1944, pág. editorial.
- (208) Ercilla, 29 de Abril de 1944, pág. 5.
- (209) Ercilla, 10 de Mayo de 1944, pág. 5.
- (210) Ercilla, 7 de Junio de 1944, pág. 4.
- (211) La Hora, 8 de Julio de 1944, pág. editorial.

- (212) Ercilla, 8 de Agosto de 1944, pág. 5.
- (213) El Mercurio, 2 de Septiembre de 1944, pág. editorial
- (214) El artículo autorizaba al Jefe de Estado para fijar, dentro de un plazo de 90 días desde la vigencia de la ley, la organización definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Vías y Comunicación y de los servicios, instituciones, empresas que dependan o deban depender de él o sometidos a su fiscalización, determinando las plantas definitivas y suplementarias, encasillando al personal de los servicios fiscales, sin aumentar sus remuneraciones con arreglo a las disposiciones del Estatuto administrativo, pudiendo, además, fusionar servicios y empleos y fijar remuneraciones y deberes.
- (215) El Mercurio, 8 de Septiembre de 1944, pág. editorial
- (216) Ercilla, 16 de Septiembre de 1944, pág. 7.
- (217) Ercilla, 16 de Septiembre de 1944, pág. 7.
- (218) El Mercurio, 5 de Octubre de 1944, pág. 17.
- (219) El Partido Democrático ya no estaba conforme dentro de la alianza Democrática puesto que aún no se le había reconocido su cuota electoral dentro de esa agrupación partidista. Los "grovistas" del Partido Socialista deseaban apoyar al Presidente de la Repú**u**blica, en cambio.
- (220) Ercilla, 3 de Mayo de 1944, pág. 5.
- (221) Ercilla, 3 de Mayo de 1944, pág. 5.
- (222) En el mes de Septiembre aún no se había elegido el Consejo de tres provincias: Antofagasta, Coquimbo y Magallanes.
- (223) La Hora, 27 de Septiembre de 1944, pág. 4.

- (224) Incluso para tener mayor libertad en esta defensa presentaron la renuncia a sus cargos en la Caja de Empleados Públicos y en la de Crédito Agrario; renuncias que fueran rechazadas por el Presidente de la República.
- (225) La Hora, 27 de Septiembre de 1944, pág. 4.
- (226) Ercilla, 3 de Mayo de 1944, pág. 5.
- (227) La Hora, 7 de Mayo de 1944, pág. 4.
- (228) Ercilla, 10 de Mayo de 1944, pág. 5.
- (229) Ercilla, 14 de Junio de 1944, pág. 31.
- (230) Ercilla, 16 de Septiembre de 1944, pág. 7.
- (231) Ercilla, 16 de Septiembre de 1944, pág. 7.
- (232) La Hora, 28 de Septiembre de 1944, pág. 4.
- (233) Se publicó una lista con los nombres de aquéllos que debían renunciar. La Hora, 14 de Septiembre de 1944, pág. 4.
- (234) La Hora, 29 de Septiembre de 1944, pág. 4.
- (235) Ercilla, 26 de Septiembre de 1944, pág. 5.

CAPITULO IV

LOS ULTIMOS MESES DEL GOBIERNO DE RIOS. (1945-1946)

(IV.1) Segundo Gabinete de Administración. Liberales salen del Gabinete.

Desde principios de 1944, a raíz del voto político de la Convención de Concepción, el Presidente Ríos tuvo que afrontar varias dificultades especialmente con su partido.

Juan Antonio Ríos deseó siempre el entendimiento con los partidos políticos, especialmente con su propio partido, y para hacer efectivo el voto penquista estimó indispensable concretar un acuerdo específico entre el Gobierno y el Partido Radical. Con éste, el Presidente de la República y el Comité Ejecutivo Nacional estarían en condiciones de invitar a los integrantes de la Alianza Democrática a participar en responsabilidades gubernativas.

En el mensaje del Presidente de la República, en la apertura del período ordinario de sesiones del Congreso, pronunciado el 21 de Mayo de 1943, expresaba: ⁽²³⁶⁾

" Anhele y espero la colaboración de todos los partidos políticos y estoy claro a aceptarla como cooperación oficial dentro del Gabinete, siempre que se ajuste a la línea de avanzada prudente y constructiva que ha sido la orientación de toda mi actividad política, esto es, señores

Congresales, lo que mi Gobierno ha deseado: situarse por encima de las exigencias inmediatas de los diversos sectores políticos, y alejar, sino para siempre, ya que ello está en la naturaleza de las cosas, por lo menos en una tregua transitoria, estas luchas de izquierdas y derechas, que no acusan prudencia alguna ante la realidad excepcional que vive hoy el mundo y con él, el pueblo de Chile".

Un año después, en Mayo de 1944, el Jefe de Estado reiteraba: (237)

".....Sin duda, es el régimen de partidos el que mejor se ajusta a la vida democrática. Más, para que tal régimen favorezca el progreso general del país y no signifique desquiciamiento e inestabilidad, es menester que estas respetables agrupaciones de la opinión pública sepan mostrarse acreedoras del ejercicio de tan graves funciones".

Lo que existía realmente era el propósito de un grupo de dirigentes radicales de llevar hacia una segura sucesión presidencial a Gabriel González Videla. Si el Presidente de la República accedía a sus fines, mejor. Una izquierda con exclusión de elementos de centro significaba una plena victoria sobre el "gobierno nacional" de Ríos. (238)

Mantener la misma política aún era mejor: la oposición ofrecía grandes ventajas, pues el Partido Radical se había hecho grande en ella. Tocar la fibra izquierdista del electorado como antítesis al presunto derechismo del Jefe de Estado rendiría grandes beneficios.

Es por esta razón que, en el mes de Octubre, el Presidente Ríos reorganizó su Gabinete e integró el segundo Gabinete de Administración de su Gobierno. Era una advertencia para las colectividades políticas de Izquierda que formaban parte de la Alianza Democrática, las que según el Jefe de Estado no ofrecían "ninguna organización, ni un programa real, ni una acertada directiva que se imponga por su espontánea respetabilidad para crear y sostener disciplina entre hombres y agrupaciones que dicen integrarla. Ni mucho menos para asumir ante el país la responsabilidad de una tuición que no es capaz de imponerse a sí misma". (239)

El segundo Gabinete de Administración prestó juramento el Viernes 6 de Octubre de 1944.

En esa oportunidad, al término de la ceremonia, el Presidente de la República manifestó que sus nuevos colaboradores se mantendrían firmemente en sus cargos hasta las elecciones parlamentarias que debían realizarse en el mes de Marzo de 1945, a fin de lograr un entendimiento con las fuerzas de izquierda y de dar absolutas garantías al país en el desarrollo del acto electoral. Luego agregó: "A pesar que éste es un régimen presidencial, el Presidente de la República no se puede desentender de lo que indiquen las mayorías del país". (240)

El nuevo Gabinete que asumía sus funciones estaba integrado por los siguientes hombres:

Un Radical que había sido expulsado de su partido ocupaba la cartera del Interior, Alfonso Quintana Burgos, quien se había desempeñado como Ministro de Agricultura hasta esos momentos.

Permanecían en sus funciones los Ministros de Relaciones Exteriores, Salubridad y Trabajo; Joaquín Fernández, Sótero del Río Guardían y Mariano Bustos Lagos, respectivamente.

Seis hacían su estreno en el Gabinete:

Reemplazaba a Arturo Matte Larraín, en el Ministerio de Hacienda, Santiago Labarca, quien pertenecía al Partido Radical.

En Economía y Comercio asumió Alejandro Tinsly Prieto.

La Cartera de Defensa iba a ser servida por un General de Brigada, el más joven del país, Arnaldo Carrasco Henríquez.

El Ministro de Agricultura y Tierras sería un Radical activo, sin pase ya que el partido se encontraba en la oposición, Manuel Casanueva Ramírez.

Eugenio Puga Fisher fué designado en el Ministerio de Justicia y Gustavo Lira Manso en el de Obras Públicas.

El flamante Gabinete de Juan Antonio Ríos poseía dos características especiales:

1. Era de "administración", es decir, no estaba sujeto a los "pases" y disciplina de ningún partido.

2. Era más reducido. De doce carteras se redujeron a once, por la fusión en una de Agricultura y Tierras.

Con este Gabinete el Presidente Ríos había cerrado violentamente las puertas al Partido Democrático y a la facción del Partido Socialista que seguía a Marmaduke Grove. Ambos se aprestaban a colaborar en el gobierno junto al Partido Liberal, única entidad política que oficialmente apoyaba a Juan Antonio Ríos desde que el Comité Ejecutivo Nacional Radical, en Mayo de 1944, había expulsado a los Ministros radicales del Gabinete Hiriart.

En la misma situación de rechazo, por parte del Presidente Ríos se encontraron los Grovistas al conocerse la conformación del nuevo Gabinete.

Este Gabinete de Administración número dos ya que el primero había desempeñado sus funciones desde el 7 de Junio de 1943 y hasta el 1º de Septiembre de ese mismo año quedó finiquitado luego de amplias consultas con Arturo Alessandri Palma, Máximo Valdés Fontecilla (Presidente Liberal), Pablo Ramírez y el Estado Mayor del Ejército.

Sin embargo, el verdadero gestor de este Ministerio fue Luis Alamos Barros, ex Presidente Radical, quien renunció a los cargos de Consejero de la Corporación del Salitre y del Banco Central con el objeto de defender de las iras del CEN a los funcionarios radicales que se resistieron a presentar la renuncia de sus cargos a través de sus funciones como miembro del Tribunal Supremo del partido.

Había actuado con extrema habilidad política para convencer al Presidente de la República de que el único medio de atraer en el futuro a los radicales era despreciando de los liberales y la única forma de quitarse la sombra del Partido Liberal era despidiéndose de todos los partidos políticos y formando un Gabinete de Administración. Es decir "librarse de todos, para librarse de uno". (241)

El camino del CEN hacia la Moneda se estaba facilitando. El Gobierno sólo exigía una Convención Extraordinaria para modificar el tajante voto político de Concepción que no permitía al Partido Radical colaborar con sectores de la Derecha.

El Comité Ejecutivo Nacional Radical creía que desde esa fecha y hasta Marzo, época de las elecciones parlamentarias, cambiaría mucho la situación; seguramente el Partido Liberal se lanzaría en esos comicios electorales en un bloque con el Partido Conservador, hecho que lo alejaría del gobierno poniendo a los liberales en la oposición. (242)

Así, a partir de Marzo, volverían los radicales, socialistas y democráticos a conversar con Juan Antonio Ríos para la formación de un Gabinete netamente de Izquierda.

IV.2) Tregua Política.

a) La Enfermedad de Juan Antonio Ríos.

Sólo cuatro días después de haber asumido sus funciones el Gabinete de Administración, el Primer Mandatario anunció públicamente que, por prescripción médica, se hospitalizaría en la Clínica Santa María con el objeto de curarse de una antigua úlcera duodenal y que para ello debía alejarse por un mes de sus altas funciones.

La noticia de que el Presidente de la República se alejaría temporalmente del poder para atender al restablecimiento de su salud, causó sorpresa en los círculos políticos, especialmente, por lo imprevisto de ella. (243)

Como Vice-Presidente de la República asumiría el Ministro del Interior, Alfonso Quintana Burgos, quien faltando sólo 24 horas para asumir en dichas funciones, anticipó que haría todo lo posible por solucionar el grave entre dicho entre el Primer Mandatario y el Comité Ejecutivo Nacional Radical. (244)

La enfermedad del Presidente Ríos produjo una especie de tregua política. Los máximos dirigentes radi

cales, que durante varios meses no habían tenido contacto directo con el Jefe de Estado, lo visitaron para tener noticia de la evolución de su dolencia. Paralelamente, el Vice-Presidente Quintana Burgos comenzó las gestiones de acercamiento con el Partido Radical, pese a encontrarse en calidad de expulsado de esta colectividad política.

Dentro de los círculos políticos tomaba cuerpo la idea de que se avecinaba una solución de armonía para la situación de beligerancia en que había estado colocada la directiva radical durante los últimos meses, en cuanto a sus relaciones con el Gobierno.

Sin embargo, en dichas conversaciones no se formuló la idea, ni petición alguna, sobre cambios en la composición política del Gabinete que estaba en funciones. Por el contrario, a este respecto el Vice-Presidente de la República expresó que no podrían producirse cambios mientras el Jefe de Estado permaneciera en receso de sus funciones. (245)

Acerca de la idea de un Ministerio político la directiva radical aceptó el criterio de Alfonso Quintana Burgos. Mientras no se conociera el giro de la enfermedad del Jefe de Estado, la Vicepresidencia era sólo transitoria y se apoyaba en el Gabinete de Administración. Más tarde, con Juan Antonio Ríos convalesciente, se conversaría sobre el particular.

Aparentemente, Luis Alamos Barros había tenido éxito al plantear un táctico Gabinete de Administración para sacar a los liberales, Matte y Vial, del gobierno.

Esta táctica había dado resultado, pues Alfredo Rosende, Presidente del radicalismo, había podido contar con la primera victoria desde la Convención de Concepción. El Gobierno estaba libre de los derechistas y la grave dolencia del Primer Mandatario había fecundado la amistad y hecho brotar el sentimiento de la solidaridad en el CEN. Jerónimo Méndez había asistido, en nombre del órgano directivo radical, a la delegación del mando; personalmente el mismo Jerónimo Méndez y Alfredo Rosende habían concurrido a ver al Presidente a la Clínica a expresarle sus votos por su pronta recuperación y también se habían entrevistado con el Vice-Presidente de la República como primer intento de acercamiento.

De las conversaciones entre los dirigentes radicales el Vice-Presidente Quintana Burgos resultaron varias conclusiones políticas:

1. Se pondría fin a la beligerancia entre La Moneda y el Comité Ejecutivo Nacional Radical.

2. El Partido Radical se comprometía a defender directamente el régimen e indirectamente las gestiones parlamentarias y administrativas de La Moneda.

3. El CEN retiraba su convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso y aceptaba el plan y convocatoria del Ejecutivo.

4. La Moneda recibiría toda clase de sugerencias del Comité Ejecutivo Nacional Radical y se comprometía

a incluir, en la convocatoria del Congreso, aquellos proyectos de leyes que fueran de urgente despacho a juicio de la directiva de ese partido. (247)

El reintegro del Presidente de la República a sus funciones contaba con mejores perspectivas ya que tendría el apoyo de su partido y de la Alianza Democrática.

Su alejamiento había producido cierta inquietud al país y en los círculos políticos pero volvió la tranquilidad al conocer, el diagnóstico del médico que lo había operado, Doctor Félix de Amesti, éste aclaró que no habían encontrado "ganglios malignos" en el estómago y que sólo habían cortado la parte ulcerosa del duodeno.

Sin embargo, el Jefe de Estado no pudo reanudar la presidencia el 12 de Noviembre, fecha en la que estaba previsto, y tuvo que permanecer unos días más en reposo, según se dijo, por haberse soltado un punto en la herida. (248)

Esta especie de tregua en las discrepancias existentes entre el Presidente de la República y el CEN del Partido Radical fue solo momentánea ya que el Jefe de Estado un día antes de reasumir el mando de la Nación; expresó en una entrevista publicada por el Diario "El Mercurio", en relación a un posible entendimiento político, especialmente con el Partido Radical, que aunque era efectivo que la directiva de ese partido había celebrado amistosas conversaciones con el Vice-Presidente de la República, no pasaba t

do ello de ser sólo un propósito y subrayó que no existía ningún compromiso y que la situación no había variado desde que él había dejado el mando. (249)

Sólo cuarenta y cinco días habían cesado la hostilidades y, por supuesto, no demoró un manifiesto del Partido Radical, en respuesta a las declaraciones del Primer Mandatario, en las que acusaban a Juan Antonio Ríos de no dese la armonía con su propio partido. (250)

"... El Presidente de la República, desentendiéndose de los grandes y apremiantes problemas nacionales para cuya solución se requiere el aporte de todos los sectores del país, sigue malgastando su tiempo en asuntos subalternos en la formulación de declaraciones que, como de costumbre, resultan inoportunas e inconvenientes para la pacificación espiritual del país, hoy más necesaria que nunca".

"... Ya es hora de que el Excmo. Señor abandone la guerrilla política, que tanto parece atraerlo para dedicar su esfuerzo y su talento a combatir el hambre, la miseria, el abuso....."

Es así como la situación existente antes de la enfermedad de Juan Antonio Ríos no había variado en absoluto pese a las gestiones realizadas por el Vice-Presidente de la República, Alfonso Quintana Burgos, y los dirigentes del Radicalismo: el Partido Radical seguía en la oposición y los radicales que habían colaborado con el Gobierno formando parte de

Gabinete continuaban expulsados de esa colectividad política.

b) Las Elecciones Parlamentarias de 1945.

Durante los dos primeros meses de 1945 la atención y preocupación de los partidos políticos se centró en las elecciones parlamentarias que debían celebrarse en Marzo de ese año.

Las colectividades políticas que formaban parte de la Alianza Democrática lograron, no sin ciertas dificultades y pese a que surgieron algunos miembros de esos partidos que prefirieron presentarse a esas elecciones como independientes, un pacto electoral. Dentro de la Izquierda continuaba siendo la fuerza más importante el Partido Radical.

Por el otro lado, se aliaron los Conservadores y los Liberales, uniéndose a estos últimos los Falangistas en algunas provincias.

La Derecha, en el período preeleccionario, trató de dar a las elecciones del 4 de Marzo, el carácter de una verdadera consulta al pueblo. Estimaban que se trataba de conocer la actitud del país; si estaba o no conforme con los seis años de gobierno de Izquierda y si quería enmendar rumbos confiando de nuevo el Poder a la Derecha conservadora. Afirmaban que este sería un verdadero plebiscito. (251)

Las elecciones se desarrollaron con absoluta normalidad y su resultado provocó que la Derecha con mayor insistencia, publicitara la idea de que la Nación había expresado su rechazo al Gobierno izquierdista.

En el Senado las fuerzas políticas quedaron repartidas de la siguiente manera: (252)

- Partido Radical	11 Senadores
- Partido Conservador	10 Senadores
- Partido Liberal	10 Senadores
- Partido Comunista	4 Senadores
- Partido Socialista Auténtico (*)	4 Senadores
- Independientes Aliancistas	2 Senadores
- Partido Democrático	1 Senador
- Partido Agrario	1 Senador

(*) Nota: Denominación para diferenciar a este partido político de los seguidores de don Marmaduke Grove.

De acuerdo con estos resultados las fuerzas derechistas habían obtenido 23 bancas y la izquierda 22.

En la Cámara de Diputados las "fuerzas de orden" también aumentaron considerablemente su representación, con respecto a las anteriores elecciones que se habían desarrollado en 1941, donde habían obtenido 59 escaños contra 88 de la Izquierda.

La nueva composición de la Cámara de Diputados era la siguiente:

- Radicales	38 Diputados
- Conservadores	36 Diputados
- Liberales	32 Diputados
- Comunistas	17 Diputados
- Socialistas	6 Diputados
- Democráticos	6 Diputados
- Falangistas	5 Diputados
- Agrarios	3 Diputados
- Socialistas Auténticos	2 Diputados
- Liberales Progresistas	2 Diputados
- Progresistas Nacionales	
Independientes	1 Diputado

La Derecha había aumentado en 13 el número de Diputados; contaba con 72 escaños y la Izquierda con 75.

En la elección de Congresales el Partido Radical había perdido de golpe su situación de partido mayoritario. En el Senado la mayoría obtenida por los partidos de Derecha despejaba toda ambigüedad.

Para constituir una mayoría en la Cámara exigía la necesidad de que los radicales, ex-fuerza mayoritaria del Congreso, solicitara el concurso del Partido Comunista y esta colectividad estaría en condiciones de imponer un programa y exigir la presidencia de la Mesa de la Cámara.

Sin someterse a las imposiciones comunistas los radicales no tenían ninguna significación en la Cámara; de lo contrario, si las aceptaban, no sería fácil que los socialistas "auténticos" ni los Democráticos les apoyaran.

La otra posibilidad de combinación partidista era el Partido Radical, Falange Nacional, Partido Comunista y los Progresistas Independientes, con la que se lograba una mayoría.

Cualesquiera que fueran las combinaciones políticas un hecho se ponía de relieve: El Partido Radical ya conservaba la hegemonía que había tenido en los últimos cuatro años; el Liberalismo había renacido y la Derecha ya miraba en forma muy optimista las elecciones presidenciales de 1948.⁽²⁾

El panorama político había variado substancialmente; las elecciones parlamentarias habían realizado un insospechado movimiento de Izquierda a Derecha.

El Presidente de la República había adelantado que el resultado de las elecciones le serviría de antecedente para mover las piezas y formar un ministerio con respaldo parlamentario. Esos comicios ratificaban la idea acariciada por Juan Antonio Ríos: Un Gabinete Radical-Liberal.⁽²⁵⁴⁾

Sin embargo, ahora los liberales, ya más confiados en su propia fuerza, colaborarían con el Gobierno: se daban dos supuestos:⁽²⁵⁵⁾

1) Si se aceptaba el plan de Gobierno liberal.

2) Seguiría vigente su pacto con el Partido Conservador.

Esto interfirió la alegría de la Moneda por lo que se consideraba la derrota del Comité Ejecutivo Nacional Radical.

De las elecciones no había emergido una Izquierda fuerte que pudiera ofrecer amplio respaldo parlamentario.

c) El Discurso de Peñuelas.

Tal como se encontraba el ambiente político la iniciativa, para la gestión de un ministerio de carácter político, correspondía al Presidente de la República.

La oportunidad para dar a conocer su pensamiento la encontró en el discurso que pronunciaría en el acto inaugural de la Exposición de Peñuelas.

Los círculos políticos esperaban con inquietud el mensaje del Jefe de Estado y éste no los defraudó.

En Peñuelas, el Presidente Ríos, dió a conocer un programa gubernativo de acción inmediata y solicitó l.

colaboración de todos los partidos políticos, reiterando su idea de un "gobierno nacional".

Los puntos que contenía este plan eran los siguientes: (256)

"En el orden político interno;

1°) Mantenimiento y afianzamiento del régimen democrático con absoluto repudio a toda tentativa para establecer en el país cualquier régimen distinto del Republicano y Democrático que contemplaba la Constitución Política.

2°) Respeto a las garantías individuales que establece la Carta Fundamental.

3°) Mantenimiento del sentido y contenido nacionales del gobierno y de la finalidad de avanzada constructiva que él representa.

En el orden internacional;

4°) Solidaridad americana y unidad en la defensa del continente, y adhesión a estos principios con toda la cooperación espiritual y material de que el país era capaz.

En el orden constructivo interno;

5°) Realización del Plan Extraordinario de Obras Públicas.

6°) Realización del Plan Agrario.

7°) Mantemiento y ampliación del Crédito a los pequeños industriales y agricultores, por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, del Instituto de Crédito Industrial y mediante una política de análoga naturaleza sostenida por la Caja Nacional de Ahorros.

8°) Especial atención al Plan de Construcciones Educativas en conformidad al Plan Extraordinario de Obras Públicas.

9°) Realización y ampliación del Plan de construcción de Habitaciones Baratas.

10°) Fomento de la producción nacional, especialmente en cuanto se refiere a la agricultura, minería, industrias fabriles y comercio y dotación de los recursos necesarios para ello a la Corporación de Fomento de la Producción.

Este Instituto dará preferencia en sus inversiones a las siguientes actividades:

a) Continuación y término del Plan de Electrificación del país.

b) Establecimientos y término del Plan de Electrificación del país.

e) Fomento de la industria pesquera.

f) Organización y fomento de la industria maredera.

g) Otras actividades de aquella que no produjeran interferencias con la acción de los demás organismos de crédito y fomento.

11°) Despacho del Proyecto de Ley que otorga capitales a la Caja de Crédito Agraria, a fin de dotarla de fondos propios.

12°) Modificación y financiamiento de la Ley Orgánica de la Caja de Colonización para proporcionarle los capitales necesarios a la atención de la colonización agrícola con elementos nacionales y extranjeros seleccionados.

13°) Medidas contra la inflación: facultades al Ejecutivo que le permitan estabilizar sueldos, salarios y precios, para cuya mejor organización se gestiona la contratación de una misión de peritos americanos especializados en el control de los precios de los artículos estimados de primera necesidad o cuyo uso y consumo sean de carácter habitual y de su distribución y racionamiento, si éstos se hicieren necesarios.

Medidas de carácter administrativo;

14°) Despacho del proyecto de ley sobre adquisición del Servicio de Tranvías, como medio de resolver el problema de la movilización popular en las ciudades de mayor importancia.

15°) Despacho del proyecto de ley sobre nuevas rentas municipales para dotar de entradas efectivas a estas corporaciones, a fin de que puedan impulsar el adelanto local de cada comuna y establecer, donde aún faltan, los servicios más indispensables como Mataderos, Mercados, etc.

16°) Despacho del proyecto de Ley sobre mejoramiento de la situación económica del personal de la Administración Pública y sanción legislativa a las disposiciones del Estatuto Administrativo que necesitan de dicho trámite.

17°) Despacho del proyecto de ley que modifica la Ley de Régimen Interior, a fin de dar facultades más amplias a los Intendentes y Gobernadores para que asuman la tutela de todos los Servicios Públicos en las circunscripciones respectivas.

18°) Facultades al Ejecutivo para que pueda refundir o coordinar servicios públicos, instituciones fiscales y semi-fiscales cuyas funciones fueran similares.

19°) Mantenimiento y defensa del concepto de que el actual gobierno no permite un retroceso en las conquistas de los trabajadores chilenos ni en el Derecho Civil

20°) Despacho de la reforma a la Ley de Accidentes del Trabajo.

21°) Estudio y despacho del proyecto de ley sobre inamovilidad de los empleados particulares.

22°) Estudio y despacho del proyecto de ley sobre sindicalización campesina.

23°) Realización del plan de construcciones hospitalarias con los fondos propios de la Beneficencia".

Después de enumerar los puntos de su programa de acción el Jefe de Estado dijo, textualmente: "Tal es el programa mínimo de acción gubernativa para el que busco: recabo la cohesión del Congreso Nacional, del Poder Judicial de los partidos políticos, de la prensa, de los obreros, empleados y patrones; la cohesión, en fin, de todas las energías sanas, y fuertes de la nacionalidad". (257)

Consideraba que si las directivas partidistas habían retirado a sus hombres de la colaboración ministerial, ello se había debido exclusivamente a dificultades internas de los partidos, como en el caso del Partido Socialista; o bien, porque habían pretendido imponerle, a él mismo, condiciones de colaboración lo que no había podido aceptar en virtud de las facultades constitucionales de las que estaba investido.

Sin embargo, reconocía con agradecimiento que, a pesar de la oposición declarada por algunas directiva partidistas, ⁽²⁵⁸⁾ en la mayoría de los sectores del Congreso y, desde luego, en la opinión general, había encontrado siempre la franca cooperación con la que había podido mantener el prestigio y la dignidad del país en el exterior y un ambiente de orden y trabajo.

El Presidente de la República había dado el primer paso para la "reconciliación" con las fuerzas políticas, especialmente con el partido Radical.

Para estos efectos resolvió dirigirse a los jefes de los partidos Radical, Liberal, Democrático y Agrario solicitándoles su concurso para la realización, desde cargos ministeriales, del programa de acción gubernativa inmediato que había hecho público en Peñuelas.

El contenido de las cartas que envió el Presidente de la República a los jefes partidistas era bastante preciso: ⁽²⁵⁹⁾

Solicitaba la participación de las fuerzas políticas mayoritarias en las responsabilidades y la formación de una amplia base de opinión y de concordancia parlamentaria para el mantenimiento de un gobierno de sentido y contenido nacional que es el que había ofrecido dar al país desde los días en que sostenía su candidatura a la presidencia de la República.

El Jefe de Estado deseaba la realización de un plan de acción gubernativa que había dado a conocer; sin embargo, daba la libertad a los partidos para mantener sus puntos de vista doctrinarios y defenderlos en el Congreso Nacional en todo aquello en que los organismos partícipes del Gobierno no pudieran, dentro de éste, llegar a acuerdo por serias razones de programa.

Fue claro, también, al explicar el criterio con que apreciaba el cumplimiento de su plan de acción, en el sentido de sostener todos sus puntos como correspondientes a la orientación nacional de su Gobierno, salvando la libertad doctrinaria de los partidos y la posibilidad de que dicho plan fuera modificado o ampliado previo los estudios y acuerdos que el Jefe de Estado practicaría y resolvería con su futuro Gabinete o por decisión soberana del Congreso Nacional en todos aquellos puntos que pudieran requerir la sanción legislativa.

Además el Presidente de la República ofrecía al Partido Radical cinco carteras; Interior, Economía y Comercio, Obras Públicas y Vías y Comunicación, Educación y Agricultura; al Partido Liberal tres, Hacienda, Justicia y Salubridad; el Partido Democrático, el Ministerio del Trabajo y al Partido Agrario, la cartera de Tierras y Colonización.

Los ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional continuarían con su carácter técnico.

La fisonomía política de este Gabinete era de centro. Sin embargo, los liberales habían manifestado que si tomaban parte en él lo harían con acuerdo de los conservadores y figurando también en una cartera, los Agrarios. En tonces aparecería representada en el gobierno toda la Derecha y sólo una facción de la Izquierda ya que los radicales podían desempeñarse como personeros de los comunistas (que seguían apoyando la idea de un "gobierno nacional") pero no de los socialistas porque éstos habían manifestado su expresa voluntad de no tomar, ni directa ni indirectamente, parte en el Gobierno.

La conjetura de que el Partido Radical rehusaría formar Gabinete con liberales había quedado ya eliminada, porque como el programa de acción gubernativa, confeccionado por el Primer Mandatario, consultaba objetivos que satisfacían a los radicales, constituía un denominador político común para la colaboración que el Presidente Ríos solicitaba. Su aceptación sin reparos daría a todos los componentes del Gabinete la condición de "partidos afines" que el radicalismo exigía de acuerdo con la Declaración de Principios de la Convención de Concepción.

Además, contra algunas declaraciones individuales de los miembros del CEN respecto de la inamovilidad del acuerdo de Concepción, ello quedaría, según los conceptos emitidos por el propio Jefe Radical, entregado al pronunciamiento en masa de la Mesa Directiva de ese partido para mantener su vigencia o declararlo caducado.

Por su parte, la Junta Ejecutivo Liberal había acordado postergar su resolución hasta que su Presidente diera cuenta del resultado de las consultas que éste había venido teniendo con los Conservadores y Agrarios.

Sin embargo, en el seno del liberalismo se había hecho cuestión del número de carteras que se asignaba al partido, considerándolo reducido en atención a la importancia de las fuerzas políticas que el Partido Liberal iría representado en el Gabinete en proyecto. Insistían en que la asignación de las carteras no les permitiría una labor directa y eficiente en lo que tocaba a reformas que el liberalismo y sus aliados aspiraban introducir. (261)

El Presidente del Partido Liberal, Francisco Bulnes, había expresado: "Los Liberales no tienen interés de ir al gobierno, si no se le dan los medios para una acción eficaz destinada a imprimir los nuevos rumbos que la ciudadanía espera y, en consonancia con esta posición doctrinaria, se miden las posibilidades que su situación dentro del Gabinete daría al liberalismo". (262)

Por lo anterior, quedó en claro, y pese al deseo del Jefe de Estado de gobernar con un gabinete de mayoría parlamentaria, que esto no podía ser. El Partido Liberal quería formar en eslabón indisoluble con el Partido Conservador y por ello los amigos radicales "oficialistas" del Primer mandatario dieron a conocer su pensamiento: La solución ministerial estaba en un Gabinete de Izquierda moderada, base de una mayoría radical; ni al Partido Radical ni

Jefe de Estado le favorecía una alianza con los liberales.

Al Partido Radical no le convenía esta unión porque perdía lo más combativo de su militancia y su carácter y movimiento doctrinario. Además, significaba dividir al Radicalismo, ya que el Comité Ejecutivo Nacional de ese partido seguía la acordado en la Convención y no era fácil remover a sus miembros de la jefatura del partido.

Para el Jefe de Estado el apoyo del Partido Liberal, aliado de los conservadores, significaba un gobierno de Derecha. Con ésto, la Alianza Democrática se colocaría en la oposición ya que ni los comunistas, defensores de la idea de un gobierno nacional, aceptarían un Gabinete marcadamente antiizquierdista. (263)

La idea del Presidente de la República había sido tratar de atraer a los liberales, desprendiéndolos del Partido Conservador e injertándolos en La Moneda. (264) Sin embargo, no lo logró. El Partido Liberal pasó a la oposición y esto ocurrió por el espectacular cambio de rumbo que había realizado el CEN Radical.

Durante quince meses, desde la Convención de Enero de 1944, la directiva radical se mantuvo irreductible en la aplicación del voto político que prohibía al Partido Radical contraer responsabilidades de gobierno dentro de un gabinete con ministros derechistas. Todos, incluso el Presidente de la República, esperaban una respuesta basada en idénticos motivos.

Pero Alfredo Rosende hechó a un lado la valla del voto político de Concepción, para desconcierto de la Derecha y de Juan Antonio Ríos: "El voto político de Concepción ya cumplió su cometido; la salida de los ministros radicales, y se realizó. Fue dictado en otras condiciones, cuando la Alianza Democrática formaba por sí sola una gran mayoría en ambas ramas del Congreso". (265)

Los radicales llamados a definir la situación, vieron con claridad que el "movimiento" del Jefe de Estado los extraña de la posición en que la jornada electoral parlamentaria los había dejado y los colocaba al mismo nivel, por decirlo así, de la Derecha que había vencido. Les daba la oportunidad de continuar siendo mayoritarios.

Comprobaron que una negativa no sólo los dejaría aislados en el Congreso, disociados del Partido Comunista y sin contacto con el Partido Democrático, sino inermes ante el peligro de que las fuerzas políticas se amalgamaran sin tomarlo en consideración para constituir mayoría en las dos cámaras. (266)

Bastó que el CEN aceptara el ofrecimiento ministerial para que el Gabinete derechista se volatizara. Sin embargo, plantearon como cuestión indispensable el previo acuerdo de que los integrantes del futuro Gabinete convinieran apoyo total al programa de Peñuelas y el compromiso de concurrir a su realización en el más breve plazo posible.

El Partido Liberal no aceptó lo anterior p que en el programa de acción de Peñuelas se contenían proye tos, como por ejemplo el de la sindicalización agraria, cuy inoportunidad habían representado y no se consultaban otros que el partido, junto a sus aliados, el Partido Conservador, habían planteado en su plataforma electoral en el mes de Mar zo. (267)

Por esta razón Juan Antonio Ríos dió por te minadas las conversaciones "en vista de que no había llegad a la solución que esperaba".

Los Ministros continuarían en sus funcione Sin embargo, el Comité Ejecutivo Nacional había pavimentado su camino hacia La Moneda.

Ahora, el Jefe de Estado pretendía formar un Gabinete Radical-Democrático-Falangista, con apoyo parla mentario de comunistas, Socialistas y Liberales "progresis- tas". (269)

La reconciliación entre el Presidente de l República y su partido y la tan anhelada "unión radical" se selló en un banquete ofrecido por un acaudalado radical, Juan de Dios Marticorena, al que concurrieron los más desta cados miembros del Radicalismo.

Allí, en un discurso improvisado, el Jefe de Estado reiteró su calidad de hombre de Izquierda:

"Hasta ayer no más, había invitado a distintas colectividades políticas para unirse en bien del país. No hubo comprensión y cuando un jefe de un partido de Derecha me hablaba sobre esta situación y me decía que yo pudiera hacer un gobierno inclinándome a la Derecha, le dije:

Señor, Ud. está equivocado, mi intención ha sido formar un gobierno de unidad nacional pero no por temor o debilidad. Soy Presidente de la República, respondo de mis fueros, y soy radical. Si mañana la opinión pública se divide entre Derechas e Izquierdas por culpa de Uds. tenga la seguridad de que me va a encontrar siempre en la Izquierda".

Los sucesos ocurridos demostraban que Juan Antonio Ríos y el Comité Ejecutivo Nacional-Radical habían logrado llegar a un amplio entendimiento de largo plazo y el Gabinete N°7 prestó juramento el 14 de Mayo de 1945.

Continuaban en sus cargos los ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Trabajo y Salubridad; señores Joaquín Fernández, Arnaldo Carrasco, Mariano Bustos y Sotero del Río, respectivamente.

La cartera del Interior fué ofrecida a Hernán Figueroa Anguita, radical que se desempeñaba en esos momentos como Embajador de España. Sin embargo, éste se excusó de aceptarla por no estar de acuerdo con el planteamiento de su partido en relación con las huelgas legales, ya que consideraba que ellas merecían las garantías necesarias para

permitir la defensa de los asalariados en todos sus derechos. En cambio, las huelgas ilegales debían resolverse con la rigurosa aplicación de la Ley. (271)

Por esta razón, asumió como Ministro del Interior un importante radical, Luis Alamos Barros, miembro del Tribunal Supremo que había sido uno de los gestores de la vuelta de su partido a La Moneda.

Otro radical, Pablo Ramírez, ocuparía la cartera de Hacienda; éste al igual que Juan Antonio Ríos, había sido expulsado del partido acusado de colaborar con el régimen del General Ibáñez.

Pedro Enrique Alfonso, sería el nuevo Ministro de Economía y Comercio. Era uno de los siete miembros del CEN radical y el que había realizado las últimas gestiones de armonía entre el Jefe de Estado y el Radicalismo. Había sido Presidente de su partido en 1936, Ministro del Interior de Pedro Aguirre Cerda en 1939 y luego Ministro de Hacienda en la misma administración.

El jefe de la Falange Nacional, Eduardo Frei Montalva, sería el miembro más joven del Gabinete, con solo 34 años, y se desempeñaría como Ministro de Obras Públicas.

Jorge Urzúa Urzúa, varias veces jefe del Comité Parlamentario del Partido Radical, sería el nuevo Ministro de Agricultura.

Juan Antonio Iribarren Cabezas, también radical, Decano y Director de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, fue designado Ministro de Educación.

Finalmente, el Presidente del Partido Democrático, Fidel Estay Cortés, ocuparía la cartera de Tierras y Colonización y en Justicia un "grovista", Enrique Arriagada Saldías.

En resumen, este séptimo Gabinete quedaba conformado por cinco radicales, dos democráticos, un grovista, un falangista y tres técnicos. Era un Gabinete de total composición izquierdista en los momentos en que la Derecha se había hecho más fuerte en el Congreso, lo que realmente no era de extrañar, pese a la opinión contraria de algunos, por cuanto en el país existía un régimen presidencial de gobierno. (272)

IV.3) Viaje a Estados Unidos.

Juan Antonio Ríos había deseado formar un Gabinete Radical-Liberal. Sin embargo, uno de los puntos que contemplaba el plan de Peñuelas, la sindicalización campesina hizo que el Partido Liberal declinará formar parte del Gobierno y se colocara en la oposición, pese a existir dentro de su seno un grupo de hombres que pugnaban con romper la alianza con los Conservadores y acercarse a los radicales y que era denominado como los "antimanchesterianos".

No obstante, el proceso político demostró que el Jefe de Estado - no el Comité Ejecutivo Nacional radical, había tenido razón al insistir en una alianza con los liberales ya que la Alianza Democrática, plataforma política y parlamentaria del Gabinete, se estaba desintegrando.

Del Congreso Socialista que se celebró en Agosto de 1945 surgió un voto que lo colocaba en abierta oposición contra el Gobierno.

El retiro del Partido Socialista de la combinación política en que el Partido Radical ejercía las funciones de entidad rectora, dejaba a la Alianza Democrática herida y al Radicalismo sin otra adhesión segura que la de la Falange Nacional, entidad política que no formaba parte de esta agrupación partidista y cuya fuerza parlamentaria era muy pequeña, y la del Partido Comunista.

El Partido Democrático tampoco se encontraba en condiciones de prestar su colaboración ya que se encontraba dividido.

La razón de la ruptura del Socialismo con el Gobierno era el sentimiento de que se hacía indispensable una reacción para la propia subsistencia del partido que, con su apoyo el Gobierno, estaba dando envergadura a la hegemonía gubernativa radical y desde hacía tres años venía experimentando el debilitamiento doctrinario en sus bases y un alejamiento de las esferas del poder. (273)

Esta situación provocó que renaciera con nuevos bríos, dentro del radicalismo, la corriente que trataba de librar al partido de los lazos que lo ataban a la Alianza Democrática y acercarlo, en cambio, al Partido Liberal.

Todo ésto provocó que en la Moneda continuara acariciándose la idea de un Gabinete Radical-Liberal. Muchos, incluso, iban más lejos y no sólo planeaban formar un Gabinete, sino que pretendían una unión entre estas dos fuerzas partidistas para las elecciones presidenciales de 1948.

Fue bastante claro al respecto el discurso pronunciado por el Ministro del Interior, con la anuencia del Presidente de la República, en el 52° Aniversario de la fundación de la Asamblea Radical de Valparaíso.

Un resumen de lo que expresó Luis Alamos Iruros apareció publicado en los principales periódicos de la época: (276)

1°) Que había llegado la hora de que el Partido Radical y sus actuales aliados demostraran que se podía hacer gobierno con la Izquierda.

2°) Que toda combinación política en que el Partido Radical no figurara como elemento decisivo de gobierno exponía a la Nación a los males de los extremos.

3°) Que si pequeñas causas y minúsculos desacerdos esterilizaban la labor de la Alianza Democrática, el Gobierno se vería obligado a procurar la cooperación de cualquier otro sector democrático que deseara ayudar a los patrióticos y fundamentales objetivos que debían orientar el ejercicio del poder

".....Hasta ahora la Izquierda no ha dado pruebas de constituir un conglomerado de fuerzas capaces de imponerse disciplinas, acometer sacrificios y demostrar capacidad técnica generosa, ajena a todo bastardo interés de bandería y a toda apetencia egoísta del poder por el solo poder. Quienquiera que haya seguido desde 1938 las resacas de la política izquierdista comprueba que los más denodados afanes de oposición gubernativa han partido de la propia izquierda que vive en constante vaivén de la oposición al poder y del poder a la oposición y este hecho lo ha comprobado la opinión pública a pesar de todas las pirotecnias de propaganda que intentan achacar a la Derecha la infecundidad de la Izquierda".

"La plataforma política gubernativa en que Partido Radical ha figurado sin compromisos con las extremas revolucionarias, han sido los más estables y mejor organizados para la paz pública, la defensa social y fecunda administración. Pero hay que reconocer también que si así ha sucedido se ha debido a la acción constructiva del liberalismo, atento a proporcionar el mayor progreso dentro de la mayor justicia social, inspirando confianza y tranquilidad pública".

"Los gobiernos al asumir el poder adquieren la responsabilidad suprema de "hacer gobierno" y éste no consiste sólo en favorecer y mantener contentos a los correligionarios y aliados sino en producir satisfacción a todo el país y si para ello no se puede contar con fuerzas políticas anquizadas e incapaces de disciplinas y abnegación, contituye deber supremo propiciar que contribuyan a tan altísima labor las fuerzas políticas capaces de cooperar a la consecución un programa de "acción nacional" que no se aparte de los ideales democráticos y consulte las auténticas aspiraciones de gran masa ciudadana". (277)

No obstante y pese a la "buena disposición existente hacia el Partido Liberal en las esferas de gobierno, esta colectividad se fue uniendo cada vez más con los conservadores y colocándose en una abierta oposición desde el Congreso, ejerciendo una labor de fiscalización de los actos del Ejecutivo que, hasta ese momento, la Derecha no había querido ejercitar para no obstaculizar la labor del Presidente Ríos

Cuando el Presidente de la República anunció que finalmente, y tras haberlo postergado en dos oportunidades, realizaría el viaje a Estados Unidos en el mes de Septiembre inmediatamente comenzó el revuelo en los círculos políticos ya que seguramente se modificaría la composición del Gabinete puesto que era el Ministro del Interior quien asumiría el mando de la Nación como Vice-residente de la República.

Se aseguraba que el futuro Vice-Presidente debía reunir ciertas características: (278)

1. Ser radical por sobre todas las cosas.
2. Merecer la confianza múltiple de La Moneda, del Comité Ejecutivo Nacional Radical y de las facciones "gabrielistas" y "Marcialistas" del Partido Radical.
3. Ser un hombre que ofreciera ciertas garantías a la Derecha.

La Moneda y la directiva radical habían preparado a Luis Alamos Barros para asumir la Vice-Presidencia de la República durante la ausencia del Primer Mandatario. Sin embargo, como había sido el hombre que había logrado la salida de los miembros liberales, Matte y Vial, no era algo que calmara los ánimos en la Derecha, pese al discurso que había pronunciado en la Asamblea de Valparaíso, por indicación del Jefe de Estado, en el que prácticamente hacía un llamado a los radicales y a los liberales para que apoyaran al Gobierno.

Este discurso no logró convertirlo en una figura simpática para los liberales y provocó que un grupo de radicales se opusieran abiertamente a su designación como Vice-Presidente de la República; el Senador Isauro Torres, "jove turco", propuso al CEN que presentara al Presidente Ríos una terna de la que saldría el nuevo Ministro del Interior: Alfredo Rosende, Enrique Alfonso y Jerónimo Méndez. Sin embargo, en esta ocasión la directiva radical se opuso a esta iniciativa porque, según señaló, la política de ese momento era de "no intervención" y respetaba las prerrogativas del Presidente de la República. (279)

No obstante, pese a la declaración de la directiva radical, en el diario "El Mercurio" se criticaba el "resurgimiento de las prácticas parlamentaristas". (280)

"Sería inútil disimular que la agitación política, en la forma que se ha producido en torno del suceso interino que transitoriamente debe asumir, por la ausencia del Jefe de Estado, la Vice-Presidencia de la República, acusa un verdadero repunte de modalidades de abolido régimen parlamentario".

"...Antes que corresponder a la confianza de los partidos o de combinaciones, la persona de su sucesor debe inspirar absoluta confianza a S.E. y amplia confianza al país. No confianza de círculos o núcleos sino confianza ciudadana, o sensación general de tranquilidad y seguridad de que la línea gubernativa seguirá marcada por el respeto a la Constitución y las leyes.

Así lo han entendido los partidos de derecha absteniéndose de sugerir candidatos u observarlos. Así no han entendido los partidos de Izquierda que propician nombrar o los repudian, muchos de aquellos entre sus propios correligionarios".

Poco antes del viaje del Jefe de Estado, en el mes de Septiembre, quedó planteada la renuncia del Ministro que había ejercido funciones sólo desde el mes de Mayo de ese año. El Comité Ejecutivo Nacional radical tomó inmedia

mente el control de la gestión para solucionar la crisis y proponer el nombramiento del político que subrogaría por dos meses al Presidente Ríos.

El Radicalismo deseaba que se mantuviera la tradición correspondiente a la sucesión presidencial; la Vice Presidencia debería ser desempeñada por el Presidente del Partido Radical o por un hombre muy prominente de sus filas.⁽²⁾

Con el nombramiento del Senador radical por la IX Agrupación, Alfredo Duhalde Vásquez, en la cartera de Interior, el Jefe de Estado resolvió la cuestión de la Vice Presidencia durante su viaje a Estados Unidos.

Alfredo Duhalde era una persona idónea para el cargo; era gran amigo del Presidente Ríos pero no se encontraba inscrito en ninguna corriente dentro del Radicalismo, gozaba de gran popularidad en los medios deportivos y la Derecha no lo veía como una amenaza.

Inmediatamente el Consejo Ejecutivo Nacional Radical acordó, por unanimidad, conceder el "pase reglamentario" al nuevo Ministro del Interior.

En el seno del Partido Radical este nombramiento satisfizo mucho al igual que en el Partido Liberal y Conservador. Se había elegido a un hombre que, precisamente, no despertara resistencia en esos sectores.

Fue así como el 26 de Septiembre de 1945, Alfredo Duhalde Vásquez ocupó por primera vez la Vice-Presidencia de la Nación y el Jefe de Estado pudo, finalmente, realizar el planeado viaje a Estados Unidos y una gira por varios países de nuestro Continente, el que fue calificado por la prensa de la época como muy exitoso.

Si todo marchaba de acuerdo con los planes confidenciales de los que deseaban un gobierno sin apremios en 1946 habría rejuvenecido la alianza radical-liberal junto al Partido Democrático, Falange Nacional y Partido Agrario, con los que se lograría obtener en el Congreso una mayoría de 27 Senadores y 90 Diputados. (282)

Esta moderada alianza liberal tendría a su derecha a un Partido Conservador receloso del porvenir pero satisfecho de un acuerdo así, y a su extrema izquierda a los cada vez más irritados Socialistas y Comunistas.

El Presidente Ríos había expresado su pensamiento (283) al respecto: "Cada vez me convengo más de que estuve en la razón cuando procuré hacer un gobierno de izquierda constructiva mediante la sólida colaboración de radicales y liberales. No fue comprendido. Espero que lo sea ahora que mi partido no puede sostenerse en una Alianza que se achica por minutos y ante las perspectivas difíciles del futuro, cuando no se puede gobernar sino con la colaboración patriótica de todos los sectores. Una leal colaboración de radicales y liberales en La Moneda, permitiría la suma de todos los esfuerzos nacionales.

Será la gran combinación de la confianza p
blica."

Todo parecía irse encaminando por una futu
"gran amistad" entre radicales y liberales. El Partido Lib
ral había puesto su grano de arena al edificio político fut
ro en la última Convención, que había celebrado en Talca, e
la cual acordaron concertar "alianzas del partido con part
dos afines". No se especificó que se debía hacer una alian
"sólo con partidos de Derecha".

El Partido Radical tampoco era el de Conce
ción; incluso en su ala más doctrinaria "Cenista" y "Gabrie
ta". En la próxima Convención de Valdivia se creía que los
dicales ya no se dividirían en "rígidos de Izquierda" y "te
rantes democráticos". Por el contrario, desde que la direc
va radical había aceptado el plan de Peñuelas ya no se veía
tantos obstáculos para que volvieran los liberales a formar
parte del Gabinete. (284)

Sin embargo, durante la ausencia del Presi
dente Ríos se produjo un hecho que haría resucitar al Frente
Popular de 1938. Un grupo de parlamentarios liberales y co
servadores presentó una acusación constitucional en contra
Contralor General de la República, la cual fue aprobada por
mayoría de los miembros de la Cámara de Diputados.

La acusación contra Agustín Vigorena River
fue presentada por "notable abandono de sus deberes". Segú

sus acusadores "no había ajustado su criterio por encima de la vorágine política y de los manejos muchas veces perentorios del Ejecutivo; consideraban que no había sido todo lo imparcial e independiente y que se había entregado al equipo gubernativo y a los partidos que lo apoyaban. Había autorizado la marcha de Asuntos ilegales, aceptado inversión de fondos oscuros, en los conflictos del trabajo había ratificado arbitrajes obligatorios no contemplados en la ley, absuelto con demasiada benevolencia terribles acusaciones e juicios de Cuentas, permitido que por simples decretos se crearan nuevos servicios públicos cuando la Constitución mandaba que se hiciera por leyes sacramentales, etc. (285)

Pero, en realidad esta acusación no estaba dirigida sólo en contra del Contralor. Existía la sensación de lo que pretendía la Derecha iba más allá; colocar en una situación difícil al Gobierno de Ríos y hacer notar su poderío en el Parlamento.

La situación política, al momento de reasumir sus funciones el Presidente de la República, no era la misma que había dejado al partir, cuando todo auguraba que volvería a estar un gabinete Radical-Liberal en la Moneda.

Bastó que la Derecha, en ausencia de Juan Antonio Ríos, iniciara una acusación constitucional contra el Contralor para que el Jefe de Estado olvidara sus esfuerzos para apaciguar los ánimos de ciertos radicales en contra de los liberales.

Cuando supo que la acusación también había sido aprobada en el Senado por 23 votos contra 21, lo que provocó que el Contralor Vigorena cesara automáticamente en sus funciones, al día siguiente anunció a Alfredo Rosende y Jerónimo Méndez, Presidente y Vice-Presidente del Partido Radical respectivamente, que había decidido declarar nula la acusación y les solicitaba que le ayudaran a formar un Gabinete de Izquierda.

Formaría un Gabinete a gusto del CEN, buscaría el apoyo del Partido Socialista y adoptaría medidas políticas y económico-sociales tales como el retiro de los fondos semi-fiscales de los Bancos particulares y sindicalización campesina, que le causarían gran irritación a la Derecha. También era posible que solicitara la renuncia a los Consejeros liberales de las instituciones semi-fiscales, cargos que eran de la exclusiva confianza del Presidente de la República, y que habían sido nombrados en la época en que existía cierto entendimiento entre La Moneda y el Partido Liberal. Tampoco sería extraño que fueran llamados a Santiago los agentes diplomáticos y consulares de los partidos de Derecha. (286)

En un primer momento, el Presidente de la República también pensó declarar inconstitucional dicha acusación en virtud del Artículo 4° de la Constitución pero posteriormente, más calmado y aconsejado por los dirigentes radicales, sólo envió una carta al Congreso solicitando la "reconsideración de la acusación".

Pero la actitud de los partidos de Derecha al plantear la acusación en contra de Agustín Vigorena, tuvo la virtud de unir a las fuerzas de Izquierda, aunque sólo lo fuera transitoriamente, en torno a La Moneda con el objeto de actuar conjuntamente en una política ofensiva que resolvería los principales problemas socio-económicos del país además alejó definitivamente al Presidente Ríos de la idea de una alianza radical-liberal.

Así, Socialistas y Comunistas, que desde hacía algún tiempo se encontraban distanciados por razones de orden político-electoral, ya estaban en situación de llegar a un entendimiento, por encima de asuntos pasados, para formar un frente común. (287)

Parlamentarios socialistas habían expresado que el partido se encontraba fuera de la Alianza Democrática y en situación de hacer oposición al gobierno por no estar de acuerdo con la política que éste había seguido, pero agregaron que si el Gobierno llamaba al Partido Socialista a colaborar con él para la realización de un plan preciso de lucha en contra de la reacción derechista y por la realización de puntos precisos y determinados que entrañaran solución de algunos problemas populares, creían que el Socialismo estaría llano a colaborar con el Gobierno. (288)

El Partido Socialista después de una reunión del Comité Central, emitió una declaración pública en que señalaban las condiciones en las que ingresarían al gobierno:

"1º) El Partido Socialista ha sido invitado a participar en el gobierno con representación ministerial.

2º) El Partido Socialista considera que lo que el país reclama del Ejecutivo es, antes que nada, la adopción de una nueva política cuyos caracteres deben ser fundamentalmente distintos de la política seguida hasta hoy, en todos los planos de la vida nacional".

".....Este programa debe comprender por lo menos los siguientes puntos esenciales:

1. Nacionalización de los medios de transporte terrestre y marítimo, medida fundamental para promover nuestro desarrollo económico, abastecer debidamente a la población y abaratar los productos.

2. Abaratamiento de las importaciones de acuerdo con las necesidades nacionales.

3. Abaratamiento inmediato del costo de la vida mediante la limitación de utilidades y un efectivo control de los precios, de supresión de los monopolios particulares y la sanción implacable a los especuladores.

4. Creación de fondos que permitan la ejecución de un plan progresivo de habitaciones para obreros y empleados hasta llegar a la cifra de 40.00 construcciones por año.

5. Reforma Agraria. Expropiación de tierras baldías cultivables y explotación de las mismas sobre base de cooperativas agrícolas, como primera etapa de la reforma.

6. Sindicalización inmediata de los trabajadores agrícolas.

7. Ejecución de un plan de alfabetización y cultura popular, destinado sobre todo a la masa campesina.

"3º) El Partido Socialista considera que un simple cambio de hombres o de equipos de gobierno, por movimientos transitorios, sin una firme disposición del Presidente de la República y de los partidos de la Alianza para encarar resueltamente la solución de los problemas expertos, se traduciría en un nuevo fracaso de la acción gubernativa y en una nueva decepción de las masas populares".

También tuvo especial repercusión política la entrevista que sostuvo el Presidente Ríos con varios dirigentes comunistas. Allí les manifestó su deseo de integrar su próximo Gabinete con un representante de ese partido, pero este partido puntualizó cuatro condiciones para aceptar el ofrecimiento.

1. Un plan de acción de gran contenido económico,

2. Ruptura de relaciones diplomáticas con Argentina y España.

3. Salida del Ministro de Economía y Comercio, Pedro Enrique Alfonso.

4. Necesitaban por lo menos tener representación en dos ministerios.

Posteriormente, el Presidente Ríos, que nunca había buscado personalmente el apoyo comunista hasta esos momentos en que se hayaba ofuscado por la acusación derechista en contra del Contralor, expresó que tomaría en cuenta esas proposiciones pero que las peticiones de ese partido le parecerían excesivos.

Entretanto, los rumores acerca del mal estado de salud del Primer Mandatario aumentaban pese a las declaraciones oficiales en contrario. El propio Presidente Ríos en Diciembre de 1945, expresaba en una conferencia de Prensa

"Si estuviera enfermo, no cometería la barbaridad de estar trabajando, y como prueba de ello no hay más que recordar el caso anterior cuando me sentí enfermo. Entonces llamé a una junta de médicos, informé luego de mi estado a mis ministros y decidí de inmediato operarme, para lo que eché mano de un resorte constitucional, que el país y la ciudadanía toda ya sabe que se puede usar con los buenos resultados que la Democracia continental ha reconocido y sabe reconocer.

Sin embargo, a poco menos de un mes de haber hecho estas declaraciones el Jefe de Estado debía delegar e

mando supremo ya que, de acuerdo con la opinión de los médicos, debería tomar un descanso.

Nuevamente, y hasta la muerte del Presidente de la República, le correspondería, a Alfredo Duhalde Vázquez, asumir el mando supremo de la Nación como Vice-Presidente de la República.

(IV.4) Convención Radical de Valdivia.

a) Situación Interna del Partido Radical.

El año político se iniciaría con el desarrollo de la XVI Convención Ordinaria del Partido Radical, la que se celebraría en la ciudad de Valdivia con la asistencia de casi 400 delegados de todo el país.

Habían transcurrido dos años desde el voto de Concepción de 1944, y en ellos el Partido Radical había pasado desde una etapa de beligerante oposición al gobierno hasta un reciente acercamiento entre ambos.

El Comité Ejecutivo Nacional Radical finalmente parecía haber triunfado. La política de Rosende, al tratar de hacer efectivo el rígido voto político penquista, había tenido éxito, ya que los liberales no se encontraban formando parte del Gabinete y el Radicalismo, nuevamente tenía hombres representándolos oficialmente en el gobierno.

En la Convención de Valdivia se medirían, al igual que en la anterior, dos corrientes: la primera y mayoritaria, la del CEN, con Gabriel González Videla y Alfredo Rosende como líderes; y la "Anticenista", en la que figuraban nombres como el de Alfredo Duhalde, Florencio Durán, Marcial Mora y Luis Alamos Barros.

El CEN defendería el color izquierdista de su política y la mantención de un Consejo Central relativamente pequeño y con fuertes facultades directrices. El Presidente del Partido Radical, Alfredo Rosende, seguramente hablaría del éxito del voto penquista y para lograr la armonía en el seno de su partido se reintegraría al partido los radicales que habían colaborado con el gobierno durante la época en que esa colectividad política se encontraba en la oposición. (291)

La minoría propondría una declaración de principios que permitiera enlazar, en un movimiento canalizado por el Radicalismo, desde los marxistas hasta los anti-conservadores del Partido Liberal. En lo interno propondría que, junto al CEN, resurgiera la Junta Central, ya que pensaban que el Partido Radical mejoraba con las prácticas democráticas a través del sistema de las asambleas.

Apuntarían su crítica en contra de la resolución de la Convención de Concepción que, según ellos, había colocado una muralla entre la directiva nacional, las asambleas del partido y La Moneda. Afirmaban que Concepción

había aprobado la "dictadura interna" de una directiva reducida.

Sin embargo, pese a las diferencias existentes entre estas dos corrientes del Partido Radical, todo hacía suponer que de esta Convención no saldría un voto tan espectacular como el de Concepción. Las relaciones entre Juan Antonio Ríos y el CEN se encontraban en un muy buen pie y la antigua directiva, que decretara la oposición al gobierno durante varios meses, era en esos momentos más "Ríista" que nunca.

No habría conflictos entre La Moneda y la fuerza mayoritaria del Radicalismo. La línea de Izquierda que trataría de imponer esta corriente había sido aceptada por el Presidente de la República y en el mes de Febrero, después de la Convención, procuraría llevarla a cabo con un Gabinete compuesto sólo por las fuerzas del antiguo Frente Popular.

Así, por lo menos, lo habían planeado el Presidente Ríos y Alfredo Rosende. (293)

Pero, pocos días antes de celebrarse el torneo radical surgió un hecho que provocó que otro tema pasara a un primer plano en dicha Convención. Aquel simple rumor acerca del mal estado de salud del Presidente de la República cobró importancia cuando se anunció que había sufrido un ataque de ictericia por el que debería guardar cama por cinco días y que se alejaría por un tiempo del mando supremo pa

ra restablecerse de esa enfermedad y de una depresión nerviosa que le aquejaba. (294)

Inmediatamente, comenzó a ventilarse públicamente el problema de la sucesión presidencial y comenzaron a movilizarse los "pre-candidatos" tanto en la Derecha como en la Izquierda.

El Partido Radical no estuvo ajeno a esta inquietud y el problema de la sucesión presidencial se convirtió en un asunto que estaría latente durante la Convención de Valdivia y que sería uno de los factores que ahondaría las divisiones entre las dos corrientes existentes.

b) Desarrollo de la Convención.

La XVI Convención Ordinaria del Radicalismo se inauguró el 24 de Enero de 1946 con un discurso del Presidente de esa colectividad, dando cuenta de la gestión de la directiva durante los dos últimos años. (195)

En su cuenta, Alfredo Rosende se refirió al voto político de Concepción. Su cumplimiento había constituido su principal preocupación y la más difícil, según expresó, por cuanto la rigidez de ese mandato no se conciliaba con la línea que habían adoptado otros partidos de la Alianza Democrática. Por otra parte, el Jefe de Estado sustentaba un criterio distinto, al de la Convención en cuanto a la colaboración que su partido, en unión de otras fuerzas políticas, debía prestar al gobierno.

A continuación, y en aras de la unidad del partido, solicitó la reincorporación de los ex-Ministros Osvaldo Hiriart, Fernando Moller, Alfonso Quintana, Abraham Alcaíno y Benjamín Claro, quienes habían sido censurados por el CEN, por haberse negado a renunciar a sus cargos, quedando así automáticamente expulsados del partido por prescripción de su Estatuto.

También solicitó la reincorporación de los señores Juan Manuel Casanueva y Alejandro Lagos que, al aceptar carteras ministeriales sin solicitar para ello la autorización o pase reglamentario, se colocaron en idéntica situación.

A continuación hizo alusión al éxito en el cumplimiento del mandato de Concepción: "En el mes de Mayo 1945, a invitación de S.E. el Presidente de la República, el partido se reintegró a las responsabilidades de gobierno en un Gabinete que virtualmente significaba la realización de sus aspiraciones políticas, ya que quedó descartada la participación de la Derecha, y los Ministros sin partidos que permanecieron en él no podían considerarse como obstáculo para el desarrollo de una acción política de Izquierda. De este modo quedaron solucionadas las discrepancias derivadas del cumplimiento del voto político de la XV Convención".

La gran mayoría de los delegados de la Convención se mostró de acuerdo con la línea seguida por el Consejo Ejecutivo Nacional; ésto quedó de manifiesto, como se

bía previsto, en el resultado de la votación que aprobó la cuenta de la directiva radical por 254 contra 84 votos.

La corriente minoritario opuso al liderazgo de Alfredo Rosende a Alfonso Bórquez y pretendió impugnar la cuenta del CEN lo que no consiguió.

Antes de iniciarse la sesión inaugural de la XVI Convención Radical los representantes de esta minoría Victor Moller, Arturo Olavarría, Marcelo Ruiz y Florencio Durán, se entrevistaron con el Presidente del partido con el fin de conversar sobre la designación de la directiva de ese toneo; su propósito era que la minoría tuviera un número proporcional de hombres, de acuerdo con sus fuerzas, dentro del órgano directivo. Igualmente, dieron a conocer su opinión en el sentido de que no se formularan presentaciones de quinas ni nóminas para futuras candidaturas presidenciales, como insinuaban algunos sectores, por estimar que tal procedimiento era antidemocrático y no tenía razón de ser en esos momentos pues aún faltaban dos años para que cesara el período presidencial de Juan Antonio Ríos. (296)

Por otra parte, la opinión de la corriente mayoritaria, "Cenista", fue expuesta claramente por: Osvaldo Sagües, miembro del Comité Ejecutivo Nacional:

"El Radicalismo debe salir de Valdivia dentro del Socialismo mundial; no como sostiene la corriente minoritaria que quiere un Partido Radical que enlace desde Maxistas a liberales.

Ellos pretenden un partido donde avanzados y retrógrados se sientan cómodos; una especie de Iglesia Evangélica. Yo lucho por un Partido Radical ubicado en la Democracia económica que abraza la tierra.

Los minoritarios quieren una Directiva del berante con mayorías y minorías, una escuela nocturna para lamentarios. Yo quiero un CEN homogéneo, producto de la voluntad de la mayoría, que es la esencia de la democracia creadora".

"Es absurdo fabricar una declaración de principios que le sirva como club a todos. Una declaración no puede ser ecléctica, ni oportunista, ni "acondicionada" a la temperatura exterior. Debe ser clara, transparente, informada una rigurosa disciplina ideológica. Son los hombres los que deben estar al servicio de una declaración; no ella al servicio de corrientes heterogéneas".

"La organización debe armarse sobre la disciplina y la consecuencia ideológica. El voto debe ser la aplicación honesta de los principios a la realidad. Debe obligar a todos por igual en especial a la directiva. Lo mismo que la Declaración, el voto debe "ubicar" al Partido Radical".

"Ubico al Partido Radical, sin vacilar, en la Izquierda, lo que es igual a Socialismo que asegura el derecho del hombre a disponer de los elementos necesarios par

el completo desarrollo de su aptitud física, intelectual, moral, en un mundo libre de miseria y de temor".

En relación a la representación proporcional de la minoría en la directiva radical, expreso:

"Se sostiene que la elección por listas no es democrática, porque no permite la representación de las minorías. Este es un sofisma. Es un principio que la voluntad del partido; el CEN es el ejecutor de esa voluntad. Si se desea mandatarios fieles, sin reservas mentales, se les debe elegir de la mayoría".

La concesión que se hizo en Concepción, a aceptar dos representantes de la corriente minoritaria en el CEN los que, pocos meses después renunciaron por discrepar con los otros miembros de la directiva, ocasionó graves dificultades. Las minorías deben seguir luchando dentro del partido hasta imponer su voluntad en otra Convención; fuera y dentro del partido deben acatar lo que la mayoría resuelva.

Considero que un Consejo Consultivo que fiscalice al CEN la responsabilidad de la directiva ante la Convención".

Este fue el criterio que, en su totalidad, se impuso en Valdivia tanto en la Declaración de Principios como en la formación del Comité Ejecutivo Nacional en el que no logró representación la minoría; la elección de ese organismo fue por el sistema de listas.

En la Declaración de Principios el partido se colocó definitivamente en la Izquierda: (98)

1º) "El Partido Radical aspira al ejercicio del poder para imponer el orden en la vida que garantice a los hombres el goce de los beneficios morales y materiales de la naturaleza y los bienes del progreso social y en tal virtud debe asegurárseles el mínimo de bienestar, cultura en una sociedad sin clases privilegiadas.

2º) La doctrina del Partido Radical, basada especialmente en el principio de evolución indefinida de todas las cosas y en la renovación incesante de todos los valores del pensamiento radical, repudia todo dogmatismo.

3º) El Partido Radical estima que el régimen capitalista fundamentado en el individualismo económico y en la libre competencia priva a una gran mayoría de hombres de los beneficios de los medios que le permiten alcanzar un pleno desarrollo en su personalidad.

4º) Estima, asimismo, que el régimen imperante engendra antagonismo o lucha de clases sociales y declara que frente a esta situación se coloca de parte de las clases despojadas.

5º) Considera igualmente que los componentes de la colectividad tienen derecho a participar en los frutos del trabajo, justa proporción a sus esfuerzos, a su capacidad y a sus necesidades.

6º) Declara finalmente que sólo una democracia económica fundamentada en un régimen socialista, en que los medios de producción dejen de ser propiedad individual y sean reintegrados a la colectividad, puede asegurar el pleno desarrollo de la personalidad humana.

7º) El Partido Radical reitera su fe en el régimen democrático y en el sistema representativo de gobierno y repudia toda clase de dictaduras.

La Convención Radical acuerda que el régimen democrático no se realizará plenamente mientras no se establezca conjuntamente con derechos políticos el sistema económico socialista que garantiza al individuo el derecho a la protección estatal que lo libere de la miseria y le dé una condición de vida compatible con la dignidad humana; que la ubicación del Partido Radical en la Izquierda debe considerarse permanentemente por ser ella la única posición compatible con los principios y el método evolutivo del partido; en consecuencia acuerda:

1. Mantener la posición de Izquierda y procurar su realización únicamente con colectividades política afines. No podrá pactar ni colaborar con aquellos partidos que representan la Derecha política económicamente al país.

2. Para la realización de los postulados económico-sociales contenidos en el plan de acción, el Partido Radical considera indispensable la reagrupación de to-

das las fuerzas de Izquierda y agotará los medios para lograr este objetivo a corto plazo".

Esta declaración de principios correspondí claramente al criterio mayoritario, el que también se impuso en la formación del nuevo Comité Ejecutivo Nacional, no teniendo representación en éste el grupo minoritario. (299) Esto provocó que, posteriormente, los miembros de la corriente "Anti-CEN" presionaran por tener representación en la directiva radical y, al no tener éxito en sus gestiones, formaran por un tiempo un partido aparte; el Partido Democrático Radical.

Según observadores independientes, la minoría habría conseguido una o dos plazas en el CEN si sus oradores, Raúl Rettig, Arturo Olavarría y Florencio Durán, hubieran contado con una buena estrategia. Habían cometido dos errores: el primero fue oponer a Alfredo Rosende un adversario como Alfonso Bórquez que no era una figura tan importante como para llegar a convertirse en Jefe de la Convención. El segundo error lo constituyó la impugnación de la cuenta del CEN, lucha que perdieron por la abrumadora cuenta de 284 contra 85 votos. (300)

El resultado de esta Convención, con la abrumadora mayoría "Cenista", también decidió otro aspecto. Convertió a Gabriel González Videla en el seguro candidato presidencial del Radicalismo. Se estimaba que cuando se decidiera este asunto en el seno del partido, lo que debería hacer en el mes de Febrero, los 40.000 radicales lo designarían.

Si el porcentaje de las fuerzas del Radicalismo existentes en la Convención de Valdivia se conservaba 284 contra 55, quería decir que Gabriel González Videla obtendría el apoyo del 71% del partido.

Por todo ésto, Julio Durán, dirigente de la Juventud Radical, que formaba parte de la corriente minoritaria que no deseaba la candidatura de González Videla, por presentar éste al grupo más izquierdista del partido y al que los Comunistas miraban con simpatía, expreso: "Es una ignominiosa falta de respeto por S.E. el Presidente de la República. Después de ésto, el Partido Radical debía extender también su certificado de defunción". (301)

Sin embargo, no sólo este partido buscaba hombres y se preparaba ya para la sucesión del Presidente de la República.

(IV.5) Ultimos Meses de Vida de don Juan Antonio Ríos.

a) Los Sucesos de la Plaza Bulnes.

Antes de iniciarse la Convención Radical de Valdivia todo hacía presumir que las relaciones entre La Moneda y el Radicalismo seguirían en un muy buen pie al término de este torneo.

El Jefe de Estado y Alfredo Rosende habían estado de acuerdo en que, una vez finalizada dicha Convención

se tendería a la formación de un nuevo Gabinete netamente de Izquierda, con las fuerzas que formaban la Alianza Democrática y también con la Falange Nacional, que haría realidad el proyecto de Peñuelas; en especial parte de los planes que él contemplaba y que molestarían en gran medida a la Derecha opositora: la sindicalización campesina y el retiro de los fondos fiscales que se encontraban depositados en las instituciones bancarias privadas.

Sin embargo, estos planes no se llevaron a efecto debido a la nueva ruptura entre La Moneda y el CEN radical que tuvo como origen sucesos inesperados.

Durante la presidencia de Juan Antonio Ríos debido a la situación provocada por el conflicto bélico mundial y por numerosas razones que no nos corresponde analizar en este trabajo, frecuentemente se produjeron perturbaciones de considerable importancia en las actividades productoras del país, bien por paros parciales, transitorios o con el alcance de movimientos huelguísticos, legales o ilegales de mayor duración.

Uno de los sectores más conflictivos era el norte del país, por las huelgas que realizaban los sindicatos obreros de las salitreras. Fue, precisamente, la cancelación de la personalidad jurídica de dos de esos sindicatos "Mapocho" y Santiago Hubertson", lo que provocó que la provincia de Tarapacá fuera declarada zona en estado de emergencia por orden del Vice-Presidente de la República.

Todo esto desencadenó una serie de lamentables sucesos. La Confederación de Trabajadores de Chile convocó a una manifestación, que se desarrollaría el 28 de Enero en la Plaza Bulnes, con el objeto de expresar el desacuerdo de la clase obrera por la resolución que había hecho efectiva la cancelación de la personalidad jurídica a los sindicatos mencionados y para solicitar que se dejara sin efecto esa medida. (302)

En esta concentración se produjeron enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de Carabineros, que se encontraban allí para prevenir desórdenes, cuyos resultados fueron la muerte de seis jóvenes obreros y un centenar de heridos.

Estos hechos provocaron el inmediato repudio de la Falange Nacional y el Partido Socialista Auténtico, cuyos representantes en el Gabinete, los señores Eduardo Frei Montalva y Enrique Arriagada Saldías, respectivamente, presentaron la renuncia de sus cargos.

Esto ocurrió mientras se desarrollaba la Convención Radical en Valdivia. Esta no quiso pronunciarse en los primeros instantes sobre esta actitud del Ejecutivo, pero envió una comisión para que se entrevistara con Alfredo Duhalde con el objeto de que le solicitaran antecedentes respecto de las medidas aplicadas y le diera a conocer el voto político del torneo relativo a los derechos de los trabajadores.

En esta entrevista le expresaron al Vice-Presidente de la República la opinión de la directiva radical, la que, según afirmaban, también era compartida por los demás partidos de la Alianza Democrática y la Falange Nacional. Les parecía indispensable, para que volviera al país la tranquilidad y la confianza perturbadas, que el Gobierno adoptara cuanto antes un conjunto de medidas que señalaban y que se formara un Gabinete civil, netamente de Izquierda, ya que, para solucionar los desórdenes derivados de los hechos de la Plaza Bulnes, había asumido como Ministro del Interior el Comandante en Jefe de la Armada, Vicente Merino Bielech y otro militar, Manuel Tovarías, ocupó la cartera de obras Públicas.

Además, le presentaron un plan de "realizaciones mínimas de carácter inmediato", que debía llevar a cabo ese Gabinete Civil: (303)

1º) Derogación del Decreto Supremo que declaró al país en Estado de Sitio. (304)

2º) Derogación de los Decretos Supremos que declararon en Estado de Emergencia algunas zonas donde existían conflictos obreros, y la seguridad de que, en adelante no se empleará ese procedimiento respecto de los conflictos del trabajo.

3º) Compromiso de obtener, de inmediato, la restitución de la personalidad jurídica de los sindicatos M

pocho y Huberstone, de la Provincia de Tarapacá.

Obtener igualmente, que la Inspección del Trabajo desista, desde luego, de sus demandas encaminadas a conseguir que, por sentencia judicial, se declaren disueltos otros Sindicatos.

4°) Obtener la libertad de los presos políticos y mancomunar los esfuerzos con el propósito de que se puestos en libertad los trabajadores sometidos a proceso como motivo de las incidencias derivadas de los actuales movimientos sociales y económicos y, además, conseguir las garantías necesarias para evitar represalias en su contra.

5°) Rápida y equitativa solución de los problemas sociales y económicos que afectan a la clase trabajadora.

6°) Seria, rápida y completa investigación de los luctuosos sucesos de la plaza Bulnes, y el castigo de los que resulten culpables.

7°) Abaratamiento de las subsistencias, y seguridad de que no serán alzadas las tarifas de los actuales medios de movilización colectiva; y la vuelta de los antiguos precios en las pulperías de las salitreras de acuerdo con los convenios.

8°) Emplear todos los recursos que otorga la ley para evitar que continúen los injustos y antisociales

zamientos de arrendatarios; y

9°) Cumplimiento del Plan de Acción de la Alianza Democrática."

Algunas de estas medidas solicitadas por los radicales pronto se hicieron realidad. Los funerales de las víctimas del 28 de Enero trajeron cierta calma y el paro anunciado por la Confederación de Trabajadores para el día 30 de ese mes, se realizó en total tranquilidad, como había solicitado el Vice-Presidente Duhalde, y posteriormente se reanudaron las faenas por lo que se derogó la declaración de Estado de Sitio en el país y nuevamente se les concedió personería jurídica a los sindicatos "Mapocho" y Hubertson"

Pero la tranquilidad ciudadana no trajo la armonía política entre el CEN radical y La Moneda, ya que el Vice-Presidente de la República manifestó, frente a las peticiones de un Gabinete civil y netamente de izquierda, que por el momento no habría modificaciones en el Gabinete; por esta razón, dio por terminadas las conversaciones en ese sentido con el Partido Radical.

La Directiva Radical reaccionó negativamente ante esta actitud de Alfredo Duhalde, ya que, según afirmaban los miembros del CEN, el Vice-Presidente no había cumplido lo que les había prometido: nuevo gabinete para el 30 de Enero, cuando se hubiese restablecido la normalidad;

Juan Antonio Ríos "no aceptaba que el gabinete existe

te a la sazón fuese modificado o substituído en la forma y condiciones que se habían convenido". (305)

Producida esta situación, el partido no pudo continuar participando en el gobierno, por dignidad, según expresó la directiva radical a la prensa, y los ministros del Estado que pertenecían a esa colectividad política presentaron inmediatamente su renuncia para solidarizar con la actitud de la directiva de su partido.

La postura del Comité Ejecutivo Nacional Radical, que había colocado al partido nuevamente en una actitud de ruptura con el Gobierno, provocó que el radicalismo nuevamente afrontara un nuevo peligro de división.

El grupo minoritario del Partido Radical, que no había sido atendido en sus aspiraciones en la Convención de Valdivia, no sólo había criticado a la directiva por la posición inconfortable en que se encontraba esa colectividad, sino que también se insinuaba que estaban en disposición de formar tienda aparte si el CEN no facilitaba el camino para retornar rápidamente al Gobierno en condiciones decorosas.

La armonía entre La Moneda y el CEN radical había sido temporal y los intentos por restablecerla de los radicales "anticonicistas" sólo agravaban el problema.

La Moneda acusaba al Comité Ejecutivo Nacional Radical de insolente, arrogante e insaciable. En un

ocasión se había acordado, entre el Vice-Presidente Duhalde y la directiva radical, que la cartera de Relaciones Exteriores sería reservada a Benjamín Claro, un "Anticenista". El CEN aceptó pero, más tarde, el Secretario General del Partido, Pedro Bórquez, expreso que los minoritarios "ni siquiera tendrían la migaja de una cartera". (307)

Este comentario no sólo sublevó a los dirigentes minoritarios como Luis Alamos Barros, Arturo Olavarr y Florencio Durán, sino también al Vice-Presidente de la República quien visitó a Juan Antonio Ríos para saber si le daba la libertad necesaria para "destronar la orgullosa petulancia del Comité Ejecutivo Nacional Radical". (308)

El Partido Radical nuevamente se encontraba en la oposición, Alfredo Duhalde no había accedido a sus peticiones, con el apoyo del Presidente de la República, quien se encontraba tratando de recuperarse de la enfermedad que aquejaba en "Villa Paidahue", su hogar.

b) Gabinete Socialista en La Moneda.

El hecho de que el Vice-Presidente Duhalde desestimara un gabinete Radical no significaba que no deseara un gabinete civil de conformación izquierdista. Por esta razón no sólo había sostenido entrevistas con los miembros de su propio partido sino que también, por otro lado, con los dirigentes socialistas a los que solicitó su apoyo y colaboración en las tareas gubernativas.

En los momentos en que se pensaba que la situación política iba a entrar en un grave problema , se informó que quedaría integrado el Gabinete, después de largas y difíciles conversaciones, con algunos dirigentes socialistas.

La ceremonia de juramento de los nuevos ministros se celebró en la madrugada del 3 de febrero de 1946 y allí el Vice-Presidente de la República declaró:

"Señores, en los graves momentos que vive el país he llamado a colaborar a elementos patriotas para formar un nuevo Gabinete. He contado con la colaboración franca y leal de dos radicales, los señores Benjamín Claro Velasco y Fernando Moller; quienes han aceptado las Carteras de Educación y Justicia respectivamente.

También he encontrado franca cooperación en el Partido Socialista, lo que me permite completar este gabinete con las siguientes personas: Carlos Arriagada , en Economía y Comercio; Juan Garafulic , en la cartera de Salubridad; Lisandro Cruz Ponce , en el Ministerio del Trabajo y Héctor Mendoza en Agricultura". (309)

Cuatro miembros del Partido Socialista integraban este Gabinete, siendo el partido mayoritario en él después de haber estado por más de dos años fuera del gobierno por decisión de ese grupo político.

Los dos radicales, que también integraban este Gabinete, formaban parte de la corriente minoritaria del partido, esto es el "grupo en Valdivia"; habían sido expulsados de su partido por haber cooperado en un Gabinete anterior estando el Radicalismo en la oposición y reincorporados en la última Convención. Sin embargo, no representaban al Partido Radical en el Gobierno, pues éste había decidido no participar en el gabinete socialista.

Con esto, la Alianza Democrática, sucesora del Frente Popular, se encontraba en una difícil situación. El Partido Democrático continuaba dividido en dos corrientes, una más "comunizante" y otra adherida a la doctrina del partido; el Partido Comunista aún no salía de la sorpresa que le había causado el fracaso del paro general; el Partido Radical se veía convulsionado por un grupo minoritario, descontento de su directiva, y llevaba sobre sus hombros el compromiso con los comunistas, hecho que lo alejaba del Partido Socialista que era el que estaba haciendo gobierno en esos momentos. (310)

Sin embargo, por el momento al menos, el Radicalismo no se lanzaría en una franca oposición al Gabinete Socialista. Según declaraciones de Gabriel González Videla el gabinete socialista, "debía ser decididamente apoyado en todas aquellas medidas francamente populares" que anunciaba. En principio la Izquierda "no debía atacar a este Gabinete. Se debía esperar". (311)

Muchas veces el radicalismo había resuelto el problema de estar en la oposición con una fórmula: mientras sus bases actuaban en toda la Administración, su equipo oficial se radicaba en la oposición; pero estaban soplando vientos adversos a esa fórmula ya que se habían pedido renuncias y se anunciaban que se pedirían otras. (312)

Durante los últimos meses de la presidencia de Juan Antonio Ríos, estando él ya alejado de sus funciones, la ciudadanía presenciaba múltiples gestiones que pretendían la vuelta del Partido Radical al gobierno. Sin embargo, dichas gestiones no tuvieron éxito y en los momentos que el Presidente Ríos fallecía, su Partido se encontraba aún en la oposición; su directiva había decidido hacerla efectiva y acorsetar a la decisión del Tribunal de Disciplina del partido la actuación del Vice-Presidente de la República, Alfredo Diez Halde. (313)

c) El Problema de la Sucesión Presidencial.

La enfermedad del Presidente Ríos, pese a que se trató de restarle importancia ocultando su verdadero carácter, encendió una verdadera fiebre "presidencialista" en los últimos meses de su Gobierno.

Desde el mes de Enero de 1946, en el que el Jefe de Estado quiso tomarse un descanso por problemas de salud, y cuando, más tarde, en Marzo, reiteró su decisión de mantenerse alejado de las funciones de su cargo, durante seis

meses, de acuerdo con los consejos de los médicos que lo asistían, comenzó la "carrera" de los precandidatos para obtener el apoyo que necesitaban.

En la Derecha e Izquierda había inquietud por conocer el verdadero estado de salud del Presidente Ríos pese a que ya existían rumores de que no alcanzaría a terminar su mandato.

Basados en esos rumores, seguramente, y en el hecho de que el Jefe de Estado se encontraba en "Villa Paidahue",⁽³¹⁴⁾ despreocupado en forma absoluta de todo aquello que no fuera el restablecimiento de su salud, es que un grupo de parlamentarios liberales estudiaron el Art. 43 de la Constitución de 1925:

"Son atribuciones del Congreso ... declarar cuando hubiere lugar a dudas, si el impedimento que priva al Presidente de la República en ejercicio de sus funciones, es de tal naturaleza, que debe procederse a nueva elección".

¿El impedimento que privaba al Presidente de la República del mando era de tal naturaleza como para que se declarara vacante el cargo y el Vice-Presidente convocara a nuevas elecciones?.

La Derecha estimaba que el impedimento era absoluto, tal vez porque en esos momentos le convenía una rápida convocatoria a elecciones presidenciales confiando en

su fuerza después de los resultados obtenidos en las últimas elecciones parlamentarias; la Izquierda se encontraba dividida por querellas internas; existía una fuerte ruptura entre Socialistas y Comunistas, entre radicales del CEN y radicales minoritarios. Además la existencia de una candidatura de centro, de Arturo Alessandri Palma o Alfredo Duhalde no era realmente peligrosa ya que ni el "León" podía lanzarse sólo ni el "duhalismo" alcanzaba a sumar los votos suficientes. (315)

Sin embargo, el procedimiento del Art. 43 no se llegó a utilizar y los distintos partidos políticos tuvieron tiempo para organizar la sucesión presidencial.

Dentro del Partido Radical las cosas no estaban en un muy buen pie: división interna provocada principalmente por la candidatura anticipada de Gabriel González Videla, retiro del Gobierno, inoperancia de la Alianza Democrática por el antagonismo entre el Partido Comunista y el Socialista, división entre éstos últimos y entre los Democráticos y, además, perturbación por la consigna de "Unión Nacional" patrocinada por el Partido Comunista.

En ese Partido existían varios posibles candidatos. De la Convención Radical de Valdivia había surgido en nombre, al que apoyaba la corriente mayoritaria o "cenista"; Gabriel González Videla. Sin embargo, también existían otras importantes figuras que podrían tener posibilidades:

- Alfredo Rosende, quien había demostrado una gran habilidad en la dirección de su partido. Era "ce-nista" y gran amigo de Gabriel González Videla; pese a que insistía en que no deseaba el sillón presidencial, no se podía desestimar ya que el Partido Socialista lo veía con buenos ojos.

- Alfredo Duhalde, Vice-Presidente de la República, también había incrementado sus posibilidades presidenciales al obtener el apoyo del Partido Socialista para formar su Gabinete. A él, además, le apoyarían los "minoritari radicales y así podría oponerse a las candidaturas presentadas por su propio partido y a la de la Derecha. (316)

Posteriormente, un Comité Nacional de Radicales, lanzó, en una publicación de prensa, la precandidatura de Arturo Olavarría, ex-Ministro del Interior de Pedro Aguirre Cerda, por "estar discordes con muchas fases de la política sustentada y seguida por don Gabriel González Videla". (317)

Pertenecía a la corriente minoritaria del partido y en un primer momento se pensó que era la expresión de ese grupo para atacar la candidatura del señor González Videla, la que era auspiciada por la casi totalidad de los miembros de la directiva radical. Sin embargo, los "antice-nistas" no se encontraban unidos para trabajar por una precandidatura; casi todos tenían la representación de un candidato diferente y hasta ese momento no habían logrado obtener un común denominador; por esta razón la candidatura de Arturo Olavarría fue molesta para este grupo. (318)

Los precandidatos oficiales radicales, Gabriel González Videla y Arturo Olavarría, medirían sus fuerzas, en un plebiscito interno del partido, el 28 de Abril de 1948.

Se estimaba que los radicales con derecho a voto serían entre 27.000 y 30.000. A cada una de las Asambleas se despachó una nómina, por orden alfabético, de los que podían votar y tantos sobres timbrados como asambleísta actuarían. (319)

La lucha radical, finalmente, se dividiría entre "Gabrielistas", "Olavariístas" y los minoritarios que recomendaban la abstención, quienes habían decidido apoyar la candidatura de Alfredo Duhalde cuando llegara el momento ya que calificaban de "precipitada e inhumana" la lucha interna porque Juan Antonio Ríos aún estaba vivo y faltaban veintidós meses, de acuerdo con la Constitución, para que éste debiera abandonar el mando. Además señalaba que los radicales de registro sumaban cerca de 50.000 pero que el CEN les había colocado tantos impedimentos que los había reducido a 30.000.

El vencedor en el plebiscito radical fué Gabriel González Videla. Obtuvo 24.185 contra 4.253 que correspondieron a Arturo Olavarría, de un total de 28,976.

Pero para Gabriel González aquella era sólo una etapa en la lucha por la candidatura única de Izquierda la que parecía escapársele de las manos pues el Partido Socialista no simpatizaba con él.

En una entrevista que Gabriel González concedió a la revista "Ercilla", al preguntársele que opinaba de aquellos que lo acusaban de "comunizante", expresó: (321)

"Es una táctica de los que desean separarme del sector más adinerado del Partido Radical y sobre todo del Partido Socialista. Pero los dirigentes socialistas conocen perfectamente mi conducta anterior. Siempre me opuse al grupo de mi partido que encendió una querrela contra el Partido Socialista. Fui y soy celoso defensor de las prerrogativas de ese partido y en los instantes supremos jugué mi destino al lado de los socialistas. Pública y privadamente me opuse a la consigna comunista de la "unidad nacional" y durante las discusiones del pacto electoral (1944) difundí las demandas y ubicaciones que reclamaban los socialistas. Pero que se entienda bien. Tampoco soy anticomunista. Soy sincero partidario de la total y fraternal unidad y fraternal unidad de la Izquierda. Creo y quiero la cooperación de todos los movimientos populares por insignificantes que sean.

Defiendo un Gobierno de Izquierda integrado por gente joven, con sensibilidad social, con iniciativa. Defiendo un gobierno que sincronice con la marcha del mundo".

La candidatura del señor González Videla, a nivel nacional se veía bastante disminuída, no sólo porque no contaba con el apoyo de la totalidad de las fuerzas de Izquierda sino porque, incluso, carecía de recursos materiales.

en que sustentarla, puesto que los radicales pudientes, que ayudaban al financiamiento del partido, se encontraban en la corriente minoritaria. (322)

Fue entonces cuando el Presidente del Partido Radical, Luis Alberto Cuevas, concentró su energía en recuperar el lugar del partido en la Moneda a través de su entendimiento directo con el Vice-Presidente Duhalde.

En las conversaciones entre la directiva radical y el Vice-Presidente de la República se logró un acuerdo. Este pacto fue ratificado por el movimiento minoritario radical, y consistían en:

1°) Dejar sin efecto la reorganización de las Asambleas.

2°) Reincorporación de los expulsados del Partido.

3°) El problema presidencial se trataría posteriormente.

4°) El partido entraría de inmediato con cuatro Ministros al gobierno.

Sin embargo, fue efímero el éxito de las conversaciones; al día siguiente el Partido Socialista, que estaba en el Gobierno, repudió el acuerdo y, en especial, la

entrada de los radicales del CEN.

El Vice-Presidente de la República no quiso desairar a los socialistas, y, posteriormente, propuso al jefe radical un arreglo en el cual se eliminaba a Gabriel González Videla como candidato oficial, argumentando que éste carecía de una base de sustentación, por no poder unificar ni las fuerzas de izquierda ni las del Partido Radical. Concretamente, propuso buscar un candidato de transacción que sería sacado de una lista de radicales que le presentaría el CEN radical al Partido Socialista. (323)

Luis Alberto Cuevas prometió que esa misma tarde reuniría a la directiva radical para darle cuenta de la conversación, pero ésta rechazó el ofrecimiento y criticó dura y públicamente la actitud del Vice-Presidente de la República.

La candidatura de Gabriel González Videla siguió su curso, tratando de atraer hacia sí la adhesión del Partido Socialista y del Partido Comunista. Inicialmente se pensó que le sería muy difícil lograr convertirse en el candidato de la Izquierda, poco a poco, sin embargo, lo fue logrando.

Finalmente, el 16 de Julio de 1946, ya muerto Juan Antonio Ríos, se constituyó el Comité Central de la Alianza Democrática y acordó celebrar una Convención de Izquierda los días 20 y 21 de ese mes para elegir al candidato presidencial de la Izquierda. El tiempo apremiaba, ya que

el Vice-Presidente Duhalde había convocado a elecciones presidenciales para el 4 de Septiembre de 1946.

En esa Convención Gabriel González Videla, no tuvo otro oponente que Elías Lafertte, del Partido Comunista.

Allí fue preciso efectuar tres votaciones para conocer el nombre del que representaría a la Izquierda. Finalmente Gabriel González Videla obtuvo 302 votos, correspondían a la totalidad de los sufragios, debido a que se produjo acuerdo entre los Comunistas y Socialistas en el sentido de cederle todas las fuerzas al candidato radical. (324)

Al día siguiente, la directiva de la Alianza Democrática designaba a Luis Alberto Cuevas "generalísimo" de la campaña presidencial del señor González Videla.

Con este acuerdo las fuerzas políticas y electorales se enfrentarían de la siguiente manera: la Izquierda formada por radicales, comunistas, socialistas auténticos y democráticos y la Derecha por conservadores, liberales y agrarios.

La Derecha también tuvo su Convención Nacional para elegir candidato presidencial. Había varios precandidatos: por los liberales, Arturo Alessandri Palma, José Maza y Francisco Bulnes; los conservadores apoyaban a Eduardo Cruz-Coke y los agrarios a Jaime Larraín. (325)

Después de siete series de votaciones en dicha Convención, que se prolongó por una semana, ni los candidatos ni los partidos lograron ponerse de acuerdo y superar las discrepancias. Cruz-Coke logró el primer lugar pero sin conseguir el quórum necesario (65% de los votos válidamente emitidos); su rival era el agrario laborista Jaime Larraín y no fue posible que ninguno de ellos renunciara a sus intenciones presidenciales ni que un liberal obtuviera el apoyo de la Convención y así salvar la unidad de la Derecha. (326)

La Directiva Conservadora decidió, entonces: recuperar su libertad de acción y proclamó candidato presidencial a Eduardo Cruz-Coke.

Los liberales respondieron al día siguiente lanzando la candidatura de Arturo Alessandri Palma.

Jaime Larraín, por su parte, renunció como candidato de los agrarios-laboristas, en favor de Alfredo Duhalde.

Sin embargo, finalmente, el Vice-Presidente de la República no insistió en ser candidato presidencial, ya que fue convencido de que lo que se necesitaba en esos momentos era organizar una combinación de centro para contener las candidaturas "extremas" de Gabriel González Videla y Eduardo Cruz-Coke.

Esta misma razón fue la que obligó a Arturo Alessandri a declinar su candidatura en favor de su hijo Fernando Alessandri Rodríguez quien sería, sorpresivamente, el candidato de transacción. (327)

Tres candidatos quedaban para disputar el sillón presidencial: Eduardo Cruz-Coke, conservador; Fernando Alessandri, liberal y Gabriel González Videla, radical.

Esta división de las candidaturas en tres frentes, en la que la Derecha aparecía dividida, fue decisiva para que el veredicto popular diera, en Septiembre de ese año, el triunfo a Gabriel González Videla.

El resultado de esas elecciones presidenciales fue el siguiente:

- Gabriel González Videla	191.351	Votos
- Eduardo Cruz-Coke	141.134	Votos
- Fernando Alessandri	129.092	Votos
- Bernardo Ibañez (Socialista)	11.999	Votos

Nuevamente había triunfado el Radicalismo.⁽³⁾

d) La Muerte de don Juan Antonio Ríos

Juan Antonio Ríos Morales falleció en la madrugada del 27 de junio de 1946. Precisamente, mil quinientos cuarenta y cinco días después de haber asumido el mando de la Nación.

Su muerte no provocó la misma sorpresa que la de su predecesor, Pedro Aguirre Cerda, ya que, pese a que se pretendió mantener oculta su enfermedad, ésto no fue del todo posible.

Desde el mes de Enero de 1946, en el que se anunció que se alejaría temporalmente de sus funciones, comen- zaron a difundirse rumores acerca del mal estado de su salu

Según lo expresado por la prensa, éste ig- noro su mal estado y por esta razón se publicaron boletines médicos cuando su gravedad le impidió leer los periódicos. Pensaba, hasta el último momento, que reasumiría sus funcio- nes; sin embargo, ésto no pudo ser ya que fue vencido por el cáncer. (330)

En el transcurso de su gobierno tres veces había tenido que delegar el Mando Supremo de la Nación; dos veces por su enfermedad y una con motivo del viaje que efec- tuó por Estados Unidos, y varios países de Centro y Sudamé- rica.

Durante su mandato defendió la integridad del régimen presidencial, establecido por la Constitución de 1925, y de las prerrogativas que éste aseguraba al Jefe de Estado.

Pese a su carácter fuerte, a su voluntad y al deseo de cumplir su promesa de una política nacional orie

tada hacia el bien común como Mandatario de todos los chilenos, las modalidades de su partido y las características de una jornada política en que nunca se pudo lograr el desarme de los espíritus, lo obligaron, en ocasiones, a reflexionar en sus propósitos.

Ejemplo de ello fue su lucha con la directiva máxima de su partido, que se inició y mantuvo largamente, con breves treguas, a partir del momento en que la Convención de Concepción aprobó su voto político. La no aceptación, por parte del Jefe de Estado, de las exigencias radicales provocó las dificultades políticas y las serias perturbaciones en la marcha regular del gobierno que se han señalado en el presente trabajo. (331)

Sin mencionar el hecho de que le tocó gobernar en un período de la historia de la humanidad muy difícil para la mayoría de las Naciones, debido al conflicto bélico mundial que se desarrolló durante esos años, el Presidente Ríos no contó con la cooperación de los partidos que lo habían llevado al poder. Su acción de gobernante, como la de su antecesor, se desenvolvió entre luchas por conseguir la unidad de las fuerzas que debían prestarle su concurso.

Sin embargo, pese a su enfermedad y a los problemas que se han señalado, durante el gobierno de Juan Antonio Ríos se realizaron grandes objetivos nacionales:

- Quiso imprimirle a su Gobierno una tendencia nacional, lo que implicaba la colaboración de todos los partidos políticos. Al mismo tiempo que reconocía a los partidos políticos como pilares del sistema democrático y republicano, se oponía a recibir su ayuda, aún tratándose de aspectos medulares de sus ideales de gobierno, a cambio de la enajenación de sus prerrogativas de Jefe de Estado. (332)

- En materia internacional, supo colocar al país entre las Naciones Aliadas vencedoras, pero no lo comprometió inútilmente durante el conflicto mundial.

Nuestro país concurrió, en el año 1945, en la firma de la Carta de San Francisco, con la que se creó la Organización de Las Naciones Unidas.

- Continuó los planes trazados por el Presidente Aguirre Cerda en relación con la Corporación de Fomento de la Producción; puso especial acento en la investigación del petróleo de Magallanes y de otros yacimientos del norte del país; implantó las primeras bases de la industria siderúrgica, la construcción de las Plantas Hidroeléctricas y prestó un gran impulso a la Agricultura, por medio del "Plan Agropecuario" estudiado por la CORFO. (333)

Discípulo de Pedro Aguirre Cerda en la idea de transformar la Democracia Política en una Democracia Económica, Ríos intentó llevar a la práctica, durante el tiempo que ocupó el sillón presidencial, el lema que había caracterizado su candidatura presidencial: "GOBERNAR ES PRODUCIR".

NOTAS CAPITULO IV:

- (236) El Mercurio, 22 de Mayo de 1943, pág. 1.
- (237) El Mercurio, 22 de Mayo de 1944, pág. 1.
- (238) Luis Palma Zuñiga y Julio Iglesias. "Presencia de Juan Antonio Ríos. Stgo. Edit. Universitaria, 1957, pág. 195.
- (239) Carta del Presidente de la República e Fidel Estay Cortés . El Mercurio, 9 de Octubre de 1944, pág. 1
- (240) La Hora, 7 de Octubre de 1944, pág. 1.
- (241) Ercilla, 10 de Octubre de 1944, pág. 5.
- (242) Ercilla, 10 de Octubre de 1944, pág. 5.
- (243) El Mercurio, 11 de Octubre de 1944, pág. 1.
- (244) Ercilla, 24 de Octubre de 1944, pág. 4.
- (245) El Mercurio, 19 de Octubre de 1944, pág. 13.
- (246) Ercilla, 24 de Octubre de 1944, pág. 4.
- (247) Ercilla, 24 de Octubre de 1944, pág. 4.
- (248) Ercilla, 14 de Noviembre de 1944, pág. 4.
- (249) El Mercurio, 26 de Noviembre de 1944, pág. 21.
- (250) La Hora, 28 de Noviembre de 1944, pág. 5.
- (251) La Hora, 9 de Marzo de 1945, pág. editorial.
- (252) El Mercurio, 5 de Marzo de 1945, pág. 1.
- (253) El Mercurio, 8 de Marzo de 1945, pág. 11.
- (254) Ercilla, 12 de Marzo de 1945, pág. 6.
- (255) Ercilla, 12 de Marzo de 1945, pág. 6.
- (256) La Hora, 21 de Abril de 1945, pág. 4.
- (257) La Hora, 1° de Abril de 1945, pág. editorial.
- (258) Se refería a los partidos Radical y Socialista.
- (259) El Mercurio, 29 de Abril de 1945, pág. editorial.
- (260) El Mercurio, 22 de Abril de 1945, pág. editorial.
- (261) El Mercurio, 22 de Abril de 1945, pág. editorial.
- (262) El Mercurio, 22 de Abril de 1945, pág. editorial.

- (263) Ercilla, 3 de Abril de 1945, pág. 4.
- (264) Ercilla, 17 de Abril de 1945, pág. 7.
- (265) Ercilla, 24 de Abril de 1945, pág. 4.
- (266) El Mercurio, 28 de Abril de 1945, pág. editorial.
- (267) El Mercurio, 29 de Abril de 1945, pág. 13.
- (268) Designación de los liberales que no deseaban la alianza con el Partido Conservador.
- (269) Ercilla, 1° de Mayo de 1945, pág. 7.
- (270) La Hora, 11 de Mayo de 1945, pág. 7.
- (271) Luis Palma Zuñiga y Julio Iglesias. Presencia de Juan Antonio Ríos, Stgo., Edit. Universitaria, 1957, pág.
- (272) El Mercurio, 27 de Mayo de 1945, pág. editorial.
- (273) El Mercurio, 5 de Agosto de 1945, pág. editorial.
- (274) Ercilla, 7 de Agosto de 1945, pág. 5.
- (275) Ercilla, 7 de Agosto de 1945, pág. 5.
- (276) El Mercurio, 19 de Agosto de 1945, pág. editorial.
- (277) El Mercurio, 19 de Agosto de 1945, pág. editorial.
- (278) Ercilla, 15 de Septiembre de 1945, pág. 5.
- (279) Demoninación dada a dos grupos antagónicos radicales que apoyaban a dos "presidenciales": Gabriel González Videla y Marcial Mora Miranda.
- (280) El Mercurio, 23 de Septiembre de 1945, pág. editorial.
- (281) El Mercurio, 21 de Septiembre de 1945, pág. 11.
- (282) Ercilla, 13 de Noviembre de 1945, pág. 4.
- (283) El Mercurio, 12 de Agosto de 1945, pág. editorial.
- (284) Ercilla, 13 de Noviembre de 1945, pág. 4.
- (285) Ercilla, 13 de Noviembre de 1945, pág. 5.
- (286) Ercilla, 22 de Diciembre de 1945, pág. 5.
- (287) La Hora, 21 de Diciembre de 1945, pág. 1.

- (288) La Hora, 21 de Diciembre de 1945, pág. 1.
- (289) La Hora, 21 de Diciembre de 1945, pág. 1.
- (290) La Hora, 29 de Diciembre de 1945, pág. 1.
- (291) Ercilla, 8 de Enero de 1946, pág. 5.
- (292) Ercilla, 15 de Enero de 1946, pág. 5.
- (293) Ercilla, 8 de Enero de 1946, pág. 5.
- (294) Ercilla, 15 de Enero de 1946, pág. 4.
- (295) La Hora, 23 de Enero de 1946, pág. 4.
- (296) La Hora, 25 de Enero de 1946, pág. 4.
- (297) Ercilla, 22 de Enero de 1946, pág. 4.
- (298) La Hora, 26 de Enero de 1946, pág. 4.
- (299) Fue elegido como Presidente del Partido Radical Jerónimo Méndez quién era miembro de la directiva saliente.
- (300) Ercilla, 29 de Enero de 1946, pág. 4.
- (301) Ercilla, 29 de Enero de 1946,
- (302) La Hora, 29 de Enero de 1946, pág. 1.
- (303) El Mercurio, 22 de Febrero de 1946, pág. 11.
- (304) Una población edificada por la Caja de Habitación fue tomada por asalto. Después de esta hecho se declaró el estado de sitio en el país.
- (305) El Mercurio, 6 de Febrero de 1946, pág. 15.
- (306) El Mercurio, 6 de Febrero de 1946, pág. 15.
- (307) Ercilla, 12 de Febrero de 1946, pág. 4.
- (308) Ercilla, 12 de Febrero de 1946, pág. 4.
- (309) El Mercurio, 3 de Febrero de 1946, pág. 1.
- (310) El Mercurio, 10 de Febrero de 1946, pág. editorial.
- (311) Ercilla, 5 de Febrero de 1946, pág. 5.
- (312) El Mercurio, 3 de Mayo de 1946, pág. editorial.

- (313) El Mercurio, 2 de Julio de 1946, pág. editorial.
- (314) Nombre dado al hogar de Juan Antonio Ríos que significaba "lugar de paz".
- (315) Ercilla, 26 de Marzo de 1946, pág. 5.
- (316) Ercilla, 5 de Febrero de 1946, pág. 4.
- (317) Gabriel González Videla, Memorias, Stgo. Editorial Gabriela Mistral, 1975, pág. 461.
- (318) Ercilla, 19 de Febrero de 1946, pág. 4.
- (319) Ercilla, 23 de Abril de 1946, pag. 407.
- (320) Ercilla, 23 de Abril de 1946, pag. 4-7.
- (321) Ercilla, 23 de Abril de 1946, pág. 4-7.
- (322) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo. Editorial Gabriela Mistral, 1975, pág. 463.
- (323) Gabriel González Videla, Memorias. Stgo., Editorial Gabriela Mistral, 1974, pág. 463.
- (324) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo. Editorial Gabriela Mistral, 1975, pág. 464 y sgtes.
- (325) Tomás Moulian e Isabel Torres. Discusiones entre Honorables". Stgo., Editado por FLACSO, pág. 235.
- (326) Tomás Moulian e Isabel Torres. "Discusiones entre Honorables". Stgo. Editado por FLACSO, pág. 249.
- (327) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo. Editorial Gabriela Mistral, 1975, pág. 474.
- (328) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo., Editorial Gabriela Mistral, 1975, pág. 474.
- (329) Gabriel González Videla. Memorias. Stgo., Editorial Gabriela Mistral, 1975, pág. 274.
- (330) Ercilla, 25 de Junio de 1946, pág. 4-5.
- (331) El Mercurio, 26 de Junio de 1946, pág. editorial.

- (332) Florencio Durán Bernales. El partido Radical.
Stgo. Editorial Nascimento, 1958, pág. 283.
- (333) Florencio Durán Bernales. El Partido Radical.
Stgo., Editorial Nascimento, 1958, pág. 283-284.

BIBLIOGRAFIA:

- BARRIA SOTO, FRANCISCO. "El Partido Radical", su historia y sus obras". Stgo., Editorial Universitaria, 1957.
- BARROS JARPA, ERNESTO, "Homenaje a Guillermo Feliú Cruz". Stgo., Editorial Andrés Bello, 1974.
- BRAVO LIRA, BERNARDINO, "Régimen de Gobierno y partidos políticos en Chile 1924-1973". Stgo., Editorial Jurídica, 1978.
- DURAN BERNALES, FLORENCIO. "El Partido Radical" Stgo., Editorial Nascimento, 1958.
- GONZALEZ VIDELA, GABRIEL. Memorias. Stgo., Editorial Gabriela Mistral, 1975.
- MOULIAN, TOMAS y TORRES, ISABEL. "Discusiones entre Honorables". Stgo. Editado por FLACSO.
- PALMA ZUÑIGA, LUIS e IGLESIAS MELENDEZ, JULIO. "Presencia de Juan Antonio Ríos". Stgo., Editorial Universitaria, 1957.
- PALMA ZUÑIGA, LUIS. "Historia del Partido Radical". Stgo., Editorial Andrés Bello, 1967.
- QUINZIO, FIGUEIREDO, JORGE MARIO. "El Partido Radical". Stgo. Editorial Boccanegra, 1964.
- SILVA, FERNANDO. "Historia de Chile" (Tomo IV). Stgo., Editorial Universitaria, 1975.
- SNOW, PETER. "Radicalismo chileno. Historia y doctrina del Partido Radical". Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1972.

REVISTAS Y PERIODICOS:

Diario "El Mercurio" de Santiago (1941-1946).

Diario "La Hora" de Santiago (1941-1946).

Revista "Ercilla" (1941-1946).

Revista "Hoy" (1941-1943).